

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:

CAMBIO DE CULTIVO DE 84,60 ha. DE PASTOS ARBUSTIVOS A TIERRAS ARABLES EN LA FINCA "VALDEGAMERAS" DE CAPILLA (Badajoz)

PROMOTOR:

Juan Bautista Serrano Sánchez.



Autor:

***ANTONIO MANUEL LOPEZ MANZANO
INGENIERO AGRONOMO
Colg. 724. Extremadura***

Marzo 2019

1.- PROMOTOR.....	7
2.- ANTECEDENTES.....	7
3.- OBJETO.....	7
4.- NORMATIVA APLICABLE.....	8
4.1.- LEGISLACIÓN COMUNITARIA.	8
4.2.- LEGISLACIÓN ESTATAL.	8
4.3.- LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.	9
5.- ENCUADRE DEL PROYECTO EN LEGISLACION.....	10
5.1.- LEY 16/2015.....	10
5.2.- DECRETO 110/2015.	10
5.3.- DECRETO 57/2018	10
6.- ORGANO SUSTANTIVO.....	11
7.- ORGANO AMBIENTAL.	11
8.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO.....	11
8.1.- ANTECEDENTES.....	11
8.2.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA, ACCESOS Y DISTANCIAS.	11
8.3.- CABIDAS.....	12
8.4.- SUPERFICIE POR PENDIENTES.....	13
8.5.- USO DEL SUELO ACTUAL.....	14
8.6.- USO DEL SUELO FUTURO.....	16
8.7.- OCUPACIÓN DEL SUELO.....	17
8.8.- JUSTIFICACION DE LA TRANSFORMACION	17
8.9.- DESCRIPCION DEL CULTIVO ACTUAL.	17
8.10.- INGENIERIA DEL PROCESO.....	18
8.10.1.- FASE DE EJECUCION	19
8.10.1.1.- ARRANQUE DE RETAMAS.....	19
8.10.1.2.- ELIMINACION DE MATORRAL DEGRADADO.....	19
1.1.1.1.- PASE DE GRADA	19
8.10.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO.	19
8.11.- PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.	20
8.12.- CONSUMO DE RECURSOS NATURALES PREVISTOS.	20
8.13.- GENERACIÓN DE RESIDUOS Y EMISIONES PREVISTOS.	20
8.13.1.- RESIDUOS VEGETALES.....	20
8.13.2.- RESIDUOS GENERADOS POR LOS OPERARIOS.....	20
8.13.3.- EMISIONES AL AGUA.....	21
8.13.4.- EMISIONES AL AIRE.....	21
9.- ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS.....	21
9.1.- PRINCIPALES ALTERNATIVAS.	21
9.2.- SOLUCIÓN ADOPTADA.....	22

10.- INVENTARIO AMBIENTAL	23
10.1.- CLIMA.	23
10.1.1.- RÉGIMEN DE HELADAS.....	24
10.1.2.- CLASIFICACION DE PAPADAKIS.	25
10.1.3.- OTROS INDICES.	25
10.1.4.- DIAGRAMA OMBROTÉRMICO DE LA ZONA.....	25
10.1.5.- VIENTOS.	25
10.1.6.- RADIACIÓN.....	25
10.1.7.- CONTINENTALIDAD.....	25
10.2.- GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA.....	26
10.2.1.- GEOLOGIA Y LITOGRAFIA	26
10.2.2.- GEOMORFOLOGIA.....	26
10.3.- EDAFOLOGIA.....	27
10.4.- HIDROLOGÍA.	28
10.5.- USOS DEL SUELO.....	29
10.6.- VEGETACION.....	30
10.6.1.- VEGETACION DE LA PARCELA.....	32
10.6.2.- VEGETACION POTENCIAL	33
10.6.3.- ESPECIES FLORISTICAS AMENAZADAS.....	34
10.7.- FAUNA.	34
10.7.1.- ESPECIES FAUNISTICAS AMENAZADAS.....	35
10.8.- PAISAJE.	35
10.9.- CALIDAD DEL AIRE	35
10.10.- FIGURAS DE PROTECCION DE ESPACIOS NATURALES.....	36
10.11.- PATRIMONIO CULTURAL.	37
10.12.- VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS.....	38
10.13.- MEDIO SOCIOECONOMICO.....	38
11.- IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES E IMPACTOS AMBIENTALES.....	40
11.1.- ACCIONES CAUSANTES DEL IMPACTO	40
11.1.1.- FASE DE OBRA.	40
11.1.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO O DE EXPLOTACIÓN.....	40
11.1.3.- FASE DE ABANDONO Y DESMANTELAMIENTO	40
11.2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS	40
11.2.1.- FASE DE transformación	41
11.2.1.1.- IMPACTO SOBRE EL AIRE.....	41
11.2.1.2.- IMPACTO SOBRE EL AGUA	41
11.2.1.3.- IMPACTO SOBRE LA TIERRA Y EL SUELO	41
11.2.1.4.- PROCESOS	42
11.2.1.5.- IMPACTO SOBRE LA FLORA	42
11.2.1.6.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA	42
11.2.1.7.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE	42

11.2.1.8.- IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO.....	42
11.2.2.- FASE DE EXPLOTACION	42
11.2.2.1.- IMPACTO SOBRE EL AIRE.....	42
11.2.2.2.- IMPACTO SOBRE EL AGUA	43
11.2.2.3.- IMPACTO SOBRE LA TIERRA Y EL SUELO	43
11.2.2.4.- IMPACTO SOBRE LA FLORA	43
11.2.2.5.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA	43
11.2.2.6.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE	44
11.2.2.7.- IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y LA DEMOGRAFÍA.....	44
11.2.3.- FASE DE DESMANTELAMIENTO	44
11.3.- VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	45
11.4.- LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO.	45
8.5.- CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO SEGÚN LOS VALORES DE IMPORTANCIA.....	47
11.4.1.- FASE DE TRANSFORMACION.....	47
11.4.2.- FASE DE EXPLOTACIÓN.	48
11.5.- MATRIZ DE IMPORTANCIA DE IMPACTOS. IMPORTANCIA RELATIVA	49
12.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS.....	53
12.1.- NORMAS BASICAS DE USO DE LA EXPLOTACION.....	54
12.2.- MEDIDAS PREVENTIVAS.	55
12.2.1.- FASE DE DISEÑO.....	55
12.2.2.- FASE DE TRANSFORMACION.....	55
12.2.3.- FASE DE EXPLOTACIÓN	58
12.3.- MEDIDAS CORRECTORAS.....	60
12.3.1.- FASE DE OBRA.....	60
13.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	61
13.1.- DURANTE LA FASE DE OBRAS.....	61
13.2.- DURANTE LA FASE DE EXPLOTACIÓN	62
14.- PRESUPUESTO	63
15.- VALORACION AMBIENTAL GLOBAL.....	63
16.- CONCLUSIONES.....	64
17.- DOCUMENTO DE SINTESIS.....	65
18.- ANEXOS.....	67
19.- RED NATURA 2000.....	70
20.- PROMOTOR.....	70
21.- ANTECEDENTES.....	70
22.- OBJETO.....	70
23.- LEGISLACION APLICABLE	71
23.1.- ENCUADRE DENTRO DEL DECRETO 110/2015.....	72
24.- UBICACION DE LA ACTIVIDAD CON RESPECTO A LA RED NATURA 2000	72

25.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.....	73
25.1.1.- FASE DE EJECUCION	73
25.1.1.1.- ARRANQUE DE RETAMAS.....	73
25.1.1.2.- ELIMINACION DE MATORRAL DEGRADADO.....	74
1.1.1.2.- PASE DE GRADA	74
25.1.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO.	74
26.- SUPERFICIE DE AFECCIÓN A LA RED NATURA	75
27.- DESCRIPCION DE LA ZEPA.....	75
27.1.- INVENTARIO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.....	75
27.1.1.- ESPECIES DE LA RED NATURA	75
27.1.2.- HABITAS	78
28.- POSIBILIDADES DE IMPACTOS.	79
29.- MEDIDAS CORRECTORAS.....	80
29.1.- SOBRE LA FAUNA.....	80
29.2.- SOBRE LA FLORA.....	81
29.3.- SOBRE EL PAISAJE	82
30.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA.....	82
31.- CONCLUSION	82

1.- PROMOTOR

El motivo por el cual se redacta el presente estudio de impacto ambiental es por encargo de **"Don Juan Bautista Serrano Sánchez"**, con domicilio en la C/ Iglesias, 7 de Garlitos (Badajoz), actuando en nombre propio con NIF 05894647-T.

Las bases para la elaboración del proyecto han sido las preferencias y directrices marcadas por el promotor en concordancia con las normativas legales de obligado cumplimiento.

2.- ANTECEDENTES

Es deseo del promotor poner en valor parte de la finca, ya que esta se encuentra abandonada en su mayor parte y unir a la explotación agrícola las áreas incultas, que llevan sin cultivarse más de 15 años.

A su vez y unido a las zonas de tierras arables que tiene la propia finca, con una rotación adecuada de "siembra- rastrojo- barbecho" es decir sembrar cada tres años, tener alimento suficiente para la alimentar (paja y cereales o leguminosas) cabaña de ovino que se asienta en la finca en los periodos de escasez.

El uso actual de la finca es PASTO CON ARBOLADO, y TIERRAS ARABLES

Con el arranque del matorral se pretende dar a una parte de la explotación otro uso al suelo como tierras arables y pastos no degradados permanentes a modo semejante a los usos del entorno y tradicionales de este terreno según su vocación agrosilvopastoral.

3.- OBJETO

El presente documento tiene por objeto **evaluar el impacto ambiental** ocasionado por la actividad proyectada por el promotor y cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables por la Ley 16/2015 y Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental., con el fin de obtener los perceptivos informes ambientales al respecto.

La actividad proyectada es

- El CAMBIO DE CULTIVO de pastos con arbolado a TIERRA ARABLE de 84,6043 ha. todas ellas con pendientes por debajo del 20%.
 - Arranque de retamas en todas ellas.

en unas parcelas propias en la finca "VALDEGAMERAS" de CAPILLA (Badajoz), con el fin de obtener una mayor rentabilidad a estas tierras mediante su aprovechamiento agrícola y ganadero.

El Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EsIA) contemplará **como mínimo** lo establecido en el anexo VII de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se relaciona a continuación:

a) Objeto y descripción del proyecto y sus acciones, en las fases de ejecución, explotación y desmantelamiento.

b) Examen de alternativas del proyecto que resulten ambientalmente más adecuadas que sean técnicamente viables y justificación de la solución adoptada.

c) Inventario ambiental y descripción de los procesos e interacciones, ecológicos o ambientales claves.

d) Identificación y valoración de impactos, tanto en la solución propuesta como en sus alternativas.

e) En su caso, evaluación de las repercusiones del proyecto en la Red Natura 2000.

f) Establecimiento de medidas preventivas, correctoras y compensatorias para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos.

g) Programa de vigilancia y seguimiento ambiental.

h) Documento de síntesis.

Este estudio de carácter técnico tiene como objetivo identificar, valorar y prevenir los efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente y planear el seguimiento y control ambiental de la ejecución del mismo.

El objetivo general pasa por el estudio del medio físico, socioeconómico, por el análisis del proyecto y por la identificación y definición de las acciones que puedan provocar un impacto ambiental; así mismo, debe recoger las medidas para evitarlos, reducirlos o compensarlos y finalmente monitorizarlos a fin de conocer el grado de eficiencia alcanzado.

4.- NORMATIVA APLICABLE

En el desarrollo de este documento se tendrá en cuenta la siguiente normativa:

4.1.- LEGISLACIÓN COMUNITARIA.

- Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- Directiva 2014/528/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos o privados sobre el medio ambiente.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva de Hábitats 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 91/676 CEE, de 12 de diciembre de 1991 relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- Decisión 2014/955/UE de la comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

4.2.- LEGISLACIÓN ESTATAL.

- Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera (BOE nº 275 del 16 de noviembre de 2007).
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación (B.O.E. Nº 25, DE 29-01-11).
- Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes
- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

4.3.- LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

- **Ley 16/2015, de 23 de abril**, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Ley 6/2015**, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura
- Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 47/2004, de 24 de abril, por el que se dictan normas de carácter técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura
- Orden de 3 de octubre de 2012 por la que se establece la convocatoria de ayudas destinadas a Entidades Locales para la instalación de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura - Corrección de errores
- Decreto 114/2012, de 22 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a Entidades Locales para la instalación de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos.
- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se clasifican zonas de protección especial para las aves en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.
- Decreto 37/2001, de 6 de marzo por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.
- **Decreto 110/2015**, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.
- LEY 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.

- **Decreto 57/2018**, de 15 de mayo, por el que se regulan los cambios de uso de suelo forestal a cultivos agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.- ENCUADRE DEL PROYECTO EN LEGISLACION.

5.1.- LEY 16/2015

Según se recoge en el ANEXO IV de la LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se establece la obligación de someter determinados proyectos a **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA** ante la Dirección General de Medio Ambiente para una serie de actividades.

La actividad que nos ocupa se encuentra dentro de las que marca de la citada Ley en el anexo IV: **Grupo 1. Silvicultura, agricultura, ganadería y acuicultura.**

a) *Proyectos para destinar áreas incultas o áreas seminaturales, incluyendo superficies que no se hayan cultivado en los últimos 15 años, a la explotación agrícola o aprovechamiento forestal maderero que impliquen la ocupación de una superficie mayor de 50 ha o de 10 ha en caso que se desarrollen en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, según la regulación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*

La actividad proyectada al estar afectada por la LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura e incluida en el anexo II es necesario la elaboración de un estudio de Impacto ambiental ordinario.

5.2.- DECRETO 110/2015.

La zona la actuación donde se va a llevar a cabo la actividad se encuentra dentro de la Red Natura 2000, ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, en Zona de Alto Interés ZAI09.

La actividad, respecto al DECRETO 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura se encuadra dentro del "Art. 9 Planes, programas y proyectos sometidos a Informe de afección:

1.- Con carácter general requerirán Informe de no Afección., los planes, programas y proyectos... que estén sometidos a comunicación ambiental, evaluación de impacto ambiental "

Según se recoge en el anexo I, están sometidos a informe de afección:

1.- Cambios de uso de suelo:

- *Los cambios de uso de forestal a agrícola.*

2.- En materia agraria:

- *La puesta en cultivo de terrenos incultos que no se haya cultivado en los últimos 10 años.*

Por lo que al final de este documento se expone un Estudio de afección a la RED NATURA 2000.

5.3.- DECRETO 57/2018

Según se recoge en el art. 1 Objeto y ámbito de aplicación:

2.- ... será necesario obtener autorización administrativa para la puesta en cultivo de los suelos que tengan los siguientes usos en el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (en adelante SIGPAC):

a) Forestal (FO).

b) Pasto con arbolado (PA).

c) Pasto arbustivo (PR) con arbolado.

d) Pastizal (PS) con arbolado.

El art. 2.- solicitud e iniciación del procedimiento, recoge en su punto 3 que es obligatorio la presentación documento ambiental cuando la superficie se a mayor de 1 ha

6.- ORGANO SUSTANTIVO

El órgano sustantivo para la autorización del cambio de uso es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio a través de su **Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.**

7.- ORGANO AMBIENTAL.

El órgano ambiental competente es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura.

8.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO.

En este apartado se realiza una descripción del proyecto de actuación y se indicarán las exigencias del mismo en relación con el uso del suelo, recursos naturales.

La actividad proyectada es

- El CAMBIO DE CULTIVO de pastos con arbolado a TIERRA ARABLE de 84,6043 ha. todas ellas con pendientes por debajo del 20%.
 - Arranque de retamas en todas ellas.

8.1.- ANTECEDENTES

El promotor con el deseo de poner en valor parte de la finca mediante roturaciones de tierras y que no se le apodere el monte desea cambiar el uso a parte de su finca

El uso actual de la finca es PASTO CON ARBOLADO, y TIERRAS ARABLES

Con el arranque del matorral se pretende dar a una parte de la explotación otro uso al suelo como tierras arables y pastos no degradados permanentes a modo semejante a los usos del entorno y tradicionales de este terreno según su vocación agrosilvopastoral.

8.2.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA, ACCESOS Y DISTANCIAS.

La actuación se encuadra dentro de la finca "VALDEGAMERAS" con una superficie total de 358,6230 ha. del término municipal de Capilla (Badajoz).

Las coordenadas del centroide de las parcelas afectadas son:

Datum: ETRS89

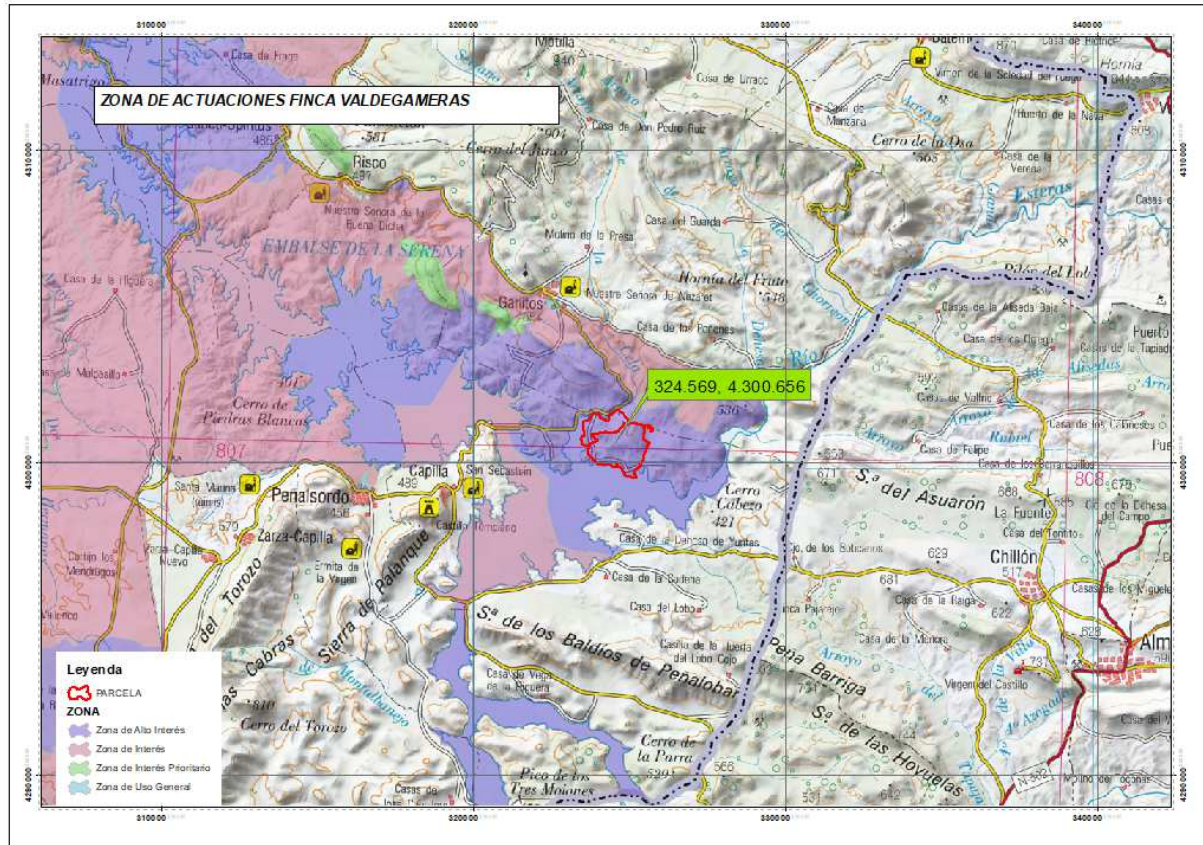
Huso: 30

X=324569

Y= 4300656

El acceso a la finca es a través de la carretera BA044 De Capilla (EX-323) a Garlitos a 6,900 en esta dirección sale un camino particular a la derecha y a 100 m se encuentra la finca en el Paraje llamado VALDEGAMERAS del CAPILLA.

A su vez la zona de actuación donde se va a llevar a cabo la actividad SI están incluidas en el espacio de la Red Natura 2000. ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, en Zona de Alto Interés ZAI09.



La distancia a la población más cercana (GARLITOS) es de 4,600 m. medido a vuelo de pájaro.

La distancia a la vía de comunicación más cercana es a la BA-044 a unos 600 m.

8.3.- CABIDAS

La actuación se encuadra dentro de la finca "VALDEGAMERAS" con una superficie total de 358,6230 ha. de los términos municipales de Capilla y Garitos (Badajoz).

Las parcelas y recintos en los que se va a actuar son de uso AGRICOLA, (Pastos arbustivos) pero invadidos por retamas y son los siguientes:

- 06030A00400004 recinto 1
- 06030A00400004 recinto 40

Con una superficie total de 168,9953 ha.

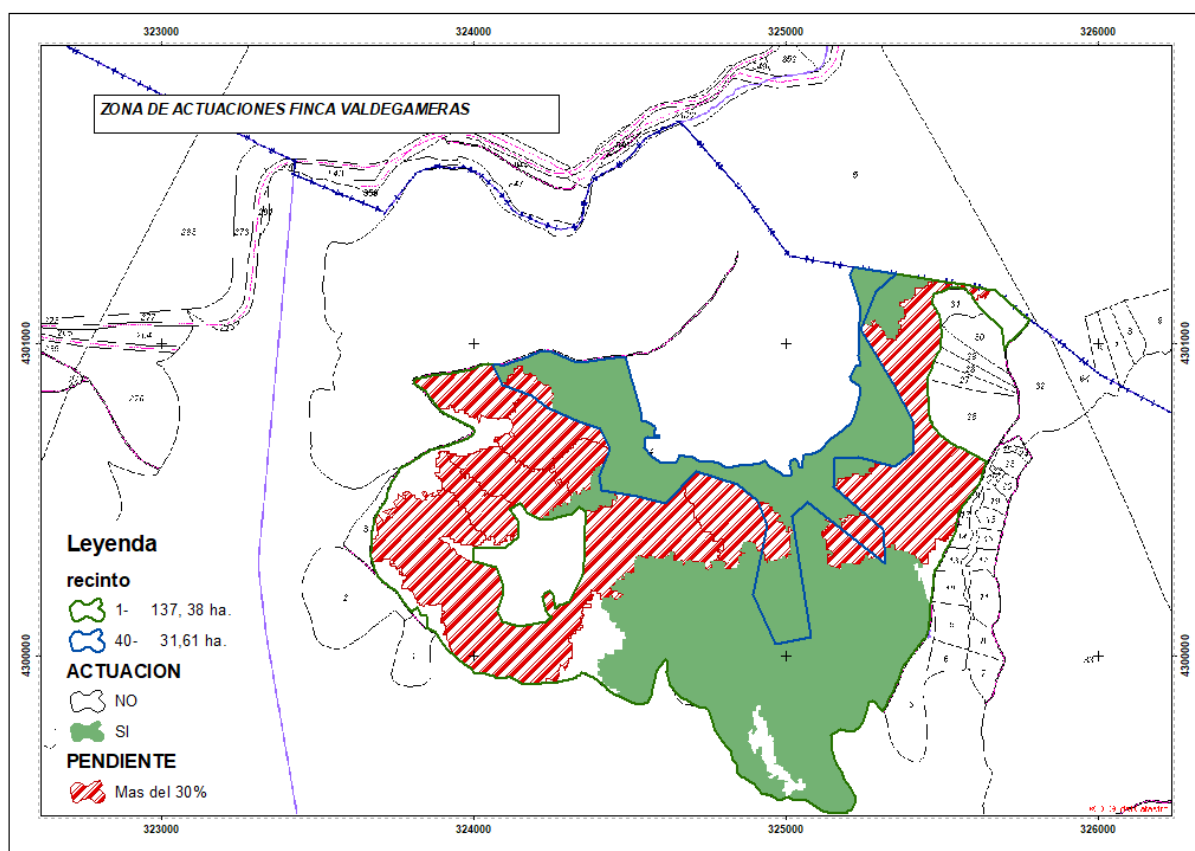
Las actuaciones no se van a llevar a cabo en la totalidad de los recintos, sino solamente en parte de estos, concretamente:

El cambio de cultivo en 84,6044 ha de las anteriores.

No se actuará en las zonas con pendientes superiores al 20%, ni en otras zonas con menos pendiente (84,3909 ha.)

Sus referencias catastrales y otros datos son las siguientes:

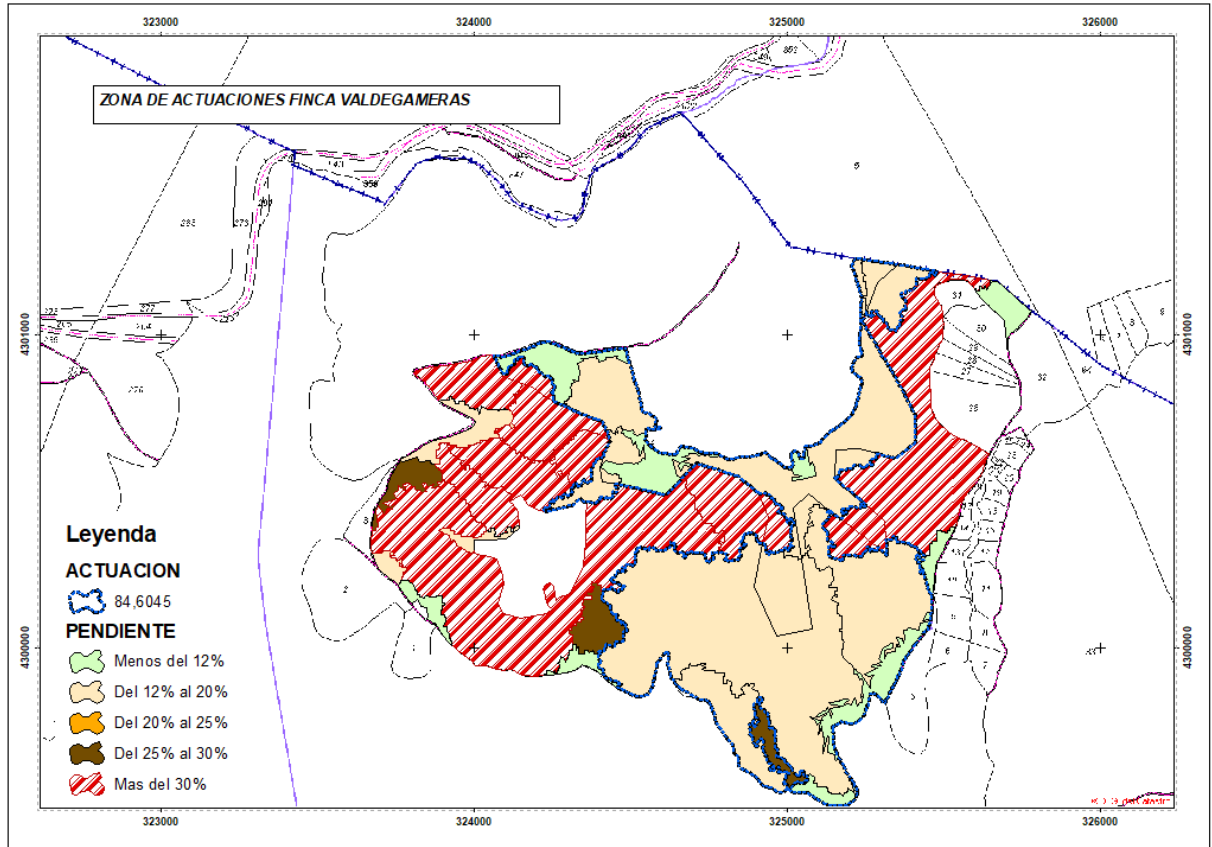
FINCA TOTAL			RECINTOS ACTUACION							USO FUTURO		
TERMINO	PARCELA	SUPERFICIE (ha)	RECINTO	SUPERFICIE (ha)	USO ACTUAL	PENDIENTE	HA	CAMBIO USO	NO ACTUACION	CULTIVO	Superficie (ha)	ZONA ZEPA
CAPILLA	06030A00400001	2,1507										
	06030A00400002	6,9485										
	06030A00400003	1,2804										
	06030A00400004	299,1897	1	137,3816	PA	<12%	7,9377	3,9583	3,9794	TA	56,3675	SI
						Del 12% al 20%	55,8674	52,4092	3,4582			SI
						Del 20% al 25%			-	PA	81,0141	SI
						Del 25% al 30%	5,1996		5,1996			SI
						> 30%	68,3769		68,3769			SI
			40	31,6137	PA	<12%	5,9806	5,9806	-	TA	28,2369	SI
						Del 12% al 20%	22,2563	22,2563	-			SI
						Del 20% al 25%			-	PA	3,3768	SI
						Del 25% al 30%			-			SI
						> 30%	3,3768		3,3768			SI
	06030A00400005	3,6728										
GARLITOS	06057A01100005	45,3809										
FINCA TOTAL		358,6230		168,9953				84,6044	84,3909		168,9953	



8.4.- SUPERFICIE POR PENDIENTES

En cuanto a las superficies por pendientes tenemos:

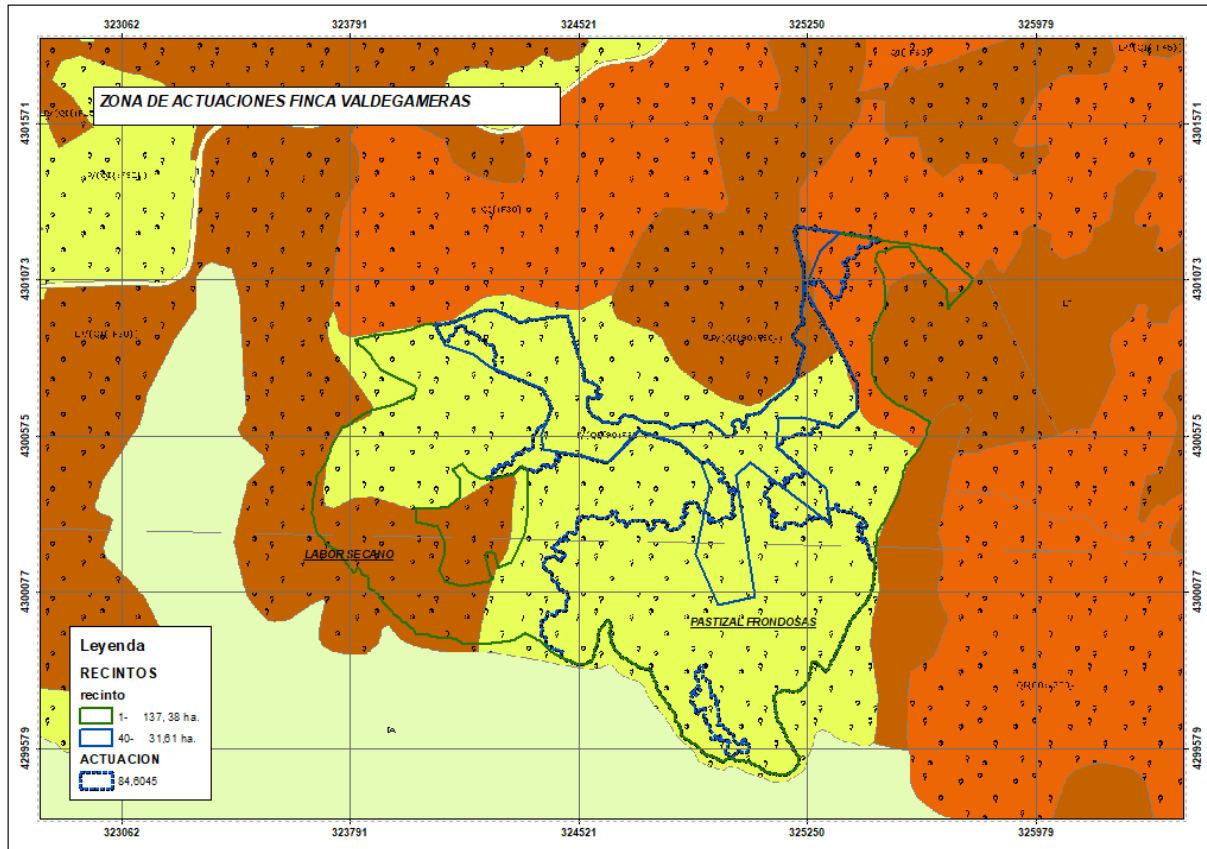
PENDIENTE	Área (ha)	Área (%)
Del 0% al 12%	13,92	8,24%
Del 12 % al 20%	78,12	46,23%
Del 20% al 25%	0,00	0,00%
Del 25% al 30%	5,20	3,08%
Mas del 30%	71,75	42,46%
Total	168,9953	



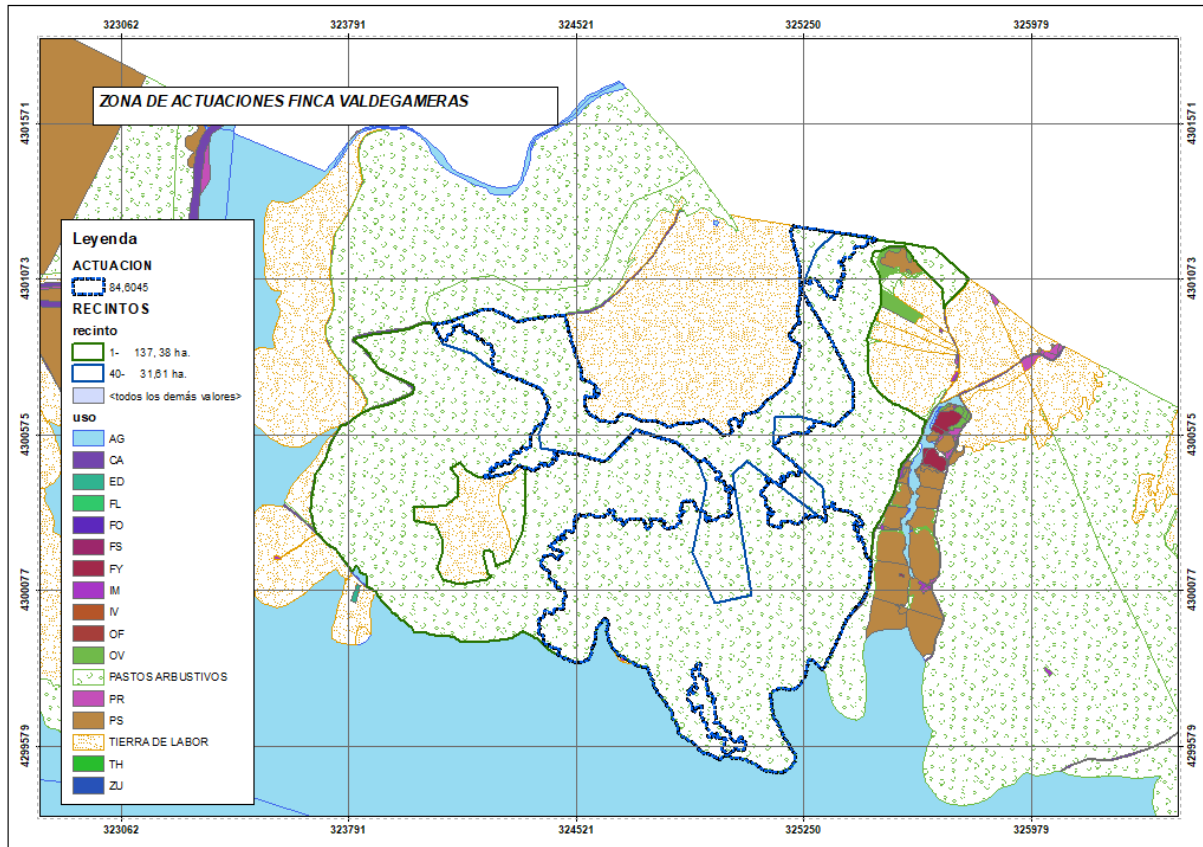
8.5.- USO DEL SUELO ACTUAL.

La ocupación del suelo según el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España 1:50.000 del año 2000 - 2010 del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es de **PASTIZAL CON FRONDOSAS**, en su mayoría

Las parcelas objeto de actuación están rodeadas de labor de secano y otras frondosas.



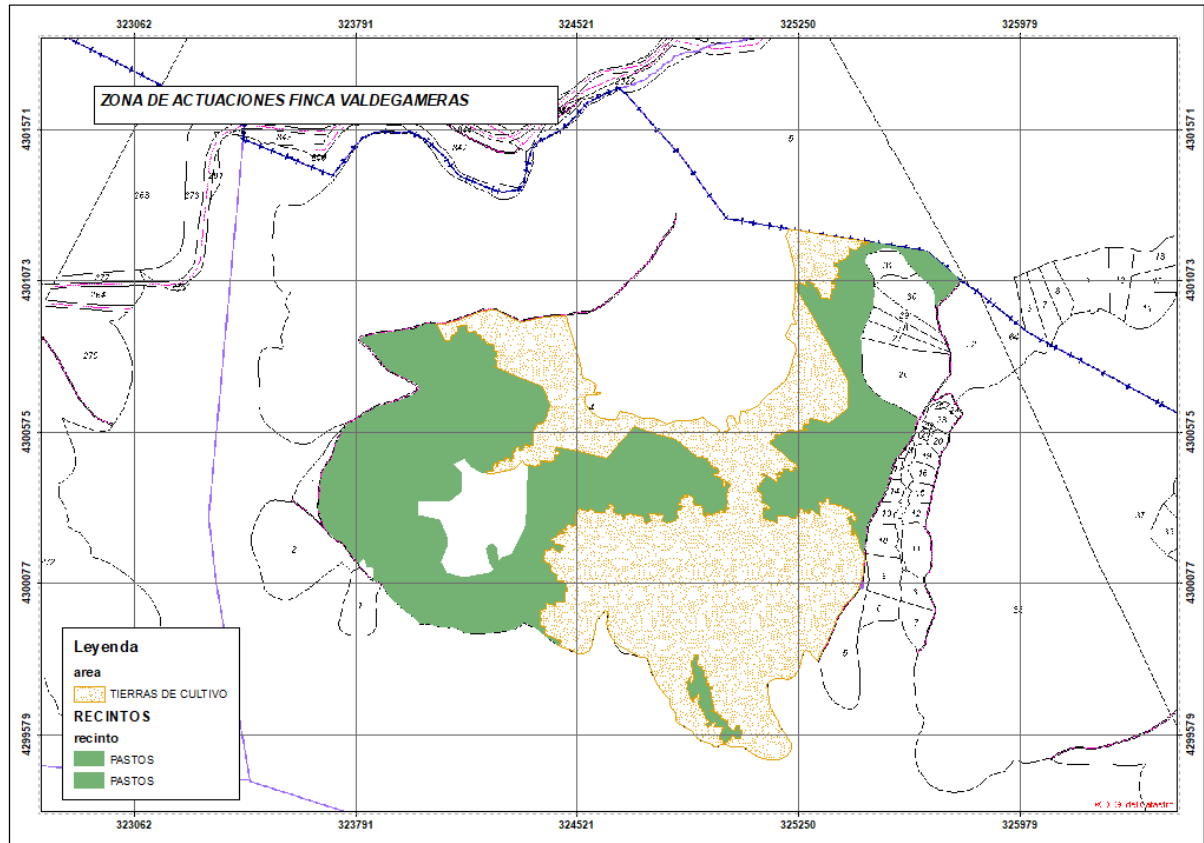
Según el Siggac, el uso de las parcelas de la actuación son **PASTOS ARBUSTIVOS** rodeado de tierras arables y agua:



8.6.- USO DEL SUELO FUTURO

Después de la actuación los recintos quedaran de la siguiente forma:

USO	Ha.	%
TIERRA ARABLE	84,6044	50,06%
PASTOS	84,3909	49,94%
	168,9953	



8.7.- OCUPACIÓN DEL SUELO.

En cuanto a las exigencias previsibles de superficie destinada para tal actividad, del total de las parcelas sobre las que se va a actuar 299,18 ha. se prevé ocupar una superficie total de 84,6044 ha, suponiendo el proyecto una ocupación del 28,28 % de la superficie total de la parcela, dejando el resto de la parcela (214,5756 ha) como zona de resguardo para la fauna.

8.8.- JUSTIFICACION DE LA TRANSFORMACION

La transformación se basa en el cambio de pastos permanentes a tierras arables, a fin de dedicarlos a herbáceos anuales para su aprovechamiento ganadero manteniendo la cubierta forestal propia de los sistemas adehesados abiertos.

El Cambio de a uso agrícola (Tierras arables) se realiza con la finalidad de mejorar, reorientar y diversificar la estructura productiva de la explotación ganadera existente y analizando las distintas alternativas y posibilidades de implantar nuevos cultivos que aseguran la viabilidad económica de la explotación.

Se propone la plantación de cultivos C.O.P.L (Cereales, Oleaginosas, Proteaginosas y Leguminosas)

8.9.- DESCRIPCION DEL CULTIVO ACTUAL.

Según el mapa forestal español:

Mapa Forestal de España	
Provincia	Badajoz
Uso del suelo	Arbolado
Tipo estructural	-
Formación arbolada	Dehesas
Tipo de bosque predominante	Frondosas
Especie principal	Quercus ilex
Estado	Fustal
Ocupación	100 %
Segunda especie presente	sin datos
Estado segunda especie	Sin datos
Ocupación segunda especie	-
Tercera especie presente	sin datos
Estado tercera especie	Sin datos
Ocupación tercera especie	-
Fracción de cabida cubierta total	40 %
Fracción de cabida arbórea	30 %
Distribución	Adehesado

- Uso del suelo: Arbolado
- Formación arbolada: Dehesa

Está dominado por la retama amarilla (*Retama sphaerocarpa* L.) es un arbusto perteneciente a la familia de las fabáceas, principalmente.

Y aparecen en estos habitats Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales.

8.10.- INGENIERIA DEL PROCESO.

El proyecto consiste en dos fases bien diferenciadas:

- Fase de ejecución:
 - Arranque de retamas *Retama sphaerocarpa*.
 - Eliminación del matorral degradado
 - Pases de grada de discos.
 - Retirada de piedras. La labor de subsolado hará que afloren rocas disgregadas que se encuentran en la zona de actuación y que quedarán repartidas por toda la superficie del terreno, dificultando las posteriores labores sobre las parcelas. Antes de proceder a la plantación, se retirarán las mismas y se acopiarán en lugares meticulosamente seleccionados para que puedan servir de majanos y refugios para todo tipo de animales.
- Fase de funcionamiento:
 - Explotación de los terrenos agrícolas:
 - Con pendientes menores al 20% para cultivos agrícolas
 - Con pendientes superiores al 20% para pastos y aprovechamientos con el ganado.

8.10.1.- FASE DE EJECUCION

8.10.1.1.- ARRANQUE DE RETAMAS

La retamas se arrancaran con pala cargadora y en medida de lo posible se enterraran aportando materia orgánica al terreno, el resto se enviaran a vertedero autorizado o se solicitará al Servicio de Prevención y extinción de incendios premiso para la quema .

Se actuara en pendientes menores del 20%.

Los restos vegetales generados serán triturados mediante pase de desbrozadora o quemados en épocas de bajo peligro de incendios.

- *"Cuando la eliminación sea por quema , se adoptaran las medidas, limitaciones y regulaciones establecidas tanto en la Ley 5/2004, de 24 de junio de prevención y lucha contra incendios forestales de Extremadura, el DECRETO 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX)., el DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX),y el resto de normativa en materia de quemas en vigor."*

8.10.1.2.- ELIMINACION DE MATORRAL DEGRADADO

Aunque no es muy abundante en la zona de estudio, se procederá en primer lugar a realizar un desbroce continuo del matorral mediante el empleo del tractor de ruedas o de cadenas empleando una desbrozadora de cadenas y/o pala frontal.

Los restos en la medida de lo posible se enterraran aportando materia orgánica al terreno, el resto se enviaran a vertedero autorizado o se solicitará al Servicio de Prevención y extinción de incendios premiso para la quema , cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior.

1.1.1.1.- PASE DE GRADA

Tras el desbroce se realizaría un gradeo del terreno para minimizar las irregularidades del terreno con objeto de eliminar las herbáceas no deseadas, mejorar el mullido y aireación del suelo, mejorar el drenaje y aumentar la capacidad de campo del terreno se proyecta la realización de un gradeo en la totalidad del rodal.

La labor se realizará de forma mecanizada y únicamente en los primeros 10 cm del terreno con objeto de que el terreno quede listo para la recepción de la semilla.

8.10.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO.

Después de la transformación tendremos dos zonas bien definidas, y su proceso será el siguiente:

- En Zonas con pendientes menores al 20%
 - Se realizaran cultivos agrícolas de secano, alternando estos con barbechos y rastrojo de forma tradicional, aprovechando las siembras para grano y paja y los rastrojos con el ganado a diente.
- En zonas con pendientes superiores al 30%
 - Se aprovechará con el ganado a diente y en régimen extensivo. De forma tradicional.

En la fase de funcionamiento se tendrá especial cuidado en las labores mecanizadas para no dañar las plantas por roces, golpes o compactación del suelo, mediante el mantenimiento de una distancia prudencial en los pase de la maquinaria.

Las labores no se realizaran bajo la copa de proyección de los arboles adultos.

Se reducirá el impacto del laboreo sobre el suelo con labores poco profundas, limitando el número de pasadas y haciendo una rotación de Barbecho- Siembra- Rastrojo.

El Laboreo presiembra se realizara a partir del mes de agosto y en la medida de lo posible se retrasaran las operaciones de cosechado.

8.11.- PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.

El plazo de ejecución previsto a partir del comienzo de las obras es de **30 días**.

8.12.- CONSUMO DE RECURSOS NATURALES PREVISTOS.

No se prevén

8.13.- GENERACIÓN DE RESIDUOS Y EMISIONES PREVISTOS.

Como consecuencia de la fase de ejecución se producirán una serie de emisiones atribuibles a los gases de escape de las máquinas necesarias, sin embargo la duración de esta fase es reducida por lo que las emisiones totales no serán importantes. Además como consecuencia de las medidas correctoras propuestas en puntos posteriores del presente documento, estas emisiones se verán reducidas.

Como vertidos, sólo podrían producirse derrames accidentales de aceites y/o combustibles de las máquinas, sin embargo debido a la duración de las obras y a la cantidad de máquinas necesarias, de producirse alguno, no sería importante. De igual manera que en el caso anterior las medidas correctoras propuestas minimizarán el riesgo de vertidos.

Al igual que en la fase de construcción, en la fase de explotación se podrían producir vertidos como consecuencia de derrames accidentales de aceites y/o combustibles de la maquinaria agrícola, sin embargo con la batería de medidas correctoras planteadas en el presente documento en este sentido, se conseguirá reducir el riesgo de este tipo de vertidos en gran medida. Además podrían producirse otro tipo de vertidos como consecuencia de derrames accidentales de productos fitosanitarios utilizados en la fertilización de la plantación, sin embargo, para reducir el riesgo de este tipo de vertidos, los productos fitosanitarios serán manipulados solamente por personal cualificado y siempre siguiendo las normas del fabricante. Además se atenderá siempre al Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura.

En esta fase de explotación, los únicos residuos producidos serán envases de productos fitosanitarios, que serán retirados por gestores autorizados y restos de poda, que serán eliminados mediante técnicas tradicionales autorizadas, incorporados al terreno o buscando una salida comercial (biomasa) cuando esto sea posible.

8.13.1.- RESIDUOS VEGETALES

Durante las actuaciones sobre la masa, se producen una serie de residuos de origen vegetal (ramas, hojas), que en determinadas condiciones del terreno pueden acumularse durante los periodos de lluvia intensa en cauces, pudiendo producir alteraciones hidrológicas al producir un efecto barrera. Por las características de y entidad de los cauces (sin posibilidad de recoger grandes cantidades de agua) no se prevé esta posibilidad debido a la rápida ejecución del proyecto.

8.13.2.- RESIDUOS GENERADOS POR LOS OPERARIOS

Son los que generan los trabajadores procedentes de su alimentación diaria (Bolsas, latas de aluminio, envases de vidrios etc...) en una cantidad equivalente a 30 Kg/ operario durante los 30 días de duración de la actuación.

Estos serán recogidos por ellos mismos, almacenados en contenedores y depositados en los contenedores de RSU de la población más cercana.

8.13.3.- EMISIONES AL AGUA.

No se prevén

8.13.4.- EMISIONES AL AIRE

Las emisiones al aire vienen definidas por la generación de polvo por el tránsito de la maquinaria tanto en la fase de ejecución como de la fase de explotación.

En cuanto al ruido, al estar la población más cercana a más de 4,600 m, los niveles de ruido medido en dBA de la maquinaria agrícola son de 70 dBA, los horarios de trabajo de 8 a 19 h y los niveles de ruido permitidos por el DECRETO 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones. En zona industrial y zonas de preferente localización industrial de:

De día: 70 dB(A).

De noche: 55 dB(A).

Podemos concluir que no rebasaremos nunca los 70 dBA.

9.- ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS.

En este apartado se analizarán las posibles alternativas técnicas y ambientalmente viables y una justificación de las razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales sobre los efectos del medio que se describirán más adelante.

9.1.- PRINCIPALES ALTERNATIVAS.

De acuerdo al objetivo del promotor, se pretende la puesta en valor de los terrenos de pastos con el cambio de cultivo

Alternativa 0.- No ejecutar el proyecto

La alternativa 0 plantea la opción de no actuación manteniendo las condiciones actuales, sin embargo, con esta alternativa no se conseguiría uno de los objetivos principales del proyecto como es el de potenciar la actividad económica en la finca y en la localidad de Capilla, y municipios cercanos a la zona de actuación, de manera sostenible con el medio ambiente consiguiendo, a su vez, reducir el proceso de emigración generalizado que desde mediados de siglo ha sido habitual entre los habitantes del término municipal.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que actualmente la finca no cuenta con superficie suficiente para rotar las hojas de labor, poniendo en riesgo las hojas de labor existentes al tener que labrarlas todos los años para alimentos para el ganado.

También se pone de manifiesto el apoderamiento del monte en esta zona de actuación.

Alternativa 1.- Repoblado por una especie forestal

Esta alternativa consiste en repoblar con especies autóctonas como *Quercus ilex* y/o *quercus suber*

Un problema que nos encontramos con esta alternativa es la falta de rentabilidad a corto y medio plazo, pudiendo obtener cierta rentabilidad a partir de los 40-50 años desde la plantación, rentabilidad basada en las primeras sacas de corcho y aprovechamiento de bellotas por parte del ganado.

Si económicamente esta elección es la menos interesante, ya que tarda mucho tiempo en entrar en producción y los costes de implantación son elevados, ecológicamente es la elección más acertada, ya que es la especie arbórea que de forma natural ocupó estas zonas, siendo indudable su valor ecológico por la biodiversidad que aporta.

Analizando esta alternativa nos encontramos con la falta absoluta de rentabilidad en los próximos 40-50 años, gastos necesarios para su implantación en los próximos 15-20 años y acotamiento al pastoreo del ganado en los primeros 20 años y transcurrido este plazo de establecimiento, la rentabilidad de la encina viene asociada a la producción de leñas y bellota, productos ambos de escaso valor, y no disponer de aliemnto para el ganado en los meses de invierno.

Alternativa 2: Sustitución del pasto arbustivo por tierra agrícola.

También se ha contemplado la alternativa del cambio de uso de pastos a agrícola en la totalidad de la zona de actuación.

Esta opción sería interesante económicamente, ya que los terrenos son productivos y las repercusión económica en la rentabilidad de la explotación sería grande e inmediata ya que nos encontramos en un entorno agrícola ambientalmente es la alternativa que menos recomendable ya que tendríamos grandes problemas de erosión, favorecidos por la pendiente del terreno y no favoreceríamos la biodiversidad.

Esta circunstancia supondría en general una pérdida de calidad ambiental de toda el área de la finca, no solo de las parcelas afectadas.

Alternativa 3: Sustitución del pasto arbustivo por tierra arable y pastizal

La alternativa del cambio de uso de pastos a tierra arable y Pastizal, es interesante económicamente, y no viable para toda la zona de actuación, por lo tanto en esta alternativa planteamos la siguiente opción:

- Con pendientes menores al 20% cambio a tierras arables.
- Con pendientes entre el 20% se aprovechará con el ganado.

La zona con pendientes menores al 20%, son tierras que en otra época no lejana se han labrado y son aptas para el cultivo de cereal, tierras que entrarían inmediatamente en producción consiguiendo uno de los objetivos del proyecto.

Las zonas con pendientes mayores al 20 % son zonas más dificultosas para el tránsito de maquinaria agrícola y lo transformamos y aprovechamos como pastos para consumo a diente por el ganado, siendo transformado inmediatamente en carne y su consiguiente repercusión económica en la rentabilidad de la finca.

Esta opción parece las más acertada técnica, económica y ambientalmente ya que nos aporta beneficios de forma inmediata y contribuye a la biodiversidad.

Alternativa 5: Reducir la dimensión del proyecto

La delimitación propuesta abarca una superficie que estimamos necesaria , que junto con las tierras arables ya existentes en la finca y con una rotación adecuada de "Siembra-rastrojo-Barbecho", se hacen necesaria para suministrar paja y grano a los animales existentes en la explotación en los periodos de escasez, por lo tanto no cabe plantearse reducir las dimensiones del proyecto.

Alternativa 6: Ejecutar el cambio en un lugar diferente.

El solicitante no tiene capacidad para adquirir ni arrendar otra finca donde realizar la transformación.

9.2.- SOLUCIÓN ADOPTADA

Se ha optado por la alternativa 3 (**Sustitución del pasto arbustivo por tierra arable y pastizal**) ya que se consiguen los objetivos del proyecto, buen rendimiento económico, pronta entrada en producción y menor impacto ambiental.

Igualmente, la creación de un pastizal permitirá el aumento de carga ganadera de la finca.

10.- INVENTARIO AMBIENTAL.

Se realiza en este apartado una descripción de los elementos del medio físico, biótico y abiótico de la zona de estudio, considerada ésta como el entorno a escala 1:25.000 (aproximadamente a escala de término municipal) centrado en la parcela donde se proyecta la actuación.

El objeto final de un Inventario Ambiental es conocer las características del medio y la calidad ambiental de la zona afectada por el proyecto en las condiciones iniciales, es decir, antes de que se acometa las obras o actuaciones ; de esta forma se consigue prever y valorar las posibles alteraciones al llevarse a cabo la actuación y, conforme a ello, decidir cuáles serían los elementos más impactados por el proyecto y definir, con estos conocimientos, las medidas preventivas o correctoras a aplicar.

Esta información será tenida en cuenta a la hora de proyectar y estudiar las alternativas posibles y en la identificación y valoración de impactos de la solución elegida.

A su vez parte de la zona de actuación donde se va a llevar a cabo la actividad **SI** están incluidas en el espacio de la Red Natura 2000. LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS

El municipio de CAPILLA se encuentra enclavado en la comarca de la Serena que está situada al este de la provincia de Badajoz, limitando con los provincias de Córdoba y Ciudad Real.

Comarca de gran tradición histórica, es una de las de mayor arraigo como comarca natural de toda Extremadura, aunque todavía existen problemas de delimitación en sus bordes con el límite territorial de algunos municipios.

La comarca tiene un clima variado de tipo mediterráneo, con ciertos matices continentales con inviernos suaves y cortos, y veranos largos y calurosos. Las precipitaciones son inferiores a los 500 milímetros anuales lo cual provoca una elevada aridez en su territorio.

Tierra de secano tradicionalmente, con suelos poco fértiles, lo que unido a la alta aridez propicia que la comarca esté sometida a un intenso proceso erosivo. Los cereales, el olivar y en menor medida el viñedo son los cultivos predominantes.

La Serena está bañada por el río Zújar con sus afluentes y subafluentes, destacando asimismo en su zona oeste los ríos Guadamez y Ortiga.

Destacan en su hidrografía sus grandes embalses: Orellana, Zújar y la Serena (con 824 Hm3, 723 Hm3 y sobre todo con 3.219 Hm3 el embalse de La Serena se configura como uno de los mayores de Europa), el primero sobre el Guadiana y los dos restantes sobre el Zújar.

En su conjunto la comarca de La Serena es un magnífico enclave natural con una mezcla de sierras, dehesas, humedales y zona esteparia (con cerca de 100.000 Ha.) y con una variada y rica fauna. En este entorno natural resulta contradictorio la aridez de gran parte del terreno con las 23.000 Ha cubiertas de agua, 300 km. de red fluvial y una media de 300 Hm3 de agua embalsada, así como más de 1.500 km. De costa interior.

Entre los valores naturales de la comarca hay que insistir en hacer mención a la rica fauna entre la que podemos destacar aves como la cigüeña negra, águila real, buitre común, alimoche, etc, siendo asimismo una de las principales zonas de invernada de aves como: chorlito, grulla, avefría, etc. Por último destacar la fauna piscícola con especies autóctonas como las tencas, carpas, pardillas,...

10.1.- CLIMA.

Se define clima como el conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan típicamente a lo largo del año.

Para la determinación de los siguientes parámetros climáticos se han empleado los datos de la estación 4358ª Don Benito 'Las Cumbres', así como los datos más actuales proporcionados por la AEMET por ser la estación más cercana a la zona de estudio.

Los datos de la estación son los siguientes:

Periodo: 1981-2010

Altitud (m): 185

Latitud: 38° 53' 0"

N - Longitud: 6° 48' 50" O

Mes	T	TM	Tm2	R	H	DR	DN	DT	DF	DH	DD	I
Enero	8.6	14.0	3.3	50	79	6.6	0.1	0.1	10.0	8.1	6.7	146
Febrero	10.3	16.1	4.5	42	74	6.0	0.1	0.4	6.2	3.9	6.1	163
Marzo	13.3	20.1	6.6	30	65	4.9	0.0	0.6	2.7	0.8	7.8	226
Abril	15.1	21.6	8.7	49	64	7.0	0.0	1.9	1.2	0.0	5.4	244
Mayo	18.7	25.7	11.6	36	58	5.6	0.0	2.4	0.8	0.0	6.2	292
Junio	23.4	31.4	15.5	14	52	2.2	0.0	1.4	0.2	0.0	10.8	335
Julio	26.1	34.8	17.3	4	48	0.5	0.0	0.9	0.1	0.0	20.0	376
Agosto	25.9	34.5	17.3	5	49	0.7	0.0	0.9	0.0	0.0	17.0	342
Septiembre	22.9	30.5	15.2	24	56	3.2	0.0	1.7	0.6	0.0	9.8	260
Octubre	17.8	24.1	11.5	61	68	7.0	0.0	1.1	3.0	0.0	6.9	206
Noviembre	12.7	18.2	7.2	65	76	7.3	0.0	0.6	6.6	1.1	6.7	155
Diciembre	9.7	14.4	4.9	69	82	8.2	0.0	0.7	8.2	4.9	5.7	114
Año	17.1	23.8	10.3	447	64	59.2	0.1	12.9	39.4	18.9	109.1	2860

Leyenda

T	Temperatura media mensual/anual (°C)
TM	Media mensual/anual de las temperaturas máximas diarias (°C)
Tm	Media mensual/anual de las temperaturas mínimas diarias (°C)
R	Precipitación mensual/anual media (mm)
H	Humedad relativa media (%)
DR	Número medio mensual/anual de días de precipitación superior o igual a 1 mm
DN	Número medio mensual/anual de días de nieve
DT	Número medio mensual/anual de días de tormenta
DF	Número medio mensual/anual de días de niebla
DH	Número medio mensual/anual de días de helada
DD	Número medio mensual/anual de días despejados
I	Número medio mensual/anual de horas de sol

10.1.1.- RÉGIMEN DE HELADAS.

El periodo de heladas de dicha zona está entre los meses de Octubre-Noviembre y Marzo, incluso en años excepcionales prolongándose algún día de Abril, cosa que si bien ha sucedido, no suele ser muy habitual tampoco.

Durante este periodo, suele establecerse un baremo de temperaturas inferiores a 0oC que oscilan entre los 15 y los 45 días durante ese tiempo, dependiendo un poco de como venga el año.

- Fecha de la primera helada más temprana: 11 Noviembre.
- Fecha de la primera helada media: 28 noviembre.
- Fecha de la última helada más tardía: 16 Abril.
- Fecha de la última helada media: 6 Marzo.

10.1.2.- CLASIFICACION DE PAPADAKIS.

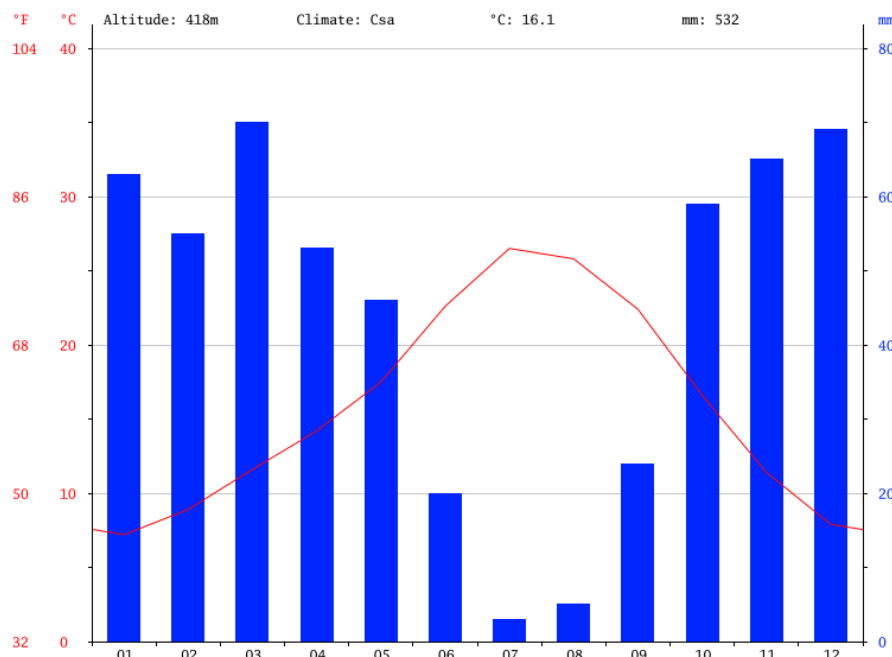
- Clasificación climática: Me Mediterráneo subtropical.
- Tipo de invierno : Ci (Citrus)
- Tipo de verano : G (Algodón más cálido)
- Régimen térmico :SU (Subtropical cálido)

10.1.3.- OTROS INDICES.

- Índice Aridez : 0,5 - 0,75 P/ETP
- Índice potencialidad agrícola de índice Turc en regadío: 45-50
- Índice de potencialidad agrícola de índice Turc en secano: 20- 25
- Evapotranspiración : 800-900
- Índice de aridez FAO: $P/ETP = 447/900 = 0,49$ Clima semiárido.
- Índice de Lang: $P/T = 447/17,1 = 26,14$ Zona árida.

10.1.4.- DIAGRAMA OMBROTÉRMICO DE LA ZONA

El diagrama ombrotérmico muestra un largo período de aridez en la zona con muy poca pluviometría, correspondiente a los meses de finales de primavera, verano y comienzo del otoño, referidos a una población cercana a Capilla



10.1.5.- VIENTOS.

Los vientos son: el Solano, el Abrego y los vientos de poniente. La dirección dominante del viento es el componente sudoeste. La velocidad media del viento es de 18,78 km/h.

10.1.6.- RADIACIÓN.

El número de horas de sol anual es de 2998 en un año medio (analizado un período de 30 años). La zona objeto de estudio se puede clasificar como una zona soleada.

10.1.7.- CONTINENTALIDAD.

El índice de continentalidad es $C_f = 27,4$ perteneciendo el clima al tipo denominado CONTINENTAL (Gorczynski).

10.2.- GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA.

10.2.1.- GEOLOGIA Y LITOGRAFIA

Geológicamente, la mayor parte del territorio está constituida por materiales de la Era Paleozoica, y principalmente del periodo silúrico, de entre 443 y 416 millones de años de antigüedad, con afloramientos masivos de esquistos fuertemente fracturados y plegados. También se observan algunos afloramientos cuarcíticos del Ordovícico inferior, de entre 488 y 443 millones de años de antigüedad.

Referente a la geología estratigrafía de la zona de estudio se corresponde con el PRECAMBRICO.

La litología genérica se corresponde con Pizarras, esquistos y cuarcitas.

Y mas especificas micaesquitos, filitas, pizarras, cuarcitas, grauvacas, gneises, etc.

Las pizarras son rocas procedentes de metamorfismo de poca intensidad sobre pelitas. Poseen pequeñas láminas de moscovita y clorita invisibles a simple vista. Suelen tener coloraciones oscuras.

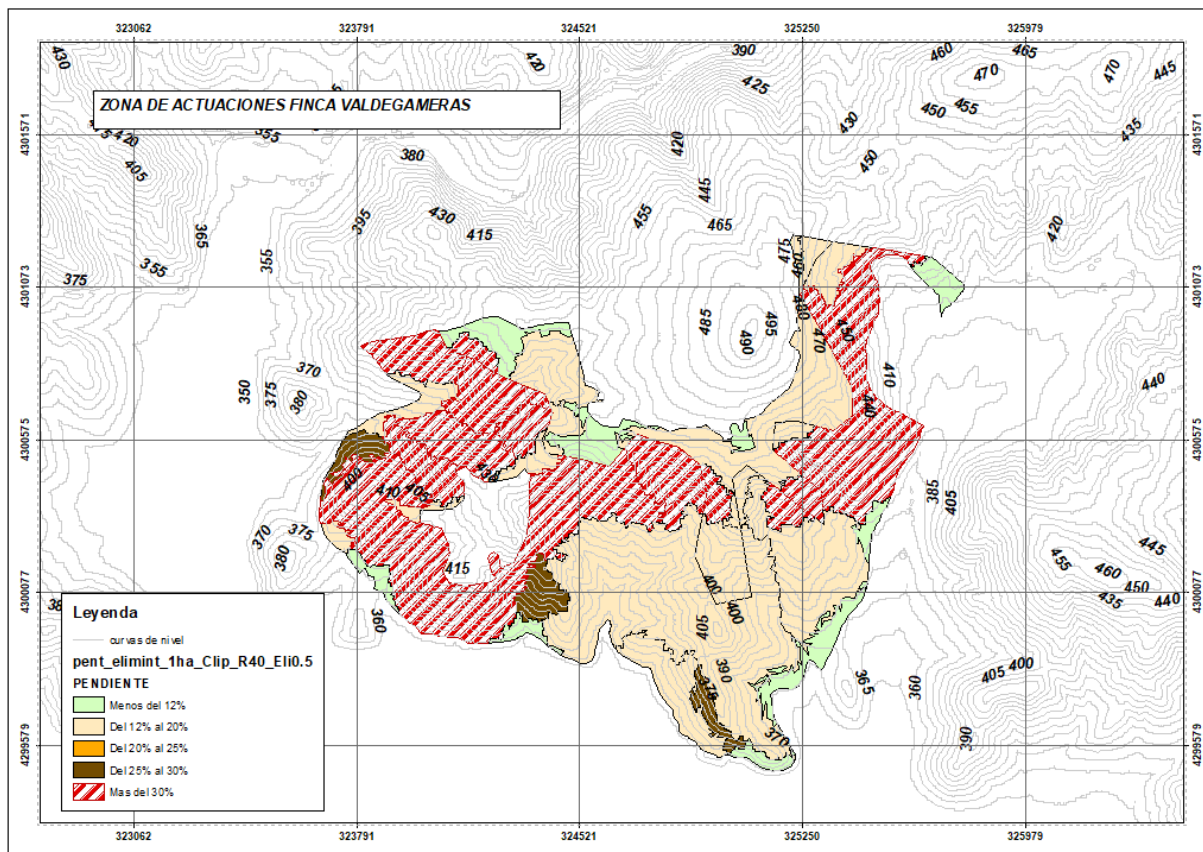
10.2.2.- GEOMORFOLOGIA.

La forma topográfica atendiendo a la clasificación desarrollada por Way se corresponde con ladera de gran pendiente

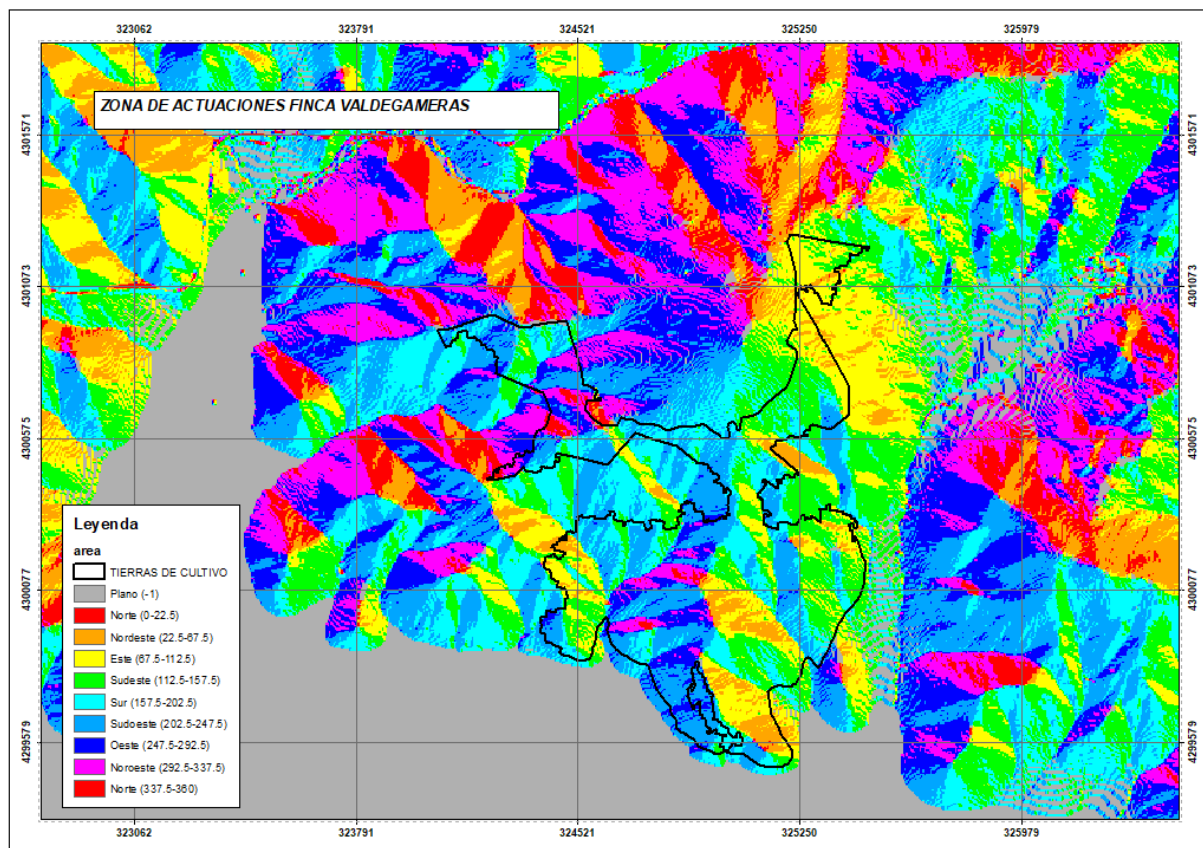
La superficie que nos ocupa esta entre la COTA 460 y 355 m sobre el nivel del mar.

La pendiente media es por debajo del 20 % en el 54,46 % de la zona de actuación

PENDIENTE	Area (ha)	Area (%)
Del 0% al 12%	13,92	8,24%
Del 12 % al 20%	78,12	46,23%
Del 20% al 25%	0,00	0,00%
Del 25% al 30%	5,20	3,08%
Mas del 30%	71,75	42,46%
Total	168,9953	



Las orientaciones son:



10.3.- EDAFOLOGIA.

La edafología de la zona se caracteriza, según el SEIS (Sistema Español de Información de Suelos, CSIC) que toma los datos del mapa de suelos del IGN (clasificación según la *Soil Taxonomy* del USDA), por la presencia de órdenes edafológicas distintas.

Los suelos sobre los que se proyecta la actuación son del **Orden Inceptisol Xerochrept**.

Los Xerochrept: son suelos profundos (100-150 cm). Presentan un bajo contenido en materia orgánica, su pH es ligeramente ácido y la textura es franco-arenosa.

Atendiendo a la clasificación de la FAO, son suelos **Planosoles** en la parte Norte Con horizonte E con propiedades estagnicas (encharcamiento temporal), limite brusco con horizonte lentamente permeable pero sin B nátrico o espódico., **cambisoles districos** en la parte sur.

El término Planosol deriva del vocablo latino "planus" que significa llano, haciendo alusión a su presencia en zonas llanas, estacionalmente inundadas. Se caracterizan por un horizonte eluvial degradado que sobreyace abruptamente sobre un denso subsuelo.

El material original lo constituyen depósitos aluviales o coluviales arcillosos.

Se asocian a terrenos llanos, estacional o periódicamente inundados, de regiones subtropicales, templadas, semiáridas y subhúmedas con vegetación de bosque claro o pradera.

El perfil es de tipo AEBC. La destrucción, o la translocación, de arcilla producen un horizonte blanqueado y de textura gruesa que sobreyace abruptamente a uno más fino. El impedimento a la circulación del agua genera propiedades estagnicas en el horizonte blanqueado.

Los Planosoles son suelos pobres. En las regiones de veranos cálidos se usan para cultivo de arroz inundados. En las zonas secas se utilizan para plantas forrajeras o pastizales extensivos. Muchos no son usados con fines agrícolas.

Los cambisoles con Horizonte B cámbico y horizonte a ocrico, umbrico o mollico

El término Cambisol deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros.

Los Cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial.

Aparecen sobre todas las morfologías, climas y tipos de vegetación.

El perfil es de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la usencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio, de origen aluvial.

Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o pascícola.

10.4.- HIDROLOGÍA.

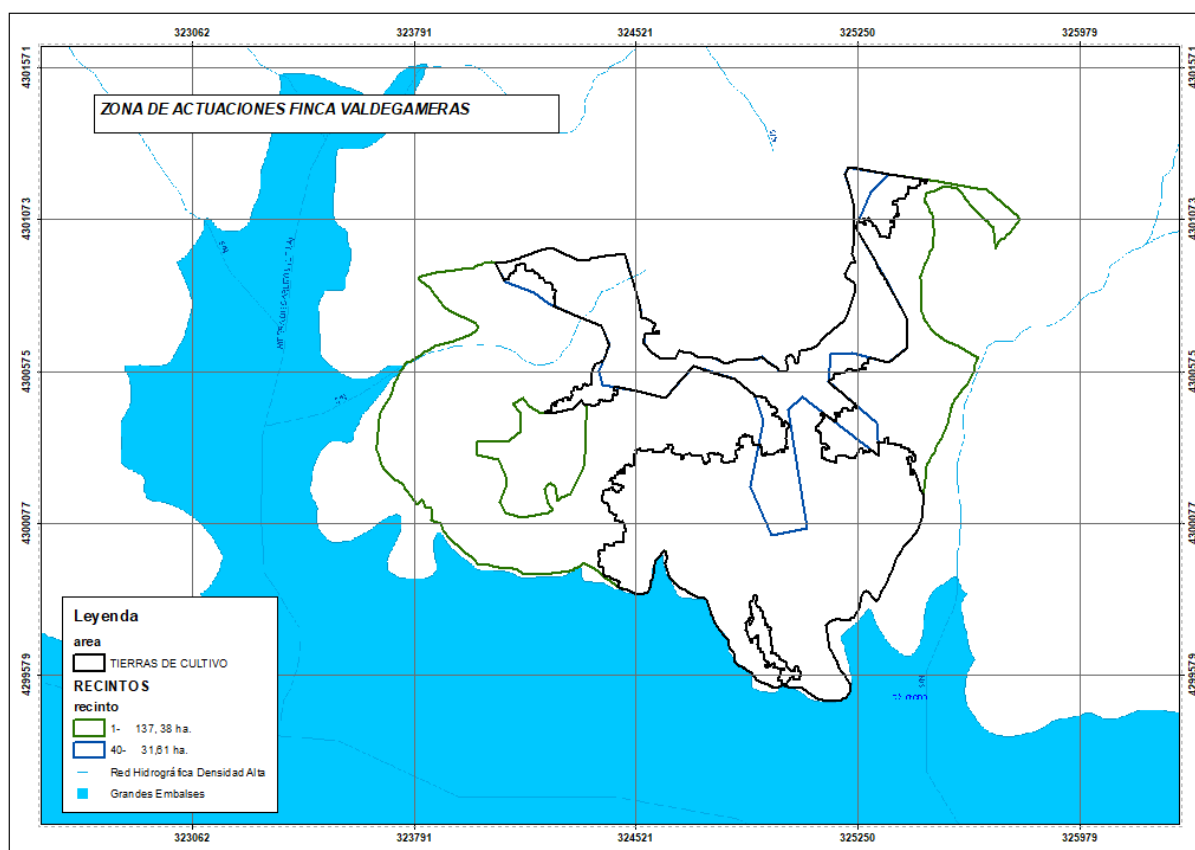
La zona de estudio pertenece a la **cuenca de río Guadiana**.

Las Subcuencas de los cauces de la zona de estudio son:

- ARROYO DE DE LA RIBERA DE GARLITOS
- RIO ESTERAS

Los cursos de agua más cercano a la explotación es el río Esteras en su Embalse de LA SERENA que linda con la Zona de Actuación.

Por la parte noroeste de zona de actuación discurre un arroyo no discontinuo que desemboca en el arroyo de la Ribera de Garlitos.



Son suelos y formaciones generalmente impermeables o de muy baja permeabilidad, que pueden albergar a acuíferos superficiales por alteración o fisuración, en general poco extensos y de baja productividad, aunque pueden tener localmente un gran interés.

10.5.- USOS DEL SUELO

Según la clasificación de usos del suelo del Mapa de Aprovechamientos y Cultivos *Corine Land Cover*, la superficie total del término municipal asciende a 14.695 ha. , de éstas un total de 10.492 ha. (71,39 %) es superficie destinada a actividades agrícolas, ganaderas y forestales, mientras que 4.203 ha. se destinan a otros usos o actividades no agrarias (Principalmente zona inundada por el pantano de la SERENA)

Valores	CAPILLA	%
Suma de SuperficieTotal(ha)_2011	14.695,8	100,0%
Suma de SuperficieHerbaceos(ha)_2011	3.770,9	25,7%
Suma de SuperficieLenosos(ha)_2011	327,9	2,2%
Suma de SuperficiePastos(ha)_2011	6.393,1	43,5%
Suma de SuperficieEspeciesForestales(ha)_2011	0,3	0,0%
Suma de SuperficieOtrosNoAgrícolas(ha)_2011	4.203,4	28,6%
		100,0%

Los aprovechamientos más importantes son los pastos con un 43,5 % del territorio, seguido por los cultivos herbáceos.

En las inmediaciones de la zona de actuación se han identificado cultivos herbáceos de secano (trigo, cebada, avena y tranquillón, entre otros), pastos y matorral.

A nivel de parcelas de actuaciones, el uso del suelo actual es agrícola de pastos arbustivos

10.6.- VEGETACION.

Según la tipología biogeografía establecida por Rivas-Martínez (1977-1986), el territorio en el cual se emplaza la actividad se incluye dentro de las siguientes unidades biogeográficas:

- REINO HOLÁRTICO
 - REGIÓN MEDITERRÁNEA
 - Subregión Mediterránea Occidental
 - Provincia Mediterránea Ibérica Occidental
 - Subprovincia Luso-Extremadurensis
 - Sector Mariánico-Monchiquense
 - Subsector Araceno-Pacense.

La definición de la Serie es mesomediterránea luso-extremadurensis silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares, con Faciación típica y Faciación termófila mariano-monchiquense con *Pistacia lentiscus*

La definición azonal es Series climatofílicas y el piso mesomediterráneo

Corresponde en su etapa madura a un bosque esclerófilo en el que con frecuencia existe el piruetano o peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*), así como en ciertas navas, y umbrías alcornos (*Quercus suber*) o quejigos (*Quercus faginea* subsp. *broteroi*). El uso más generalizado de estos territorios, donde predominan los suelos silíceos pobres, es el ganadero; por ello los bosques primitivos han sido tradicionalmente adehesados a base de eliminar un buen número de árboles y prácticamente todos los arbustos del sotobosque. Paralelamente, un incremento y manejo adecuado del ganado, sobre todo del lanar, ha ido favoreciendo el desarrollo de ciertas especies vivaces y anuales (*Poa bulbosa*, *Trifolium glomeratum*, *Trifolium subterraneum*, *Bellis annua*, *Bellis perennis*, *Erodium botrys*, etc.), que con el tiempo conforman en los suelos sin hidromorfía temporal asegurada un tipo de pastizales con aspecto de céspedes tupidos de gran valor ganadero, que se denominan majadales (*Poetalia bulbosae*), cuya especie directriz, la gramínea hemicriptofítica *Poa bulbosa*, tiene la virtud de producir biomasa tras las primeras lluvias importantes del otoño y de resistir muy bien el pisoteo y el intenso pastoreo. En esta serie la asociación de majadal corresponde al *Poa bulbosae- Trifolietum subterranei*, en tanto que en el piso supramediterráneo es sustituida por otra asociación vicaria de la misma alianza (*Periballio- Trifolion subterranei*), aún más rica en especies vivaces, denominada *Festuco amplae- Poetum bulbosae*.

En las etapas preforestales, marginales y sustitutivas de la encina son comunes la coscoja (*Quercus coccifera*) y otros arbustos perennifolios que forman las maquias o altifruticetas propias de la serie (*Hyacinthoides hispanicae-Quercetum cocciferae*), en las cuales el madroño (*Arbutus unedo*) es un elemento escaso.

También la coscoja puede utilizarse como diferencial frente a la serie carpetana de la encina.

Una destrucción o erosión de los suelos, sobre todo de sus horizontes superiores ricos en materia orgánica, conlleva, además de una pérdida irreparable de fertilidad, la extensión de los pobrísimos jarales formadores de una materia orgánica difícilmente humificable. En tales jarales (*Ulici-Cistion ladaniferi*) prosperan *Cistus ladanifer*, *Genista hirsuta*, *Lavandula stoechas* subsp. *sampaiana*, *Astragalus lusitanicus*, etc. a las que pueden acompañar en áreas meridionales o cálidas *Ulex eriocladus* y *Cistus monspeliensis*.

En líneas generales las distintas etapas seriales son las siguientes:

Árbol dominante	<i>Quercus rotundifolia</i>
Bosque	<i>Quercus rotundifolia</i> , <i>Pyrus bourgaeana</i> , <i>Paeonia broteroi</i> , <i>Doronicum plantagineum</i>
Matorral denso	<i>Phillyrea angustifolia</i> , <i>Quercus coccifera</i> , <i>Cytisus multiflorus</i> , <i>Retama sphaerocarpa</i>
Matorral degradado	<i>Cistus ladanifer</i> , <i>Genista hirsuta</i> , <i>Lavandula sampaiana</i> , <i>Halimium viscosum</i>
Pastizales	<i>Agrostis castellana</i> , <i>Psilurus incurvus</i> , <i>Poa bulbosa</i>

A continuación se describen las formaciones vegetales presentes en el área de la zona de estudio.

Dehesas de encina

En la dehesa arbolada del área es de encina.

A diferencia de las grandes dehesa de penillanura, las dehesas de la zona de estudio se localizan en terrenos alomados, a veces de moderada pendiente, y posee un mayor nº de pies por Ha.

El efecto de la ganadería extensiva se hace notar en la vegetación. La ausencia de especies características del sotobosque del encinar se reduce a las especies de pasto y algún rodal de jara pringosa (*Cistus ladanifer*), *Retama* (*Retama sphaerocarpa*), etc

Pastizales

Además del pasto bajo cubierta arbórea, las dehesas, en el área de estudio se encuentran también pastizales y zonas de laboreo ocasional, que se componen de gramíneas como *Trifolium subterraneum*, *glomeratum*, *Medicago hípida*, *Ornitopus sp.*, *Astragalus sp.*, etc.

Cultivos

Los cultivos predominantes en la zona de estudio son el cultivo de, *olivo* (*Olea europea*) y cereal de secano, que constituyen sin lugar a duda las unidades fisionómicas o paisajísticas más características de la zona.

Vegetación riparia

La escasa vegetación de ribera se presenta muy abierta, no llegando a formar bosques galerías o complejos riparios de importancia. Aparecen : Chopo común (*populus nígra*), Álamo blanco (*Populus alba*), Zarzamora (*Rubus sp*), Junco churrero (*cirpus holochoenus*), Olmo (*Ulmus minor*), Sauce (*Salix ssp.*), Tamujo (*Secutínega tinctotia*).

Según el catalogo del Mapa Forestal español, en la finca se da un uso de cultivos no arbolado

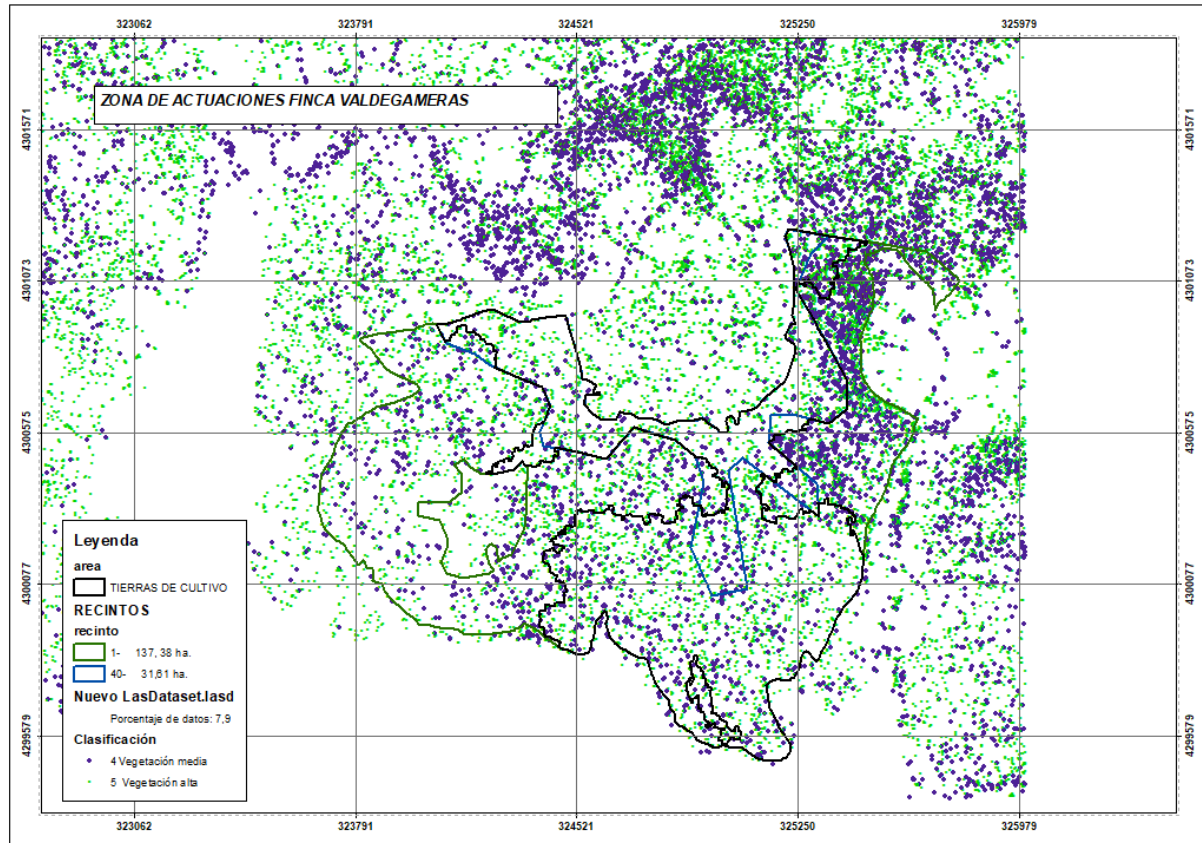
Mapa Forestal de España

Provincia	Badajoz
Uso del suelo	Arbolado
Tipo estructural	-
Formación arbolada	Dehesas
Tipo de bosque predominante	Frondosas
Especie principal	Quercus ilex
Estado	Fustal
Ocupación	100 %
Segunda especie presente	sin datos
Estado segunda especie	Sin datos
Ocupación segunda especie	-
Tercera especie presente	sin datos
Estado tercera especie	Sin datos
Ocupación tercera especie	-
Fracción de cabida cubierta total	40 %
Fracción de cabida arbórea	30 %
Distribución	Adehesado

10.6.1.- VEGETACION DE LA PARCELA.

En las parcelas la vegetación es la siguiente:

- Estrato leñoso (Vegetacion alta):
 - *Quercus ilex* (encina). Ejemplares que no se tocaran, abundantes. Las encinas tienen un estado de conservación regular. Se encuentra localizada por toda la zona de actuación con con una fcc del 30%.



- Estrato arbustivo :
 - *Retama sphaerocarpa* L. (retama). Muchas y dispersa.
 - Matorral degradado formado por : *Genista hirsuta*, (aulaga), *Lavandula sampaiana* (Espliego), *Halimium viscosum* (Jaguarzo)
- Estrato herbáceo, formado por:
 - *Agrostis castellana*,
 - *Psilurus incurvus*,
 - *Poa bulbosa*

10.6.2.- VEGETACION POTENCIAL

Según el "Mapa de Series de Vegetación de España (Madrid, 1987) de Rivas Martínez", la serie de vegetación correspondiente a la zona de actuación es:

- Serie mesomediterránea luso-extremadurensis silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Pyro bourgaeanae*-*Querceto rotundifoliae* sigmetum). VP, encinares.
 - Región II Mediterránea
 - Azonal Series climatofilas
 - Piso mesomediterráneo T 17 a 13º, m 4 a -1º, M 14 a 9º, It 350 a 210, H X-IV.

Las series mesomediterráneas de la encina corresponde en su etapa madura o clímax a un bosque denso de encinas que en ocasiones pueden albergar otros árboles (enebros, quejigos, alcornoques,...etc.) y que posee un sotobosque arbustivo en general no muy denso. La etapa madura desarrolla suelos mulliformes unas veces sobre sustratos silíceos y otras sobre calcáreos. Otro rasgo de este tipo de series es la existencia y pujanza que tienen en los suelos bien conservados los retamares de *Retama sphaerocarpa*.

Una degradación profunda del suelo, con la desaparición de los horizontes orgánicos y aparición generalizada de pedregosidad superficial, conlleva la existencia de las etapas subseriales más degradadas de estas series: los jarales sobre los sustratos silíceos y los tomillares, romerales o aliagares sobre los calcáreos ricos en bases.

Esta serie por tanto se caracteriza por la existencia en su etapa madura de piruétanos, así como en ciertas umbrías alcornocos o quejigos. El uso más generalizado en este tipo de suelos, donde predominan los suelos silíceos pobres, es el ganadero; por ellos los bosques primitivos han sido tradicionalmente adehesados a base de eliminar un buen número de árboles y prácticamente todos los arbustos del sotobosque.

10.6.3.- ESPECIES FLORISTICAS AMENAZADAS

En la zona de actuación **no se han identificado ninguna especie amenazada** con arreglo al DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

10.7.- FAUNA.

En la zona de estudio se dan dos ecosistemas diferenciados

Las SIERRAS recorren La Serena con dirección NO-SE, cortando en franjas casi paralelas su territorio, apareciendo entre éstas valles, más o menos grandes, que ofrecen un conjunto natural típico del bosque y matorral mediterráneos.

La vida se manifiesta generosamente en estos lugares, así tenemos aves de los más diversos portes, (rapaces, córvidos, carroñeros, insectívoros), herbívoros, carnívoros y reptiles. Todos ellos utilizan estas sierras cuarcíticas como lugares en los que se alimentan, descansan, anidan y duermen, perfectamente adaptados a sus diversos espacios naturales que van desde las cumbres a sus laderas.

A continuación se describen las especies más relevantes

A V E S	Águila real (<i>Aquila crysaetos</i>)	Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)	Petirrojo (<i>Erithacus ruvecula</i>)	Milano negro (<i>Milvus migrans</i>)
	Águila perdicer (<i>Hieraetus fasciatus</i>)	Cuervo (<i>Corvus corax</i>)	Carbonero Común (<i>Parus major</i>)	Milano real (<i>Milvus milvus</i>)
	Búho real (<i>Bubo bubo</i>)	Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>)	Avión Roquero (<i>Hirundo rupestris</i>)	Águila calzada (<i>Hieraaetus pennatus</i>)
	Buitre común (<i>Gyps fulvus</i>)	Zorzal alirrojo (<i>Turdus iliacus</i>)	Golondrina (<i>Hirundo daurica</i>)	Águila culebrera (<i>Circaetus gallicus</i>)
	Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	Mirla (<i>Mimus gilvus</i>)	Ratonero (<i>Buteo buteo</i>)	
HERBÍVOROS	Venado (<i>Cervus elaphus</i>)		Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	
CARNÍVOROS	Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)	Tejón (<i>Meles meles</i>)	Gineta (<i>Genetta genetta</i>)	Gato montés (<i>Felis silvestrys</i>)
	Garduña (<i>Martes foina</i>)	Comadreja (<i>Mustela nivalis</i>)	Meloncillo (<i>Herpestes ichneumon</i>)	Turón (<i>Mustela putorius</i>)
REPTILES	Vibora ibérica (<i>Escurcó iberic</i>)		Lagartija ibérica (<i>Podarcis hispanica</i>)	Salamanquesa común (<i>Tarentola mauritanica</i>)

LAS DEHESAS constituyen extensiones arboladas, fundamentalmente de encinas (*Quercus ilex*) y alcornocos (*Quercus suber*), en las que se han arrancado las zonas de matorral fruto de la acción del hombre, dejando el terreno apto para la agricultura y la ganadería. En consecuencia estamos ante un espacio natural artificial, que de forma lenta ha ido creando el ser humano para cubrir una serie de necesidades, siendo un ecosistema muy rentable al hacer compatible la agricultura y la ganadería, mantener la fertilidad del

suelo, originar microclimas beneficiosos, abastecer de leña y corcho y potenciar la actividad cinegética, especialmente la mayor. Representa el ejemplo más claro de compatibilidad entre formas tradicionales de producción y sostenibilidad.

El árbol típico de la dehesa es la encina, perfectamente adaptada a su entorno, tolera el calor y el frío intensos, desarrollándose en una gran diversidad de suelos y es muy resistente al fuego. Su fruto, la bellota, muy nutritivo, madura a mediados de octubre, sirviendo de alimento a un gran número de animales, tanto salvajes como domésticos. Por ejemplo el cerdo ibérico, las ovejas, cabras y vacas aprovechan este recurso. Además sirve de lugar de refugio y anidamiento a otro gran número.

Las especies presente son:

A V E S	Grulla (<i>Grus grus</i>)	Paloma torcaz (<i>Columba palumbus</i>)	Tórtola común (<i>Streptopelia turtur</i>)	Tórtola turca (<i>Streptopelia decaocto</i>)
	Perdiz (<i>Alectoris rufa</i>)			
MAMÍFEROS	Liebre (<i>Lepus capensis</i>)	Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)		

10.7.1.- ESPECIES FAUNISTICAS AMENAZADAS

En la zona de actuación **no se han identificado ninguna especie amenazada** con arreglo al DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

No se han identificado nidos ni elementos que evidencien la presencia y uso de la parcela como zona de descanso y/o reproducción por parte de fauna protegida.

10.8.- PAISAJE.

La actividad se sitúa en el municipio de Capilla, dentro de la comarca La Serena.

Se trata de un territorio que dominan dos unidades de paisaje según el Atlas de los Paisajes de España y son:

- Unidad de paisaje: SIERRA DE SIRUELA
 - Subtipo de paisaje:
 - Tipo de paisaje : SIERRAS CUARCÍTICAS Y VALLES EXTREMEÑOS
 - Asociación: Sierras, cerros y valles andaluces, levantinos y extremeños
 -
- Unidad de paisaje: PENILLANURA DEL LOS EMBALSES DE ORELLANA Y LA SERENA
 - Subtipo de paisaje: ADEHESADAS SOBRE ESQUISTOS
 - Tipo de paisaje : PENILLANURAS SUROCCIDENTALES
 - Asociación: Penillanuras y piedemontes

10.9.- CALIDAD DEL AIRE

Para estimar la calidad del aire en la zona de estudio se ha recurrido a la información pública disponible en la red REPICA de la DGCEA de la Consejería de Industria, Energía y Medioambiente de Extremadura.

Se han tomado las mediciones realizadas por la estación situada en Badajoz así como aquellas realizadas por las unidades móviles cercanas a la zona (Villanueva de la Serena y Don Benito).

Los parámetros que REPICA mide y de los que valora su concentración en la atmósfera son los siguientes:

SO₂: Dióxido de azufre. Media de 24 horas en microgramos por metro cúbico.

PM10: Partículas en suspensión de menos de 10 micrómetros. Media de 24 horas en microgramos por metro cúbico.

NO₂: Dióxido de nitrógeno. Media horaria máxima en microgramos por metro cúbico.

CO: Monóxido de carbono. Media móvil máxima de 8 horas en miligramos por metro cúbico

O₃: Ozono. Media horaria máxima en microgramos por metro cúbico.

Para valorar la calidad del aire ante distintas concentraciones de los compuestos mencionados, se establece el índice de calidad en cumplimiento de la normativa vigente .

SO2	PM10	NO2	CO	O3	Índice	Calidad
0-63	0-25	0-100	0-5	0-60	0-50	Muy buena
63-125	25-50	100-200	5-10	60-120	50-100	Buena
125-188	50-75	200-300	10-15	120-180	100-150	Admisible
>188	>75	>300	>15	>180	>150	Mala

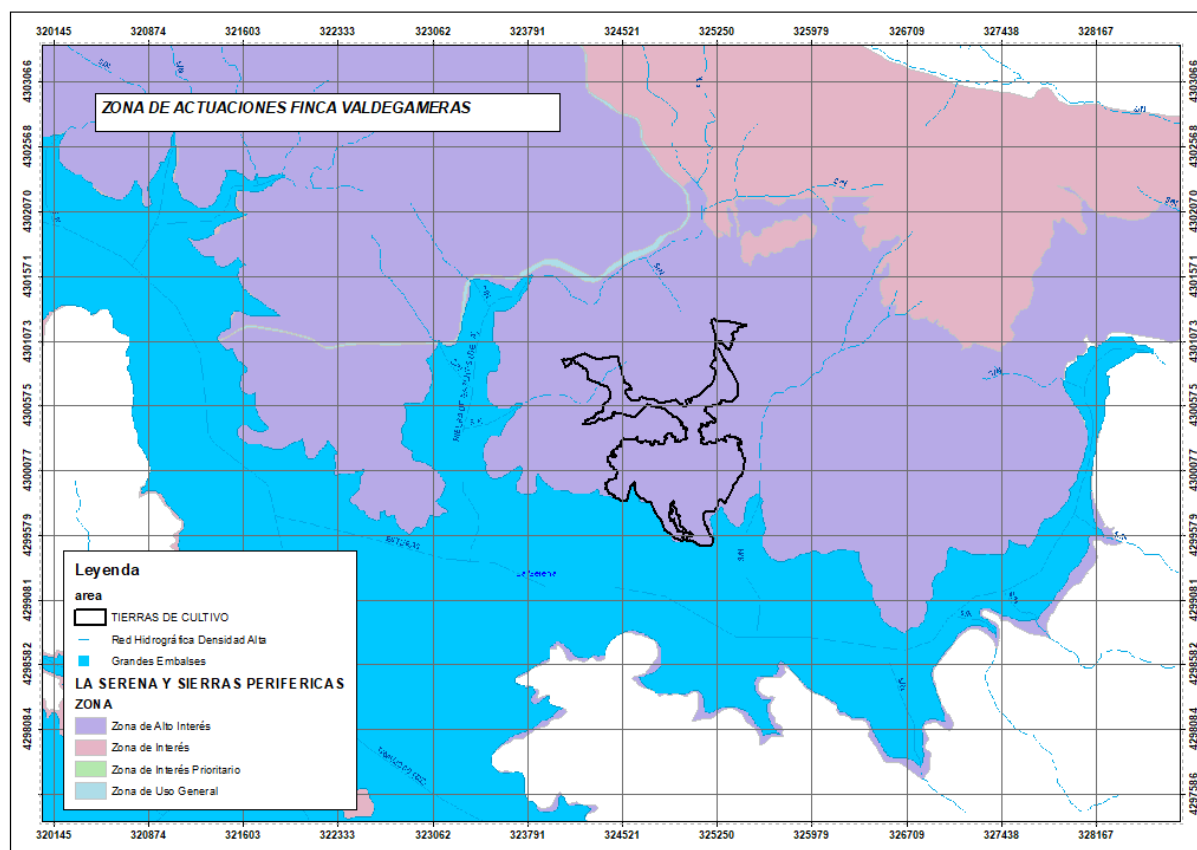
Tabla de valoración calidad y concentración contaminantes (red REPICA)

Con todo ello y el análisis de los datos de todo el año de las estaciones de referencia se ha llegado a la conclusión de que el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno y el monóxido de carbono, proporcionan una calidad del aire muy buena durante todo el año, es decir, que los niveles de estas sustancias en el aire son muy bajos y no afectan a la contaminación del aire. Mientras que el ozono proporciona una calidad del aire buena durante la mayor parte del año y admisible durante los meses de mayo, junio, julio y agosto. En el caso de las partículas en suspensión de menos de 10 micrómetros, tienen niveles bajos o calidad muy buena del aire durante casi todo el año pero en los meses de octubre y noviembre, principalmente, suben los niveles de estas sustancias hasta una calidad buena o admisible.

10.10.- FIGURAS DE PROTECCION DE ESPACIOS NATURALES.

La zona de actuación donde se va a llevar a cabo la actividad se encuentra dentro de la Red Natura 2000, ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, ES0000397 EMBALSE DE LA SERENA en Zona de Alto Interés ZAI09.

"Superficie incluida en esta categoría de zonificación por la presencia de aves rupícolas, aves acuáticas, colonias reproductoras de charrancito común y canastera, y de los hábitats de interés comunitario Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220) y Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)."*



10.11.- PATRIMONIO CULTURAL.

Morfológicamente, aparece poco evolucionado respecto a su disposición y componentes tradicionales, presentando pocas transformaciones en su composición urbanística y constructiva secular. Cimentándose sobre una orografía complicada, su planta presenta estructura lineal determinada por el trazado del viejo camino de Peñalsordo a Córdoba, que pauta su organización. Las calles son angostas y tortuosas, en fuerte pendiente, formadas por edificaciones que se adaptan de manera inverosímil a las escabrosidades del terreno originando un paisaje constructivo de extraordinario plasticismo. El pueblo entero es así un prodigio de pragmatismo por la habilísima adecuación de las construcciones a la difícil topografía y el ingenioso aprovechamiento de los escasos y escarpados espacios practicables.

El perfil transversal de la población presenta un acusado escalonamiento compuesto por cinco secuencias viarias, cada una a gran desnivel con relación a las adyacentes. Aún así, la localidad cuenta con su plaza central, que aunque de angostas proporciones, constituye el foco de articulación del caserío. En ella se sitúa el Ayuntamiento.

En el aspecto constructivo, el núcleo histórico se compone de pequeñas edificaciones de piedra y adobe según el modelo serrano, integrándose de modo perfecto con el medio natural. Muchas viviendas resultan todavía auténtica expresión de las fórmulas arquitectónicas y vivideras propias de los siglos pasados, perviviendo como testimonio etnográfico de singular valor. Aunque hoy impecablemente encaladas, hasta tiempo no muy lejano, estas casas presentaban desnudas al aire las texturas ocres y grises de la piedra y el adobe.

Integrándose entre el caserío, del que únicamente se distingue por sus proporciones ligeramente mayores, se sitúa la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, edificación de

sencilla arquitectura con marcado sabor popular, que al igual que las viviendas se adecua de manera ingeniosa a la fuerte irregularidad del terreno, lo que hace que sus portadas aparezcan a niveles diferentes. Para salvar la acusada pendiente de su asentamiento, bajo la cabecera se dispone una galería porticada a manera de girola inferior, que a su función de apoyo une un alto valor morfológico y estético, originando uno de los rincones de composición más atractiva de la localidad.

Además de un extraordinario valor formal, la iglesia encierra un interés histórico artístico sobresaliente, por tratarse de obra mudéjar, muy posiblemente una mezquita, reconvertida en templo cristiano en el siglo XIV.

Constructivamente se trata de una pequeña edificación de mampostería encalada con sencillas portadas, en la que, además de la girola inferior mencionada, únicamente se significa al exterior la espadaña de gran cuerpo que preside la fachada delantera. Al interior, presenta planta de tres naves sobre arcos de herradura, con cubierta de madera a dos aguas y cabecera cupulada con el mismo cubrimiento.

Con motivo de las obras de restauración en fase de ejecución, en 1.991 fue descubierto en sus muros un conjunto de pinturas murales de extraordinario valor, fechadas en el siglo XV, representando diferentes escenas religiosas y bélicas, de factura semejante a las que aparecen en la parroquial de la vecina localidad de Chillón, poniendo de manifiesto sus conexiones con el foco toledano.

Elemento particularmente significativo de Capilla es el Foto: Vídeo formidable castillo roquero a cuyo abrigo se encuentra la población, que corona el farallón rocoso de casi 50 metros de altura que se sitúa a su espalda. Su planta es rectangular, y de sus sólidos muros surgen restos de seis torreones cilíndricos de poderosa presencia.

La silueta de la fortaleza destacándose sobre el horizonte domina las lejanías y confiere a Capilla un perfil de acusadas evocaciones históricas. Desde su atalaya se divisan extraordinarias panorámicas sobre las llanuras que se prolongan por la orilla izquierda del Zújar, cuyas aguas, hoy embalsadas por la Presa de la Serena, se aproximan a la localidad.

La ocupación del inexpugnable baluarte en el siglo XIII por los templarios, es rememorada en la vecina Peñalsordo en las Fiestas de la Octava del Corpus.

10.12.- VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS.

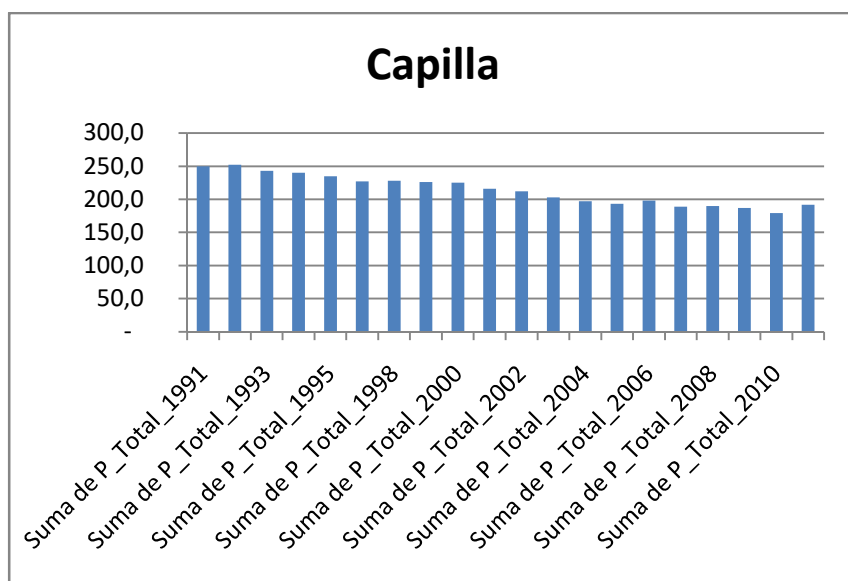
Por la PARCELA **NO transcurre ninguna vía pecuaria**, estando la más cercana , el cordel de Garlitos a 800 m.

La parcela de estudio no está atravesada por ningún camino público.

10.13.- MEDIO SOCIOECONOMICO.

POBLACION

El censo actual de Capilla, es de 187 habitantes. En el siguiente gráfico se muestra la evolución desde el año 1991 hasta nuestros días.



La tendencia en la actualidad y en un futuro próximo a bajar la población.

Otros datos son:

Valores	Capilla
Suma de P_Hombres_2011	99,0
Suma de P_Mujeres_2011	93,0
Suma de Crecimiento Vegetativo 2010	- 4,0
Suma de Nacimientos 2010	-
Suma de Defunciones 2010	4,0
Suma de Matrimonios 2010	-
Suma de Tasa Bruta de Natalidad (‰) 2010	-
Suma de Tasa Bruta de Mortalidad (‰) 2010	21,6

Actividad económica

La principal actividad económica es la agricultura, propia de la región extremeña, de igual modo predomina la explotación ganadera principalmente con grandes rebaños de ovino.

Nuestro municipio como todos los de la comarca de la Serena, es uno de los espacios naturales más hermosos para la cría extensiva de ganado. La oveja merina, junto con el cerdo forma el dúo mágico de la ganadería extremeña.

Todos los indicios históricos conducen a la idea de que la oveja merina es un animal autóctono de estas tierras, podemos decir que es un elemento imprescindible y valioso para todo el ecosistema regional.

En cuanto a la agricultura propia de nuestro municipio destaca la explotación de tierras de secano, donde se recogen grandes cantidades en cereales como son la cebada, el trigo y avena.

Podemos mencionar los olivares y viñedos, pero más como el pequeño retiro de los vecinos de Capilla que tienen sus pequeñas explotaciones para el uso doméstico de aceite de oliva y vino.

El atraso en la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos productivos influye en el hecho del poco peso que la industria y los servicios poseen en la estructura económica de la localidad.

El sector terciario está relacionado con actividades como el comercio de alimentación, bebidas, hogar,...o bien con profesiones liberales como gestorías, bancos, cajas,... En los últimos años se está dando un gran impulso a este sector fomentando aquellos campos en auge y con expectativas de empleo como son los servicios a la tercera edad, turismo, construcción, etc.

11.- IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES E IMPACTOS AMBIENTALES

Aquí se pretende analizar y valorar las posibles alteraciones que las distintas fases del proyecto pueden originar sobre el medio ambiente.

11.1.- ACCIONES CAUSANTES DEL IMPACTO

Las actividades susceptibles de generar impacto irán repartidas según la fase del proyecto que se produzcan, pudiendo ocurrir que algunas de estas actividades se repitan en ambas etapas.

El proyecto consta de dos etapas bien diferenciadas:

- Fase obra o construcción (plantación y riego).
- Fase de funcionamiento.
- Fase de desmantelamiento.

11.1.1.- FASE DE OBRA.

En obra (30 días de duración estimada):

Durante la fase de obra se pueden producir impactos derivados de las acciones normales de ejecución tales como:

- Corte del matorral con pala y limpieza del monte en zonas puntuales.
- Trabajo de maquinaria pesada, desbroce.
- Arranque de retamas.
- Quema de restos de monte
- Labor de grada
- Generación de empleo
 - Aumento de la generación de empleo en la zona
 - Aumento de la calidad de vida de las personas.
 - Beneficios del promotor
 - Aumento de la actividad económica de la zona

11.1.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO O DE EXPLOTACIÓN

En la fase de funcionamiento de la propia explotación se pueden producir los siguientes impactos, durante su vida útil:

- Operaciones de producción
 - Labores agrícolas
 - Siembra
 - Fertilización.
 - Recolección
 - Rastrojeras
- Generación de empleo.

11.1.3.- FASE DE ABANDONO Y DESMANTELAMIENTO

No se prevé fase de abandono

11.2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS

Estas acciones del proyecto podrían ejercer impacto sobre los elementos del medio, de modo que se tendrán en cuenta los siguientes impactos:

11.2.1.- FASE DE TRASFORMACION

11.2.1.1.- IMPACTO SOBRE EL AIRE

Se verá afectado por la emisión de partículas originado por el polvo que generan los vehículos y por el movimiento de tierras por el gradeo y por la generación de ruidos que originan los vehículos en su tránsito.

Partículas en suspensión de la quema de restos.

La maquinaria utilizada para los trabajos provocara emisiones de gases de combustión incrementándose los valores de inmisión de CO, SOx, NOx, plomo e hidrocarburos.

Dada la naturaleza de los contaminantes implicados, los volúmenes de emisión máximos que pueden producirse, su capacidad de dispersión y las características iniciales del medio afectado, no es previsible, a pesar de su coincidencia en el tiempo, un efecto extenso o acumulativo de estos impactos.

- Calidad del aire. (Aumentan la concentración de gases)
- Aumento del nivel de polvo
- Generación de ruidos.

11.2.1.2.- IMPACTO SOBRE EL AGUA

Las actuaciones previstas no suponen alteración alguna de la hidrología o hidrogeología, los trabajos serán realizados respetando las entidades existentes y su área de influencia.

Durante las actuaciones sobre la masa, se producen una serie de residuos de origen vegetal (ramas, hojas), que en determinadas condiciones del terreno pueden acumularse durante los periodos de lluvia intensa en cauces, pudiendo producir alteraciones hidrológicas al producir un efecto barrera. Por las características de y entidad de los cauces (sin posibilidad de recoger grandes cantidades de agua) no se prevé esta posibilidad debido a la ejecución del proyecto.

No se verá afectada, ya que no existirán aguas residuales ni en las labores previas ni en el desarrollo de la actividad.

Se han considerado tanto la afección a aguas subterráneas como a aguas superficiales.

Los movimientos de tierras previstos, tendrán un impacto mínimo. No obstante los trabajos de adecuación de las superficies para el cultivo, podrán afectar a la calidad de las aguas superficiales (sobre todo por la parte norte de la finca por la que discurre un arroyo con carácter no permanente) con un incremento en el contenido de sólidos disueltos y en suspensión en el caso de que se produzcan lluvias con una intensidad suficiente para que se produzca escorrentía superficial.

Para evitar esto se ha optado por **dejar un margen de 25 m. a cada lado del arroyo sin gradear o de cualquier otra vaguada que vierta directamente al embalse de la Serena.**

11.2.1.3.- IMPACTO SOBRE LA TIERRA Y EL SUELO

Este está afectado por la compactación de la tierra ocasionado por los vehículos en su tránsito, y pérdidas de suelo debido a las labores de gradeo, así como un aumento de la erosión de la zona afectada.

En las zonas con pendiente por encima del 12 %, el gradeo se hará siguiendo las curvas del nivel a fin de evitar en la medida de lo posible la erosión.

Como consecuencia de los movimientos de tierra en la fase de transformación para la formación de las parcelas de cultivo, se pondrá de manifiesto cierta erosión hídrica, debido a que el suelo queda suelto y es susceptible de ser arrastrado por el agua de lluvia.

- Compactación
- Pérdidas de suelo fértil
- Erosión

11.2.1.4.- PROCESOS

- No se detectan

11.2.1.5.- IMPACTO SOBRE LA FLORA

La flora se verá afectada por la desaparición del matorral (Jara y retama principalmente) y algunas herbáceas, impacto poco significativo ya que estas tienen gran poder de rebrote.

En ningún caso se verán afectadas los árboles (Encinas) u otro matorral noble, ya que solo se harán acciones beneficiosas para su desarrollo.

Con el pase de grada pueden verse afectado el sistema radicular de las encinas, con lo que **no se llevara a cabo este pase de grada en un radio de al menos 10 m. contado desde el troco de estas.**

La ejecución y desarrollo de la actividad del proyecto no suponen una eliminación de superficie de dehesa, sino una complementación a esta, puesto que no se altera su estrato arbolado (encinas) ni en número ni en forma.

Por todo esto, el establecimiento de estos cultivos no destruirá el hábitat inicial ni contradice el concepto tradicional de dehesa, siendo una actividad, que al contemplar todas las medidas correctoras que aparecen en el presente estudio, es compatible con el medio.

- Alteración a la cubierta vegetal.

11.2.1.6.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA

El propio tránsito temporal de los vehículos y personas afectará a los hábitats de la fauna, y a un desplazamiento temporal de estas.

- Hábitats.

11.2.1.7.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE

Se hará un cambio de cultivo, matorral degradado a pastos con lo que paisaje se verá afectado

- Alteración a la calidad visual.

11.2.1.8.- IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO.

El proceso de desbroce y arranque creará empleo en la zona

- Generación y/o desarrollo de empleo.

11.2.2.- FASE DE EXPLOTACION

11.2.2.1.- IMPACTO SOBRE EL AIRE

Se verá afectado por la emisión de partículas originado por el polvo que generan los vehículos y por las labores del propio cultivo, en la zona de tierras arables, y por la generación de ruidos que originan los vehículos en su tránsito.

- Calidad del aire.
- Generación de ruidos.

11.2.2.2.- IMPACTO SOBRE EL AGUA

Las actuaciones previstas en la fase de explotación no van a afectar a la hidrología de la zona.

En la parte de tierras arable se tendrá especial cuidado en las labores en los márgenes de los arroyos a fin de preservar efectos erosivos.

La incidencia de las prácticas agrícolas se traduce habitualmente en un incremento del contenido en compuestos nitrogenados, especialmente procedentes de los fertilizantes aplicados y también derivados de los efluentes ganaderos, que pueden ser origen de contaminación de carácter puntual.

El agua se verá afectada por las labores del cultivo al originar materiales que quedan en suspensión. Para evitar esto se ha optado por **dejar un margen de 25 m. a cada lado del arroyo sin labrar o de cualquier otra vaguada que vierta directamente al embalse de la Serena.**

- Calidad del agua.

La actuación no afectará al nivel freático.

11.2.2.3.- IMPACTO SOBRE LA TIERRA Y EL SUELO

Este está afectado por la compactación de la tierra ocasionado por los vehículos en su tránsito, y Calidad del suelo debido a las labores de producción del cultivo.

La eliminación de la cobertura arbustiva producirá temporalmente una desprotección del suelo. Esta situación será corregida de forma casi inmediata por un lado con la siembra de cereal en la parte arable y por otra con gran capacidad de rebrote de las especies herbáceas en la zona de pastos.

Respecto a la calidad química y de fertilidad, esta se verá beneficiada por el aporte de materia orgánica del "majadeo" de los animales, y la incorporación de nutrientes de la fertilización en la zona de tierras arables.

La eliminación de residuos de la agricultura seguirá lo estipulado en la normativa vigente.

- Compactación
- Calidad de suelo
- Erosión

11.2.2.4.- IMPACTO SOBRE LA FLORA

Al ser una zona de matorral degradado jaral principalmente, la variabilidad de especies es pequeña al ser esta una especie oportunista y de rápido crecimiento provocando el ahogo del resto de las especies. Al quitarse, se producirá un efecto positivo, dando oportunidad a otras semillas herbáceas a regenerarse.

Respecto a la arboleda existente (encinas), estas se verán favorecidas al disminuir la competencia por los nutrientes medios y profundos, así con el aumento de estas por la pequeña repoblación que se realizara en las zonas de alta pendiente.

La flora se verá afectada en las zonas de tierras arables debido a las labores y los tratamientos fitosanitarios, al igual que el riego genera biodiversidad. **No se llevará a cabo el laboreo en un radio de al menos 10 m. contado desde el troco de las encinas**

- Alteración a la cubierta vegetal.

11.2.2.5.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA

El monte degradado produce poco alimento para la fauna, sobre todo en época estival.

Al aumentar la biodiversidad de flora repercutirá de forma positiva en la cantidad de alimentos para la fauna.

El cambio de uso puede repercutir de forma positiva en una ganancia de hábitat para la fauna asociada a terrenos con un cierto grado de intervención humana.

11.2.2.6.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE

Se hará un cambio de cultivo de monte a pastizal con lo que paisaje se verá afectado, siendo esta más acorde con los paisajes de la zona.

- Alteración a la calidad visual.

11.2.2.7.- IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y LA DEMOGRAFÍA

La explotación creará empleo en la zona

- Generación y/o desarrollo de empleo

A continuación se identifican, en forma de matrices, las acciones y los elementos del medio que causan el impacto, en fase de transformación, explotación o funcionamiento y abandono o desmantelamiento.

11.2.3.- FASE DE DESMANTELAMIENTO

No se prevé fase de abandono

A continuación se identifican, en forma de matrices, las acciones y los elementos del medio que causan el impacto, en fase de transformación, explotación o funcionamiento y abandono o desmantelamiento.

Se han identificado los impactos y se marcan en las matrices siguientes

Fase de transformación:

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE EFECTOS			IDENTIFICACION DE EFECTOS					
			FASE DE OBRA (PRIMERA SIEMBRA)					
FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			CORTE DE MATORRAL	TRABAJOS DE MAQUINARIA PESADA DESBROCE	LABOR DE GRADA	QUEMA DE RESTOS	GENERACION DE EMPLEO	
MEDIO INERTE	AIRE	Calidad del aire						
		Nivel de polvo						
		Nivel de ruidos						
	AGUA	Calidad del agua superficial						
		Recursos hídricos superficiales						
		Recursos hídricos subterráneos						
	TIERRA	Erosión						
		Salinización						
		Compactación						
		Perdida de suelo						
MEDIO BIOTICO	FLORA	Afección de la cubierta vegetal						
		Calidad						
	FAUNA	Afecciones a la fauna						
		Habitas						
PERCEPTUAL	PAISAJE	Afección de la calidad visual						
M. SOCIOEC.	SOCIOECONOMICO	Actividad economica						

Fase de explotación:

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE EFECTOS			IDENTIFICACION DE EFECTOS					
			FASE DE EXPLOTACION					
FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			LABORES AGRICOLAS	SIEMBRA	FERTILIZACION	RECOLACCION	RASTROJERAS	GENERACION DE EMBLEO
MEDIO INERTE	AIRE	Calidad del aire						
		Nivel de polvo						
		Nivel de ruidos						
		Clima						
	AGUA	Calidad del agua superficial						
	TIERRA	Calidad del suelo						
		Erosión						
		Salinización						
		Compactación						
		Contaminación						
MEDIO BIOTICO	FLORA	Afección de la cubierta vegetal						
		Calidad						
	FAUNA	Afecciones a la fauna						
		Habitas						
		Especies relevantes						
PERCEPTUAL	PAISAJE	Afección de la calidad visual						
M. SOCIOEC.	SOCIOECONOMICO	Actividad economica						

11.3.- VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Una vez identificadas las acciones y los factores del medio que presumiblemente serán impactados, la matriz de importancia nos permitirá obtener una valoración cualitativa al nivel requerido por un EsIA.

La valoración cualitativa se efectuara a partir de la matriz de impactos. Cada casilla de cruce en la matriz o elemento tipo nos dará una idea del efecto de cada acción impactante sobre cada factor ambiental impactado.

Al ir determinando la importancia del impacto de cada elemento tipo estamos construyendo la matriz de importancia del impacto.

11.4.- LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO.

Una vez identificadas las acciones y los factores del medio que, presumiblemente, serán impactados por aquellas, la matriz de importancia nos permitirá obtener una valoración cualitativa de los impactos.

En esta matriz se situaran en las columnas las acciones antes descritas, mientras que las filas serán ocupadas por los factores del medio afectados, de tal forma que en las casillas de cruce podremos comprobar la Importancia del impacto de la acción sobre el factor correspondiente.

El termino Importancia, hace referencia al ratio mediante el cual mediremos cualitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad.

La importancia del impacto viene representada por un numero que se deduce del siguiente modelo, donde aparecen en abreviatura los atributos antes citados:

$$I = \pm[3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

De tal forma que:

1. El signo indica la naturaleza del impacto, positivo si es beneficioso, o negativo si es perjudicial respecto del factor considerado.
2. Intensidad (I): Hace referencia al grado de incidencia de la acción sobre el factor (Grado de destrucción del factor).
3. Extensión (EX): Se refiere al área de influencia teórica del impacto, respecto a la del factor afectado (Área de influencia).
4. Momento (MO): Hace referencia al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor considerado (Plazo de manifestación).
5. Persistencia (PE): Se refiere al tiempo, que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición (Permanencia del efecto).
6. Reversibilidad (RV): Se refiere a la posibilidad se reconstruir el factor afectado por medios naturales (Reconstrucción por medios naturales).
7. Recuperabilidad (MC): Se refiere a la posibilidad de reconstruir el factor, por medio de intervención humana (Reconstrucción por medios humanos).
8. Sinergia (SI): Hace referencia al grado de reforzamiento del efecto de una acción sobre un factor debido a la presencia de otra acción (Potenciación de la manifestación).
9. Acumulación (AC): Hace referencia al incremento progresivo de la manifestación del efecto (Incremento progresivo).
10. Efecto (EF): Hace referencia a la relación causa – efecto, es decir, a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción (Relación causa efecto).
11. Periodicidad (PR): Se refiere a la regularidad de la manifestación del efecto (Regularidad de la manifestación).

La importancia de los impactos presentan valores intermedios (entre 40 y 60) cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Intensidad total y afección mínima de los restantes símbolos.
- Intensidad muy alta o alta y afección alta o muy alta de los restantes símbolos.
- Intensidad alta, efecto irrecuperable y afección muy alta de alguno de los restantes símbolos.
- Intensidad media o baja, efecto irrecuperable y afección muy alta de al menos dos de los restantes símbolos.

Naturaleza		Intensidad (Grado de destrucción)	
▪ Impacto beneficioso	+	▪ Baja	1
▪ Impacto perjudicial	-	▪ Media	2
		▪ Alta	4
		▪ Muy alta	8
		▪ Total	12
Extensión (EX) (Área de influencia)		Momento (MO) (Plazo de manifestación)	
▪ Puntual	1	▪ Largo plazo	1
▪ Parcial	2	▪ Medio plazo	2
▪ Extenso	4	▪ Inmediato	4
▪ Total	8	▪ Crítico	(+4)
▪ Crítica	(+4)		
Persistencia (PE) (Permanencia del efecto)		Reversibilidad (RV)	
▪ Fugaz	1	▪ Corto plazo	1
▪ Temporal	2	▪ Medio plazo	2
▪ Permanente	4	▪ Irreversible	4
Sinergia (SI) (Regularidad de la manifestación)		Acumulación (Incremento progresivo)	
▪ Sin sinergismo (simple)	1	▪ Simple	1
▪ Sinérgico	2	▪ Acumulativo	4
▪ Muy sinérgico	4		
Efecto (EF) (Relación causa-efecto)		Periodicidad (PR) (Regularidad de la manifestación)	
▪ Indirecto (secundario)	1	▪ Irregular o aperiódico y discontinuo	1
▪ Directo	4	▪ Periódico	2
		▪ Continuo	4
Recuperabilidad (MC) (Reconstrucción por medios humanos)		Importancia (I)	
▪ Recuperable de manera inmediata	1	$I = \pm (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$	
▪ Recuperable a medio plazo	2		
▪ Mitigable	4		
▪ Irrecuperable	8		

8.5.- CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO SEGÚN LOS VALORES DE IMPORTANCIA.

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 100. Estos valores pueden ser positivos o negativos. Según el valor que adopte la importancia del impacto, será:

- $I < 25$ IMPACTO IRRELEVANTE O COMPATIBLE.
- $25 > I > 50$ IMPACTO MODERADO.
- $50 > I > 75$ IMPACTO SEVERO.
- $I > 75$ IMPACTO CRÍTICO.

La suma de las importancias del impacto de cada elemento tipo por columnas nos identificara la agresividad de las distintas acciones.

La suma absoluta nos indica la agresividad intrínseca de una acción y la suma relativa, la agresividad real sobre el medio, ya que la combinación de cada factor a la calidad del medio es distinta.

11.4.1.- FASE DE TRANSFORMACION.

Corte y limpieza del matorral

CORTE DE MATORRAL CON PALA													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del aire	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Nivel de polvo	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Nivel de ruidos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Compactación	-1	1	1	4	2	1	1	1	4	1	2	-21	COMPATIBLE
Afección de la cubierta vegetal	-1	8	4	4	2	2	1	1	4	1	1	-48	MODERADO
Habitas	-1	4	4	4	2	2	1	1	4	1	2	-37	MODERADO
Afección de la calidad visual	-1	2	4	4	4	2	1	1	4	1	2	-33	MODERADO

Trabajos maquinaria pesada. Desbroce y arranque

DESBROCE Y ARRANQUE													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del aire	-1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	1	-23	COMPATIBLE
Nivel de polvo	-1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	1	-23	COMPATIBLE
Nivel de ruidos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Erosión	-1	1	2	2	2	1	1	1	4	2	2	-22	COMPATIBLE
Compactación	-1	2	2	4	2	2	1	1	4	2	4	-30	MODERADO
Perdida de suelo	-1	2	2	4	2	2	1	1	4	2	4	-30	MODERADO
Afección de la cubierta vegetal	-1	4	4	2	2	1	1	1	4	2	2	-35	MODERADO
Habitas	-1	4	2	2	4	1	1	1	1	4	2	-32	MODERADO

Labor de grada

LABOR DE GRADA													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del aire	-1	1	1	4	2	2	1	1	4	1	1	-21	COMPATIBLE
Nivel de polvo	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Nivel de ruidos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Erosión	-1	2	4	4	2	2	1	1	4	1	2	-31	MODERADO
Perdida de suelo	-1	1	4	4	2	2	1	2	4	1	2	-29	MODERADO
Afección de la cubierta vegetal	-1	4	4	4	1	1	1	1	4	1	2	-35	MODERADO
Habitas	-1	4	4	4	2	2	1	1	4	1	2	-37	MODERADO
Afección de la calidad visual	-1	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	-25	MODERADO

Quema de restos

QUEMA DE RESTOS													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del aire	-1	2	1	4	2	2	1	1	4	1	1	-24	COMPATIBLE

Generación de empleo

GENERACION DE EMPLEO													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Actividad economica	1	2	2	2	2	2	1	1	4	4	2	28	MODERADO

11.4.2.- FASE DE EXPLOTACIÓN.**Labores agrícolas**

LABORES AGRICOLAS													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del aire	-1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	1	-23	COMPATIBLE
Nivel de ruidos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Calidad del suelo	-1	1	4	4	2	1	1	1	4	1	2	-27	MODERADO
Erosión	-1	1	1	4	2	4	1	1	1	4	2	-24	COMPATIBLE
Compactación	-1	1	2	1	1	1	1	1	4	1	1	-18	COMPATIBLE
Afección de la cubierta vegetal	-1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	COMPATIBLE
Habitas	-1	1	4	4	1	1	1	1	4	1	2	-26	MODERADO
Afección de la calidad visual	-1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	COMPATIBLE

Siembras

SIEMBRAS													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del aire	-1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	1	-23	COMPATIBLE
Nivel de ruidos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Calidad del suelo	1	2	2	4	2	1	1	1	4	2	2	27	MODERADO
Erosión	1	1	2	2	2	1	1	1	4	2	2	22	COMPATIBLE
Afección de la cubierta vegetal	1	1	2	2	2	1	1	1	4	2	2	22	COMPATIBLE
Afección de la calidad visual	1	1	2	2	2	1	1	1	4	2	2	22	COMPATIBLE

Fertilización

FERTILIZACION													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del agua superficial	-1	2	2	2	2	2	2	1	4	4	2	-29	MODERADO
Calidad del suelo	1	2	2	4	2	1	1	1	4	2	2	27	MODERADO
Habitas	-1	1	2	2	4	1	1	1	1	4	2	-23	COMPATIBLE

Recolección

RECOLECCION													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del aire	-1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	1	-23	COMPATIBLE
Nivel de polvo	-1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	1	-23	COMPATIBLE
Nivel de ruidos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	COMPATIBLE
Calidad del suelo	1	2	2	2	2	2	1	1	4	4	2	28	MODERADO
Erosión	-1	1	2	2	2	1	1	1	4	2	2	-22	COMPATIBLE
Afección de la cubierta vegetal	-1	4	4	2	2	1	1	1	4	2	2	-35	MODERADO

Rastrojeras

RASTROJERAS													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Calidad del suelo	1	2	2	2	2	2	1	1	4	4	2	28	MODERADO
Erosión	-1	1	2	2	2	1	1	1	4	2	2	-22	COMPATIBLE
Afección de la cubierta vegetal	-1	4	4	2	2	1	1	1	4	2	2	-35	MODERADO
Afección de la calidad visual	1	1	2	2	2	1	1	1	4	2	2	22	COMPATIBLE

Generación empleo

GENRACION DE EMPLEO													
FACTOR AMBIENTAL	SIGNO	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	TOTAL	IMPACTO
Actividad economica	1	2	2	4	2	4	2	1	4	2	8	37	MODERADO

11.5.- MATRIZ DE IMPORTANCIA DE IMPACTOS. IMPORTANCIA RELATIVA

En el apartado anterior, se ha evaluado la importancia de los impactos sobre cada uno de los elementos del medio considerados por separado, sin tener en cuenta la importancia o interés que se le atribuye a cada uno de los elementos del medio del área de estudio del proyecto. Para realizar la evaluación completa y poder estimar qué impactos tienen un mayor efecto sobre la calidad ambiental de la zona, es necesario llevar a cabo una ponderación de la importancia de los elementos del medio en cuanto a su mayor o menos contribución a la calidad del medio ambiente. De esta forma, además, se podrá cumplir con lo establecido en el punto 4 del Anexo VI de la Ley 21/2013, donde dice: *Se jerarquizarán los impactos ambientales identificados y valorados, para conocer su importancia relativa.*

Una vez cuantificada la magnitud de impactos producidos, vamos a establecer, a continuación, la valoración cualitativa de cada una de las acciones que han sido causa de ese impacto, así como de los factores ambientales que han sido objeto del mismo.

Esta valoración se puede establecer según dos criterios:

- a) Valoración Absoluta: consideramos que la importancia relativa de todos los factores del medio es la misma y por tanto la afección que sufran todos ellos debe ser considerada de la misma manera.
- b) Valoración Ponderada: establecemos una importancia relativa de los factores en función de su mayor o menor contribución a la situación del Medio, de tal forma que está quedara reflejada a través de unos coeficientes de ponderación. El valor de estos coeficientes vendrá expresado en Unidades de Importancia (UIP), de tal manera que el método considera un valor de 1000 UIP a la situación óptima del Medio, distribuyendo esta cantidad entre los diferentes componentes en función de su contribución al alcance de ese óptimo.

La ponderación establecida en el presente EsIA se corresponde a la que el método establece, de forma genérica, para sistemas naturales y socio-económicos característicos de nuestro país, si bien, debemos hacer hincapié, en la importancia que para el resultado final del análisis tiene una ponderación de los factores adecuada y ajustada a cada situación concreta.

FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			UIP	
MEDIO INERTE	AIRE	Calidad del aire	40	120
		Nivel de polvo	40	
		Nivel de ruidos	40	
		Deposición atmosférica		
		Clima		
	AGUA	Calidad del agua superficial	90	90
		Recursos hídricos superficiales		
		Recursos hídricos subterráneos		
	TIERRA	Calidad del suelo	30	150
		Erosión	30	
		Salinización		
		Compactación	30	
		Contaminación	30	
		Perdida de suelo	30	
MEDIO BIOTICO	FLORA	Afección de la cubierta vegetal	120	120
		Calidad		
		Especies singulares		
	FAUNA	Afecciones a la fauna		120
		Habitas	120	
		Especies relevantes		
PERCEPTUAL	PAISAJE	Afección de la calidad visual	100	100
M. SOCIOEC.	SOCIOECONOMICO	Actividad economica	300	300

El objetivo de la realización de una matriz de importancia es poder determinar qué acciones son las más impactantes y qué elementos del medio se verán más afectados, y esto se conseguirá si incluimos las UI asignadas anteriormente.

MATRIZ DE IMPORTANCIA			UIP	IDENTIFICACION DE EFECTOS Y DETERMINACION DE LA IMPORTANCIA																	
				Fase de obra							Fase de explotación										
				CORTE DE MATORRAL	MAQUINARIA PESADA DESBROCE Y	LABOR DE GRADA	QUEMA DE RESTOS	GENERACION DE EMPLEO	TOTAL FASE			LABORES AGRICOLAS	SIEMBRA	FERTILIZACION	RECOLACCION	RASTROJERAS	GENERACION DE EMBLEO	TOTAL FASE			
Ab	Rel	Tot. Rel	Ab						Rel	Tot. Rel											
FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS																					
MEDIO INERTE	AIRE	Calidad del aire	40	-19	-23	-21	-24	-23	-133	-5,3	-12,4	-23	-23		-23			-69	-2,8	-6,0	
		Nivel de polvo	40	-19	-23	-19		-22	-83	-3,3					-23			-23	-0,9		
		Nivel de ruidos	40	-19	-19	-19		-19	-95	-3,8		-19	-19		-19			-57	-2,3		
		Deposición atmosférica	0						0	0,0								0	0,0		
		Clima	0						0	0,0								0	0,0		
	AGUA	Calidad del agua superficial	90						0	0,0	0,0			-29				-29	-2,6	-2,6	
		Recursos hídricos superficiales	0						0	0,0								0	0,0		
		Recursos hídricos subterráneos	0						0	0,0								0	0,0		
	TIERRA	Calidad del suelo	30						27	0,8	-4,7	-27	27	27	28	28		83	2,5	0,6	
		Erosión	30		-22	-31		-24	-55	-1,7		-24	22		-22	-22		-46	-1,4		
		Salinización	0						0	0,0								0	0,0		
		Compactación	30	-21	-30			-18	-69	-2,1		-18						-18	-0,5		
		Contaminación	30						0	0,0								0	0,0		
		Perdida de suelo	30		-30	-29			-59	-1,8								0	0,0		
MEDIO BIOTICO	FLORA	Afeccion de la cubierta vegetal	120	-48	-35	-35		-19	-115	-13,8	-13,8	-21	22		-35	-35		-69	-8,3	-8,3	
		Calidad	0						0	0,0								0	0,0		
		Especies singulares	0						0	0,0								0	0,0		
	FAUNA	Afecciones a la fauna	0						0	0,0	-15,8							0	0,0	-5,9	
		Habitas	120	-37	-32	-37		-26	-132	-15,8		-26		-23				-49	-5,9		
		Especies relevantes	0						0	0,0								0	0,0		
PERCEPTUAL	PAISAJE	Afección de la calidad visual	100	-33		-25		-21	-57	-5,7	-5,7	-21	22			22		23	2,3	2,3	
SOCIOEC	SOCIOECONOMICO	Actividad economica	300						28	8,4	8,4						37	37	11,1	11,1	
	SUMA ABSOLUTA		1000	-196	-214	-216	-24	-172	-743			-179	51	-25	-94	-7	37	-217			
	IMPORTANCIA RELATIVA			-16,6	-13,3	-15,5	-1,0	-11,5		-44,1		-11,7	4,7	-4,6	-6,7	-1,8	11,1		-8,8	-8,76	

CRITICO	> 75
SEVERO	ENTRE 50- 75
MODERADO	ENTRE 25-50
COMPATIBLE	< 25

Una vez finalizada la matriz de impactos, procederemos a evaluar los resultados obtenidos para así poder conocer las acciones más impactantes sobre el medio así como los factores más impactados, tanto en la fase de construcción como en la fase de funcionamiento.

Fase de construcción.

Las acciones más impactantes son El Corte de matorral y la labos de Grada y los factores más afectados son la FAUNA y LA FLORA ya que todas las acciones en esta fase inciden sobre él.

De signo positivo el factor más beneficiado es la creación de empleo, siendo todos los impactos COMPATIBLES O MODERADOS

Fase de funcionamiento.

Las acciones más impactantes en esta fase de funcionamiento son LAS LABORES AGRICOLAS y LA RECOLACCION y los factores más afectados son la FLORA y la FAUNA siendo todos los impactos COMPATIBLES O MODERADOS

De signo positivo el factor más beneficiado es la creación de empleo, siendo todos los impactos COMPATIBLES O MODERADOS

Basándonos en estos resultados se comprueba que todos los impactos son MODERADOS o COMPATIBLES, por lo que no será necesaria la aplicación de medidas correctoras y protectoras. No obstante, si en un momento determinado aumentaran los impactos de forma acusada, daría lugar a la aplicación de estas medidas.

También se extrae la conclusión de que no existe ningún impacto severo ni crítico que necesite un estudio particularizado.

12.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

En este apartado se indicarán las medidas previstas para prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales más significativo asociados al proyecto.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental hace referencia a la necesidad de incorporar medidas preventivas, correctoras o compensatorias, en su Artículo 35, apartado d) **Medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente.**

Asimismo en el Anexo VI, en su apartado 6, Propuesta de medidas preventivas, correctoras y compensatorias establece que:

Se indicarán las medidas previstas para prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos significativos, de las distintas alternativas del proyecto.

Con este fin:

Se describirán las medidas adecuadas para prevenir, atenuar o suprimir los efectos ambientales negativos de la actividad, tanto en lo referente a su diseño y ubicación, como en cuanto a los procedimientos de anticontaminación, depuración, y dispositivos genéricos de protección del medio ambiente.

En defecto de las anteriores medidas, aquellas otras dirigidas a compensar dichos efectos, a ser posible con acciones de restauración, o de la misma naturaleza y efecto contrario al de la acción emprendida.

El presupuesto del proyecto incluirá estas medidas con el mismo nivel de detalle que el resto del proyecto, en un apartado específico, que se incorporará al estudio de impacto ambiental.

12.1.- NORMAS BASICAS DE USO DE LA EXPLOTACION.

- En cumplimiento de la normativa de aplicación de la Condicionalidad, a fin de evitar que sean roturados y destruidos los nidos de las aves que nidifican en el suelo, el laboreo se realizará antes del 1 de abril y después del 30 de junio de cada año, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.
- En la aplicación de abonos se atenderá al Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura.
- Se llevará un registro en soporte informático o papel si se realizan tratamientos fitosanitarios. Conservar las facturas de los productos utilizados y los albaranes de entrega de los envases vacíos al gestor de residuos correspondiente.
- Se reducirá al mínimo el laboreo realizando labores poco profundas y limitando el número de pasadas, que siempre que sea posible serán cruzadas, sin que ello implique un incremento en el número de pases de labor. La disminución en el número de pases de labor no sólo contribuye a disminuir la erosión, sino que conlleva una serie de ventajas como ahorro de costes, o menor compactación de las capas internas del suelo.
- Se evitará la realización de labores con el suelo húmedo para evitar compactaciones y posible asfixia radical. Esta medida beneficiará no sólo a la estructura del terreno, sino al cultivo, que encontrará el terreno en condiciones favorables para la expansión de su sistema radical, factor de especial relevancia durante los primeros años de la plantación.
- Se evitará la realización de trabajos con lluvia o con alta probabilidad de precipitación.
- Se instalarán protectores con el fin de evitar ataques por conejos, liebres y otros roedores. El protector deberá tener una altura mínima de 45 cm, estar compuesto por materiales biodegradables, ser permeable y deberá facilitar las labores cotidianas que se realizan en las plantaciones jóvenes, tales como tratamientos y podas. Un protector adecuado puede facilitar muchísimo la aplicación de herbicidas en los primeros estadios de la plantación.
- Se recomienda retirar los protectores una vez cumplida su función, evitando su diseminación en el medio.
- Con carácter general, es obligatorio respetar la flora y actuar de forma que no se perjudique a la fauna, especialmente durante la época de reproducción y cría, con el fin de no destruir o deteriorar sus nidos o áreas de reproducción, invernada o reposo.
- No se permite realizar labores con volteo en la dirección de la máxima pendiente en recintos con pendientes superiores al 10% salvo que se disponga de autorización.
- Realizar la fertilización atendiendo a las necesidades del cultivo, basándose en las extracciones del cultivo y en la detección de las posibles carencias, en los análisis de suelo y hojas, que determinan la aplicación de los productos fertilizantes, que serán aplicados siempre en el momento más adecuado del ciclo del cultivo.
- Realizar el seguimiento y control de plagas mediante tratamientos dirigidos y localizados, para preservar la fauna útil y disminuir el impacto ambiental.
- Utilizar productos autorizados.
- Anteponer el control de las malas hierbas con medios mecánicos frente al uso de herbicidas. No obstante, en aquellos casos en que no pudiera ser

controlada por maquinaria agrícola, se utilizarán herbicidas de forma localizada, racional, evitando la dispersión que puede producir su aplicación en gota fina.

12.2.- MEDIDAS PREVENTIVAS.

12.2.1.- FASE DE DISEÑO

Para la localización de elementos auxiliares, temporales y permanentes, como parques de maquinaria, almacenes de materiales, instalaciones provisionales de la obra, sistemas de saneamiento, zonas de préstamo o de vertedero, viario de acceso a las obras y otros, se establecerá una zona de exclusión que comprenderán las zonas de mayor calidad y fragilidad ambiental. En estas zonas la Dirección de Obra prohibirá la localización de cualquier tipo de construcción temporal o permanente, acopios de material, viario o instalación al servicio de las obras, salvo aquellos, con carácter estrictamente puntual y momentáneo, que resultaran de inexcusable realización para la ejecución de las obras, lo cual deberá ser debidamente justificado ante el Director de la Obra y autorizado por el mismo. En cualquier caso, esta ubicación quedará condicionada a la restitución íntegra e inmediata del espacio afectado a sus condiciones iniciales. Esta medida pretende evitar la destrucción innecesaria de los hábitats que aparecen en la zona de obras

12.2.2.- FASE DE TRANSFORMACION

En esta fase se tomarán una serie de medidas previamente planificadas y con carácter general a ejecutar durante los 30 días de duración de las obras:

- Se jalonará la zona de obras antes del inicio de las mismas para evitar circulación de maquinaria fuera de ella.
- Se procederá a la restauración morfológica de huecos, cuidando el drenaje, por medio de rellenos con tierra vegetal de la propia obra, de forma coetánea con la obra, nunca más tarde del mes siguiente a la finalización de la misma.
- Se deberán realizar las obras en épocas fuera de periodos sensibles para la fauna (reproducción y nidificación), sobre todo la avifauna esteparia de la zona. No se ejecutará obra durante el periodo de marzo a abril.
- Se controlará, por medio de mantenimiento preventivo periódico, la maquinaria empleada en obras, sobre todo el sistema de silenciador de escapes y mecanismos de rodadura para minimizar ruidos.
- Los cambios de aceite se realizarán en talleres externos de la zona. Se prohíbe la incineración de materiales sobrantes de las obras y de cualquier otra emisión de gases que perjudiquen a la atmósfera no identificadas en este estudio.
- Se aprovecharán accesos existentes evitando abrir nuevos.
- Riego de las superficies susceptibles de producir polvo, para evitar la acumulación del mismo.
- Acondicionamiento de los viales de acceso al área del proyecto, de manera que se produzca la menor cantidad de polvo posible.
- Información y orientación al personal trabajador sobre la forma de desarrollar sus actividades, con el objetivo del máximo respeto al medio ambiente.
- Se prohíbe la incineración de materiales sobrantes de las obras y de cualquier otra emisión de gases que perjudiquen a la atmósfera no identificadas en este estudio.
- La operaciones mecanizadas se realizaran siguiendo las curvas de nivel.

- No se modificará la orografía del terreno.
- Se estará en contacto con los Agentes del Medio natural al objeto de planificar las actividades para evitar molestias a la fauna.

Sobre el aire

- Con el fin de reducir los ruidos y las emisiones de partículas y gases, el parque de maquinaria deberá mantenerse en las mejores condiciones posibles. Para ello se respetarán los plazos de revisión de los motores y maquinaria, debiendo centralizarse el repostaje y los cambios de aceite.
- Intentar, en la medida de lo posible, concentrar las pistas de maquinaria pesada y transporte de materiales, evitando una multiplicidad innecesaria de viales que contribuyen a dispersar emisiones.
- Se regaran los caminos de acceso para evitar la emisión de polvo.

Sobre el suelo.

- Retirada, acopio y reutilización de suelo fértil.
- Respetar el jalonamiento descrito en las medidas de carácter general a fin de evitar la compactación y contaminación innecesaria de terrenos.
- Se gestionarán todos los residuos generados durante las obras atendiendo especialmente a los producidos en la zona de instalaciones auxiliares, dado su potencial contaminador.
- Se limitará la modificación a la superficie de plantación e instalaciones auxiliares.
- Se realizará una preparación del terreno con profundidad limitada con el fin de preservarlo en la mayor medida posible y disminuir la erosión.
- **No se arrancará ni cortará ninguna encina existente ni otra vegetación noble, con lo que se reduce la erosión que pudiese producirse.**

Sobre el agua.

- En la medida de lo posible, la ejecución de las obras se llevará a cabo en épocas de estiaje en las que los cauces de agua cercanos a la zona de actuación prácticamente carezcan de agua. De este modo se reducirá la contaminación por vertidos y la turbidez en los cursos fluviales.
- Se dejara **un margen de 25 m. a cada lado de arroyo sin gradear o de cualquier otra vaguada que vierta directamente al embalse de la Serena.**

Sobre la fauna

- Se limitará el tiempo de duración del proyecto en su fase de construcción.
- Se destinarán como reserva del hábitat 84,39 ha (un 50% de la superficie, frente al 50 % que se destinan al cambio). Esta superficie será más que suficiente para albergar todas las especies autóctonas de la zona afectadas por el proyecto.
- Minimizar la ocupación de hábitats. Esta medida tiene como objeto evitar la alteración de lugares no estrictamente necesarios para las obras. El jalonamiento del perímetro de actividad así como su mantenimiento durante las obras, contribuirá a llevar a cabo esta medida.
- Preservación y restauración de los hábitats faunísticos.
- Reducción de impactos en zonas de interés para la reproducción de aves. Durante la fase de obras, se deberá prestar especial atención en la posible

afección por el movimiento de tierras a nidos y madrigueras, los atropellos producidos por la maquinaria pesada sobre especies terrestres.

- La maquinaria utilizada en todo momento estará a punto, con el fin de minimizar los impactos por ruidos.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.

Sobre la flora

- **No se arrancará ni cortará ninguna encina existente ni otra vegetación autóctona, con lo que se no se afectará la flora más importante y representativa del paraje.**
- **No se llevara a cabo el laboreo ni gradeo en un radio de al menos 10 m. contado desde el troco de las encinas.**
- El mantenimiento de la maquinaria se hará en talleres autorizados y los aceites y grasas se depositarán en recipientes adecuados, y serán retirados por empresas homologadas.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Si los trabajos se realizan en época de elevadas temperaturas, se tomaran medidas necesarias para evitara la aparición de fuegos, evitando las labores que mediante el roce con rocas o piedras produzcan chispas que pueden incendiar la vegetación.
- La biomasa obtenida como consecuencia de las labores realizadas, se acumularan fuera de las zonas arboladas y evitando la formación de cordones longitudinales.
- Los restos generados en ningún momento se echaran a los cauces de los arroyos ni rios.
- Cuando la eliminación sea por quema , se adoptaran las medidas, limitaciones y regulaciones establecidas tanto en la Ley 5/2004, de 24 de junio de prevención y lucha contra incendios forestales de Extremadura, el DECRETO 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX)., el DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el resto de normativa en materia de quemas en vigor.

Sobre el paisaje

La integración paisajística pretende mitigar los impactos visuales significativos y en la medida de lo posible, contribuir a la mejora de las zonas afectadas.

- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca, que será mantenida con su vegetación inicial.
- En cuanto a los restos de materiales de las instalaciones en fase de construcción, la empresa encargada de las obras tendrá como cometido la limpieza de todos los restos que pudieran quedar y gestionarlos de forma adecuada.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Caminos de acceso. En la medida de lo posible, se utilizará como accesos los caminos que existen en la actualidad.
- Se regarán los caminos y las pistas de acceso para evitar emisión de polvo.

- Una vez finalizadas las obras se procederá a la restauración del entorno eliminando aquellos caminos e instalaciones auxiliares que hayan sido necesarias durante su ejecución.

12.2.3.- FASE DE EXPLOTACIÓN

- Acondicionamiento de los viales de acceso a la explotación, de tal forma que los vehículos que accedan a ella provoquen la menor cantidad de polvo posible.
- Educación del personal al cargo de las instalaciones según un código de conducta de respeto al medio ambiente.
- Se debe realizar un seguimiento de la fauna y la vegetación, mediante la observación de indicios y la búsqueda de indicios, para conocer de este modo si las poblaciones se han visto afectadas por la instalación de la explotación.
- Contar con contrato con gestores de residuos peligrosos autorizados de Extremadura.
- Almacenamiento de residuos peligrosos conforme a directrices de la ley 20/1986 y RD 833/88 con retirada periódica cada 6 meses.

Sobre el aire

- Con el fin de reducir los ruidos y las emisiones de partículas y gases, el parque de maquinaria deberá mantenerse en las mejores condiciones posibles. Para ello se respetarán los plazos de revisión de los motores y maquinaria, debiendo centralizarse el repostaje y los cambios de aceite.
- Intentar, en la medida de lo posible, concentrar las pistas de maquinaria pesada y transporte de materiales, evitando una multiplicidad innecesaria de viales que contribuyen a dispersar emisiones.
- Se regaran los caminos de acceso para evitar la emisión de polvo.

Sobre el suelo.

- El tránsito de maquinaria se reducirá exclusivamente a las pistas de servicio creadas y se ejecutarán las labores agrícolas estrictamente necesarias.
- El mantenimiento de la maquinaria se hará en talleres autorizados y los aceites y grasas se depositarán en recipientes adecuados, y serán retirados por empresas homologadas.
- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca.
- **No se arrancará ni cortará ninguna encina existente, con lo que se reduce la erosión que pudiese producirse.**
- Los restos vegetales procedentes de la poda y ramón serán cortados en trozos minúsculos con una máquina picadora, para luego añadirlos al suelo, facilitando su "absorción" por parte de este, aumentando la materia orgánica a nivel terrestre y por tanto su calidad.
- Se aplicará la mínima cantidad recomendada de fertilizantes por ha, ya que una cantidad excesiva que no pudiera ser asimilada por las plantas produciría contaminación en el suelo.
- Evitar que los fertilizantes granulados o abono tengan contacto con el tronco de los árboles, ya que podrían terminar pudriéndolo.

Sobre el agua.

Se seguirán estrictamente las medidas expuestas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura, recogido en la Orden de 24 de noviembre de 1998 y publicada en el DOE de 10 de diciembre de 1998:

- Dejar una franja de entre 2 y 10 metros de ancho, sin abonar alrededor de todos los cursos de agua.
- Se recomienda mantener las orillas y márgenes de ríos y riberas con vegetación.
- **Se dejara un margen de 25 m. a cada lado de arroyo sin gradear o de cualquier otra vaguada que vierta directamente al embalse de la Serena.**
- Sólo se podrán utilizar productos fitosanitarios autorizados y su aplicación se hará conforme a las indicaciones del fabricante en cuanto a momento y dosis de empleo.
- Utilizar las dosis mínimas de fitosanitarios recomendadas por ha, permitiendo la realización de su función sin acumularse, disminuyendo así sus posibles efectos adversos.
- Los envases de fitosanitarios que se utilicen en el cultivo serán llevados a puntos específicos para su recogida y tratamiento evitando así la contaminación que pudieran generar.
- Entre la amplia gama de productos fitosanitarios existentes en el mercado los hay más o menos agresivos con el medio ambiente. Cuando sea necesario realizar un tratamiento debemos elegir aquel producto que presente menos problemas, especialmente para aquellas condiciones ambientales más sensibles en nuestra zona.
- Seleccionar correctamente el momento del tratamiento fitosanitario.
- Evitar el contacto del agua con los fertilizantes, ya que expelen sustancias que necesitan oxígeno, haciendo que su calidad disminuya.
- Se aplicará la mínima cantidad recomendada de fertilizante por ha, ya que una cantidad excesiva que no pudiera ser asimilada por las plantas produciría contaminación en el agua mediante su filtración en el suelo. (se tendrá en cuenta el límite de solubilidad).
- Se respetarán los cauces de agua de la superficie en cuestión, además de su vegetación anexa, pues tienen un gran valor para las aves del entorno. Dichos cauces permanecerán intactos en la realización de las modificaciones en el terreno.

Sobre la fauna

- Las labores agrícolas necesarias para el correcto desarrollo del ciclo productivo de la explotación agrícola, deberán adecuarse lo más posible al periodo reproductor de las especies presentes.
- Se respetarán las franjas de vegetación natural alrededor de los arroyos y ríos presentes en la parcela de actuación, con el objetivo de que la fauna cuente con zonas de abrevado lo más naturales y seguras posible.
- Sólo se podrán utilizar productos fitosanitarios y fertilizantes autorizados y su aplicación se hará conforme a las indicaciones del fabricante en cuanto a momento y dosis de empleo.
- Vigilancia y control de presencia de especies y/o nidos para tomar las medidas oportunas.

Sobre la flora

- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca, que será mantenida con su vegetación inicial.
- No se arrancará ni cortará ninguna encina existente, con lo que se no se afectará la flora más importante y representativa del paraje. En las encinas no se realizará poda mecanizada.
- **No se llevara a cabo el laboreo ni gradeo en un radio de al menos 10 m. contado desde el troco de las encinas**
- No se realizará laboreo o el mínimo, permitiendo así la proliferación de hierba, con todos los beneficios para el medio que ello conlleva.
- Utilizar las dosis mínimas recomendadas de fitosanitarios por ha, permitiendo la realización de su función sin acumularse, disminuyendo así sus posibles efectos adversos. Estos productos estarán principalmente orientados a plagas y enfermedades, sin función herbicida.
- Entre la amplia gama de productos fitosanitarios existentes en el mercado los hay más o menos agresivos con el medio ambiente. Cuando sea necesario realizar un tratamiento debemos elegir aquel producto que presente menos problemas, especialmente para aquellas condiciones ambientales más sensibles en nuestra zona.
- Seleccionar correctamente el momento del tratamiento.
- Los envases de fitosanitarios que se utilicen en el cultivo serán llevados a puntos específicos para su recogida y tratamiento evitando así la contaminación que pudieran generar.

Sobre el paisaje

- La integración paisajística pretende mitigar los impactos visuales significativos y en la medida de lo posible, contribuir a la mejora de las zonas afectadas.
- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca, que será mantenida con su vegetación inicial.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Se regarán los caminos y las pistas de acceso para evitar emisión de polvo.
- Se cuidará la vegetación colocada alrededor de las instalaciones auxiliares que resulten llamativas en relación con el entorno para disminuir el efecto que producen sobre el paisaje. Este apartado se refiere en especial a la caseta de riego.
- Se limpiarán y retirarán periódicamente restos generados en el mantenimiento de dichas instalaciones.
- Se procederá al riego sistemático de superficies que puedan provocar partículas de polvo en suspensión.

12.3.- MEDIDAS CORRECTORAS

12.3.1.- FASE DE OBRA

- Se eliminarán todos los restos de obras clasificados con residuos de la construcción y/o demolición en vertedero de escombros controlado y autorizado si se produjeran.
- Se procederá a la restauración morfológica de huecos, cuidando el drenaje, por medio de rellenos con tierra vegetal de la propia obra, de forma coetánea con la obra, nunca más tarde del mes siguiente a la finalización de la misma.

- El material resultante del movimiento de tierras se acopiará en dos lindes de la parcela. El acopio no superará los 2 metros de altura.
- Los sobrantes de tierra que no puedan emplearse en relleno de huecos, serán confinados en contenedor de áridos reglamentario tapado con lona y se destinarán a vertederos de áridos autorizados.
- Si hubiera zonas temporales de obra que una vez finalizada ésta, dejen de estar en uso (como la solera de estacionamiento o pistas auxiliares, etc.), se revegetarán dichas zonas con pratenses o especies herbáceas de la zona.
- Se procederá al riego sistemático de superficies que puedan provocar partículas de polvo en suspensión.

13.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Es la Ley 21/2013, de 9 de diciembre la que establece que los estudios de impacto ambiental deben incluir un programa de vigilancia ambiental que realice un seguimiento y control de lo exigido en la Declaración de Impacto Ambiental.

En el Anexo VI de la mencionada ley, en su apartado 7, se hace referencia expresa al Programa de vigilancia y seguimiento ambiental. Así, dicho apartado indica:

El programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el estudio de impacto ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación. Este programa atenderá a la vigilancia durante la fase de obras y al seguimiento durante la fase de explotación del proyecto.

Una vez en la fase de explotación para el seguimiento de la actividad se llevará a cabo un Plan de Vigilancia Ambiental por parte del promotor. Dentro de dicho Plan, el promotor presentará anualmente, durante los primeros 30 días de cada año, al órgano ambiental la siguiente documentación:

- Informe de seguimiento de las medidas previstas:
 - Informe general sobre el seguimiento de las medidas incluidas resolución del órgano ambiental.
 - Cualquier otra incidencia que resulte conveniente resaltar.

Toda la documentación presentada será firmada por técnico competente. Para la elaboración de estos informes el promotor contará con un servicio de vigilancia ambiental, que desarrollará tareas de conservación de la naturaleza durante el periodo de obras y de explotación.

13.1.- DURANTE LA FASE DE OBRAS

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Detectar y corregir desviaciones, con relevancia ambiental, respecto a lo proyectado en el proyecto de construcción.
- Supervisar la correcta ejecución de las medidas ambientales.
- Determinar la necesidad de suprimir, modificar o introducir nuevas medidas.
- Seguimiento de la evolución de los elementos ambientales relevantes.
- Alimentar futuros estudios de impacto ambiental.

Al inicio de las obras se procederá a realizar una caracterización del terreno y recopilar información de detalle del proyecto, en concreto:

- Realización de un cronograma de las obras.

- Cartografía a escala adecuada de las actuaciones previstas e indicar las actuaciones previstas, así como los elementos ambientales que deberán ser respetados.
- Elección de los viales y accesos con menor impacto sobre la vegetación y la fauna.

Durante la fase de obras el promotor llevará a cabo la vigilancia y seguimiento ambiental de la ejecución y eficacia de las medidas previstas en este estudio además de las que vengas derivadas de la resolución del expediente por parte del órgano ambiental y más concretamente:

- Delimitación sobre el terreno de forma precisa las áreas a replantar.
- Acondicionamiento de caminos para minimizar emisiones de polvo y ruidos.
- Excavaciones de lo estrictamente necesario.
- Instalación de contenedores (bidones u otros recipientes cerrados), necesarios para recoger los residuos que se generen durante las obras.
- Al finalizar esta fase, verificar que se han construido las instalaciones conforme a las especificaciones del Proyecto (haciendo hincapié en lo referente a la impermeabilización de los saneamientos).
- Protección de los ecosistemas ubicados fuera del área de delimitación del proyecto, comprobando la no afección fuera del jalonado temporal, verificándose durante la duración de la obra que el tráfico de maquinaria y las instalaciones auxiliares se ciñan al interior de las zonas acotadas

El promotor elaborará informes mensuales durante la fase de obras sobre el progreso de las obras y la aplicación de las medidas, que remitirá al órgano ambiental.

13.2.- DURANTE LA FASE DE EXPLOTACIÓN

El estudio de impacto ambiental justificará la extensión temporal de esta fase considerando la relevancia ambiental de los efectos adversos previstos.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Verificar la correcta evolución de las medidas aplicadas en la fase de obras.
- Seguimiento de la respuesta y evolución ambiental del entorno a la implantación de la actividad.
- Alimentar futuros estudios de impacto ambiental.

Las características particulares de este tipo de Proyectos hacen recomendable el seguimiento de una serie de normas de buena conducta medioambiental, que por otra parte están cada vez más instauradas en las actividades cotidianas. Algunas de las principales serán:

- Instrucciones al personal al cargo de la exploración de las buenas prácticas medioambientales.
- Se destinará un lugar adecuado para recogida de basuras, residuos, papeles, vidrios, etc. durante la actividad diaria.

El presupuesto del proyecto incluirá la vigilancia y seguimiento ambiental, en fase de obras y fase de explotación, en apartado específico, el cual se incorporará al estudio de impacto ambiental.

Las principales operaciones que componen el seguimiento y vigilancia ambiental de la transformación en la parcela son:

- Nombramiento de un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir

daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración.

- Realizar periódicamente una Auditoria Ambiental, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Autoridad Ambiental. Se entregará anualmente un detallado informe donde se verifique el cumplimiento de la normativa ambiental y las medidas reflejadas en el estudio.
- Cumplimiento, con carácter general, de todas las medidas correctoras, así como las que se determinen en la Declaración de Impacto Ambiental.
- Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones Técnicas de la Resolución se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Dirección General de Medio Ambiente para su evaluación.

14.- PRESUPUESTO

Resumen de presupuesto

Proyecto: PRESUPUESTO

Capítulo	Importe	%
Capítulo 1 ARRANQUE.....	206,66	2,41
Capítulo 2 QUEMA.....	754,44	8,79
Capítulo 3 GRADEO.....	5.246,05	61,09
Capítulo 4 EVALUACION AMBIENTAL FASE EJECUCION.....	456,58	5,32
Capítulo 5 EVALUACION AMBIENTAL FASE EXPLOTACION.....	444,72	5,18
Capítulo 6 PROGRAMA VIGILANCIA AMBIENTAL.....	1.478,46	17,22
Presupuesto de ejecución material	8.586,91	
0% de gastos generales.....	0,00	
0% de beneficio industrial.....	0,00	
Suma	8.586,91	
21% IVA.....	1.803,25	
Presupuesto de ejecución por contrata	10.390,16	

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de diez mil trescientos noventa euros con dieciséis céntimos

15.- VALORACION AMBIENTAL GLOBAL

Una vez aplicadas las medidas correctoras, existirán unos impactos residuales que no pueden corregirse o subsanarse de forma completa. Sobre estos impactos residuales es sobre los que se sacan las conclusiones finales de los impactos ambientales, valorándose en los términos que marca la legislación vigente.

Examinada la Matriz de Valoración se puede concluir que la gran mayoría de los impactos potenciales identificados son de signo negativo y unos pocos de signo positivo.

Los impactos **positivos** se producen fundamentalmente sobre el medio socioeconómico, tanto en la fase de construcción como en la de funcionamiento. Los impactos producidos sobre el medio socioeconómico son debidos principalmente a la creación de empleo temporal durante la fase de construcción y durante la fase de funcionamiento debido a la demanda de mano de obra en las instalaciones.

La realización del proyecto supone una mejora de la economía local.

También se generan impactos positivos por el aumento del nivel y calidad de vida de las zonas afectadas y la dinamización de su actividad económica, debido a las contrataciones derivadas de la puesta en funcionamiento de la actividad y el empleo

generado, tanto directo, en la fase de ejecución, como indirecto, derivado de las labores de mantenimiento posteriores.

Tras la aplicación de las medidas correctoras contempladas, la gran mayoría de los impactos detectados que se definen como **moderados** pasarían a ser **compatibles**. Hay que destacar también que después de la aplicación de medidas correctoras, la ponderación de algunos de los impactos es tan baja que se puede considerar despreciable.

Los impactos moderados producidos durante la fase de construcción se producen por los movimientos de tierras y excavaciones que se realizarán, principalmente por sus características irreversibles y permanentes que producirán afecciones sobre la visibilidad también irreversibles.

Los principales factores del medio que se verán afectados por la ejecución del proyecto serán la calidad atmosférica, los suelos, la calidad de las aguas, la abundancia, diversidad y productividad de la vegetación, la fauna en cuanto a la modificación de hábitat y/o dispersión y aislamiento de poblaciones y el medio perceptual.

Es necesario mencionar que las afecciones sobre la calidad de las aguas y suelos tienen una probabilidad de ocurrencia muy baja en su gran mayoría ya que se deben a posibles vertidos accidentales que pudieran contaminar las aguas de los cauces próximos a la zona de actuación.

En cuanto a los impactos ocasionados sobre la vegetación y la fauna, presentarán un carácter compatible debido a la calidad "media" de ambos, por lo que los impactos serán compatibles. En lo que a las especies de fauna se refiere, por lo general se trata de especies generalistas, no previéndose una afección directa sobre especies de cierto interés, puesto que la ocupación de sus zonas de alimento y campeo será reducida

Se puede concluir, por tanto, que tras la aplicación de las medidas contempladas en el proyecto, y las medidas correctoras propuestas en este documento, el impacto global del proyecto sobre la conservación de los recursos naturales, y los factores socioeconómicos de la comarca, es COMPATIBLE con el desarrollo de la actividad.

16.- CONCLUSIONES

Una vez realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental, y estudiado los impactos más significativos sobre el medio ambiente, tanto en fase de obra como de explotación, mediante los métodos descritos anteriormente, llegamos a la conclusión de que la mayoría son MODERADOS O IRRELEVANTES, no causando efectos negativos sobre el medio en que se desarrolla, siendo los pocos efectos que se producen recuperables a corto o medio plazo.

También se han propuesto medidas para prevenir estos impactos y para corregirlos, en la medida de lo posible, para que, así, afecten menos al medio ambiente, que es nuestro objetivo principal.

Es destacable la influencia positiva en la economía de la zona que tiene la puesta en marcha del proyecto, debido fundamentalmente a la creación de puestos de trabajo y a los ingresos en la economía local.

La transformación propuesta es compatible con el medio ambiente no afectando ni a hábitats ni especies de fauna y flora de interés.

17.- DOCUMENTO DE SINTESIS

Promotor y objeto

El motivo por el cual se redacta el presente estudio de impacto ambiental es por encargo de **"Don Juan Bautista Serrano Sánchez"**, con domicilio en la C/ Iglesias , 7 de Garlitos (Badajoz) .

El presente documento tiene por objeto **evaluar el impacto ambiental** ocasionado por la actividad proyectada por el promotor y cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables por la Ley 16/2015 y Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental., con el fin de obtener los perceptivos informes ambientales al respecto.

La actividad proyectada es

- El CAMBIO DE CULTIVO de pastos con arbolado a TIERRA ARABLE de 84,6043 ha. todas ellas con pendientes por debajo del 20%.
 - Arranque de retamas en todas ellas.

en unas parcelas propias en la finca "VALDEGAMERAS" de CAPILLA (Badajoz), con el fin de obtener una mayor rentabilidad a estas tierras mediante su aprovechamiento agrícola y ganadero.

La actividad que nos ocupa se encuentra dentro de las que marca de la citada Ley en el anexo IV: **Grupo 1. Silvicultura, agricultura, ganadería y acuicultura.**

a) *Proyectos para destinar áreas incultas o áreas seminaturales, incluyendo superficies que no se hayan cultivado en los últimos 15 años, a la explotación agrícola o aprovechamiento forestal maderero que impliquen la ocupación de una superficie mayor de 50 ha o de 10 ha en caso que se desarrollen en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, según la regulación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*

La actividad proyectada al estar afectada por la LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura e incluida en el anexo II es necesario la elaboración de un estudio de Impacto ambiental ordinario.

Descripción del proyecto

La actuación se encuadra dentro de la finca "VALDEGAMERAS" con una superficie total de 358,6230 ha. del término municipal de Capilla (Badajoz).

Las coordenadas del centroide de las parcelas afectadas son:

Datum: ETRS89

Huso: 30

X=324569

Y= 4300656

Los recintos en los que se va a actuar son de uso AGRICOLA, (Pastos arbustivos) pero invadidos por retamas y son los siguientes:

- 06030A00400004 recinto 1
- 06030A00400004 recinto 40

Con una superficie total de 168,9953 ha.

Las actuaciones no se van a llevar a cabo en la totalidad de los recintos, sino solamente en parte de estos, concretamente

El cambio de uso en 84,6044 ha de las anteriores.

No se actuará en las zonas con pendientes superiores al 30%, ni en otras zonas con menos pendiente (84,3909 ha.)

Sus referencias catastrales y otros datos son las siguientes:

FINCA TOTAL			RECINTOS ACTUACION							USO FUTURO		
TERMINO	PARCELA	SUPERFICIE (ha)	RECINTO	SUPERFICIE (ha)	USO ACTUAL	PENDIENTE	HA	CAMBIO USO	NO ACTUACION	CULTIVO	Superficie (ha)	ZONA ZEPA
CAPILLA	06030A00400001	2,1507										
	06030A00400002	6,9485										
	06030A00400003	1,2804										
	06030A00400004	299,1897	1	137,3816	PA	<12%	7,9377	3,9583	3,9794	TA	56,3675	SI
						Del 12% al 20%	55,8674	52,4092	3,4582			SI
						Del 20% al 25%			-			SI
						Del 25% al 30%	5,1996		5,1996			SI
			> 30%	68,3769		68,3769	SI					
			40	31,6137	PA	<12%	5,9806	5,9806	-	TA	28,2369	SI
						Del 12% al 20%	22,2563	22,2563	-			SI
						Del 20% al 25%			-			SI
						Del 25% al 30%			-			SI
						> 30%	3,3768		3,3768			SI
06030A00400005	3,6728											
GARLITOS	06057A01100005	45,3809										
FINCA TOTAL		358,6230		168,9953				84,6044	84,3909		168,9953	

La ocupación del suelo son **PASTOS ARBUSTIVOS** rodeado de tierras arables y agua.

El proyecto consiste en dos fases bien diferenciadas:

- Fase de ejecución:
 - Arranque de retamas *Retama sphaerocarpa*.
 - Eliminación del matorral degradado
 - Pases de grada de discos.
 - Retirada de piedras. La labor de subsolado hará que afloren rocas disgregadas que se encuentran en la zona de actuación y que quedarán repartidas por toda la superficie del terreno, dificultando las posteriores labores sobre las parcelas. Antes de proceder a la plantación, se retirarán las mismas y se acopiarán en lugares meticulosamente seleccionados para que puedan servir de majanos y refugios para todo tipo de animales.
- Fase de funcionamiento:
 - Explotación de los terrenos agrícolas:
 - Con pendientes menores al 20% para cultivos agrícolas
 - Con pendientes superiores al 20% para pastos y aprovechamientos con el ganado.

Plazo de ejecución de las obras.

El plazo de ejecución previsto a partir del comienzo de las obras es de **30 días**.

Vegetación de la parcela.

En las parcelas la vegetación es la siguiente:

- Estrato leñoso (Vegetacion alta):
 - *Quercus ilex* (encina). Ejemplares que no se tocan. Las encinas tienen un estado de conservación regular. Se encuentra localizada por toda la zona de actuación con una fcc del 30%.
- Estrato arbustivo :
 - *Retama sphaerocarpa* L. (retama). Muchas y dispersa.
 - Matorral degradado formado por : *Genista hirsuta*, (aulaga), *Lavandula sampaiana* (Espliego), *Halimium viscosum* (Jaguarzo)
- Estrato herbáceo, formado por:
 - *Agrostis castellana*,

- *Psilurus incurvus*,
- *Poa bulbosa*

Situación futura

USO	Ha.	%
TIERRA ARABLE	84,6044	50,06%
PASTOS	84,3909	49,94%
	168,9953	

Figuras de protección de espacios naturales.

La actuación donde se va a llevar a cabo la actividad se encuentra dentro de la Red Natura 2000, ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, ES0000397 **EMBALSE DE LA SERENA** en Zona de Alto Interés ZAI09.

Tras estudiar las posibles afecciones a los distintos factores que podrían verse impactados por estas actuaciones, se han desarrollado una serie de matrices para obtener el impacto final de la actuación, aplicando un criterio conservador a la hora de asignar las unidades de calidad ambiental, proporcionando un peso notablemente mayor al Medio Físico y Perceptual, que al Socio-económico, y partiendo del actual escenario desfavorable en cuanto a posibilidades de aprovechamiento y especies de escaso valor ambiental (matorral fundamentalmente) y las medidas de prevención y corrección de impactos, por entenderlas dentro del conjunto del proyecto.

Una vez realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental, y estudiado los impactos más significativos sobre el medio ambiente, tanto en fase de obra como de explotación, mediante los métodos descritos anteriormente, llegamos a la conclusión de que la mayoría son **COMPATIBLES O IRRELEVANTES**, no causando efectos negativos sobre el medio en que se desarrolla, siendo los pocos efectos que se producen recuperables a corto o medio plazo.

También se han propuesto medidas para prevenir estos impactos y para corregirlos, en la medida de lo posible, para que, así, afecten menos al medio ambiente, que es nuestro objetivo principal.

En Castuera Marzo-2019



Firmado digitalmente por LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-09171000A, givenName=ANTONIO MANUEL, sn=LOPEZ MANZANO, cn=LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Fecha: 2019.03.07 18:29:52 +01'00'

Fdo. Antonio Manuel López Manzano
Ingeniero Agrónomo.
Colg. 724. del Colegio de Extremadura

18.- ANEXOS.

Acompañan a este estudio medioambiental:

Estudio afección Red Natura 2000

Ficha ZONA ZEPA

1.- Plano de situación

2.- Plano catastral

3.- Plano de pendiente y curvas de nivel

4.- Uso futuro

5.- Zona de desmonte

ESTUDIO AFECCION RED NATURA 2000

19.- RED NATURA 2000

La Red Natura 2000 es una red de lugares de alto valor ecológico que constituye el principal instrumento para desarrollar las políticas de la Unión Europea orientadas a garantizar la conservación de la biodiversidad, prestando especial atención a los hábitats y a las especies de flora y fauna más amenazadas.

La Red Natura 2000 ha sido el resultado de la aplicación de dos Directivas comunitarias, la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 y la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, un complejo proceso que comenzó hace más de dos décadas y que ahora avanza hacia su consolidación.

La zona de actuación donde se va a llevar a cabo la actividad **si** está incluida en el espacio de la Red Natura 2000 siguiente:

Nombre de la ZEPA: **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**

Código de la ZEPA: ES0000367

Zona de Alto Interés ZAI09.

Superficie oficial: 154.973,62 ha.

20.- PROMOTOR.

El motivo por el cual se redacta el presente estudio de impacto ambiental es por encargo de **"Don Juan Bautista Serrano Sánchez"**, con domicilio en la C/ Iglesias, 7 de Garlitos (Badajoz), actuando en nombre propio con NIF 05894647-T.

Las bases para la elaboración del proyecto han sido las preferencias y directrices marcadas por el promotor en concordancia con las normativas legales de obligado cumplimiento.

21.- ANTECEDENTES

Es deseo del promotor poner en valor parte de la finca, ya que esta se encuentra abandonada en su mayor parte y unir a la explotación agrícola las áreas incultas, que llevan sin cultivarse más de 15 años.

A su vez y unido a las zonas de tierras arables que tiene la propia finca, con una rotación adecuada de "siembra- rastrojo- barbecho" es decir sembrar cada tres años, tener alimento suficiente para la alimentar (paja y cereales o leguminosas) cabaña de ovino que se asienta en la finca en los periodos de escasez.

El uso actual de la finca es PASTO CON ARBOLADO, y TIERRAS ARABLES

Con el arranque del matorral se pretende dar a una parte de la explotación otro uso al suelo como tierras arables y pastos no degradados permanentes a modo semejante a los usos del entorno y tradicionales de este terreno según su vocación agrosilvopastoral.

22.- OBJETO

El presente documento tiene por objeto **evaluar la afección a la red Natura 2000** ocasionado por la actividad proyectada por el promotor y cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables por **Decreto 110/2015**, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura, con el fin de obtener los perceptivos informes ambientales al respecto.

La actividad proyectada es

- El CAMBIO DE CULTIVO de pastos con arbolado a TIERRA ARABLE de 84,6043 ha. todas ellas con pendientes por debajo del 20%.

- Arranque de retamas en todas ellas.

en unas parcelas propias en la finca "VALDEGAMERAS" de CAPILLA (Badajoz), con el fin de obtener una mayor rentabilidad a estas tierras mediante su aprovechamiento agrícola y ganadero.

La zona de actuación se encuentra dentro de la Red Natura 2000:

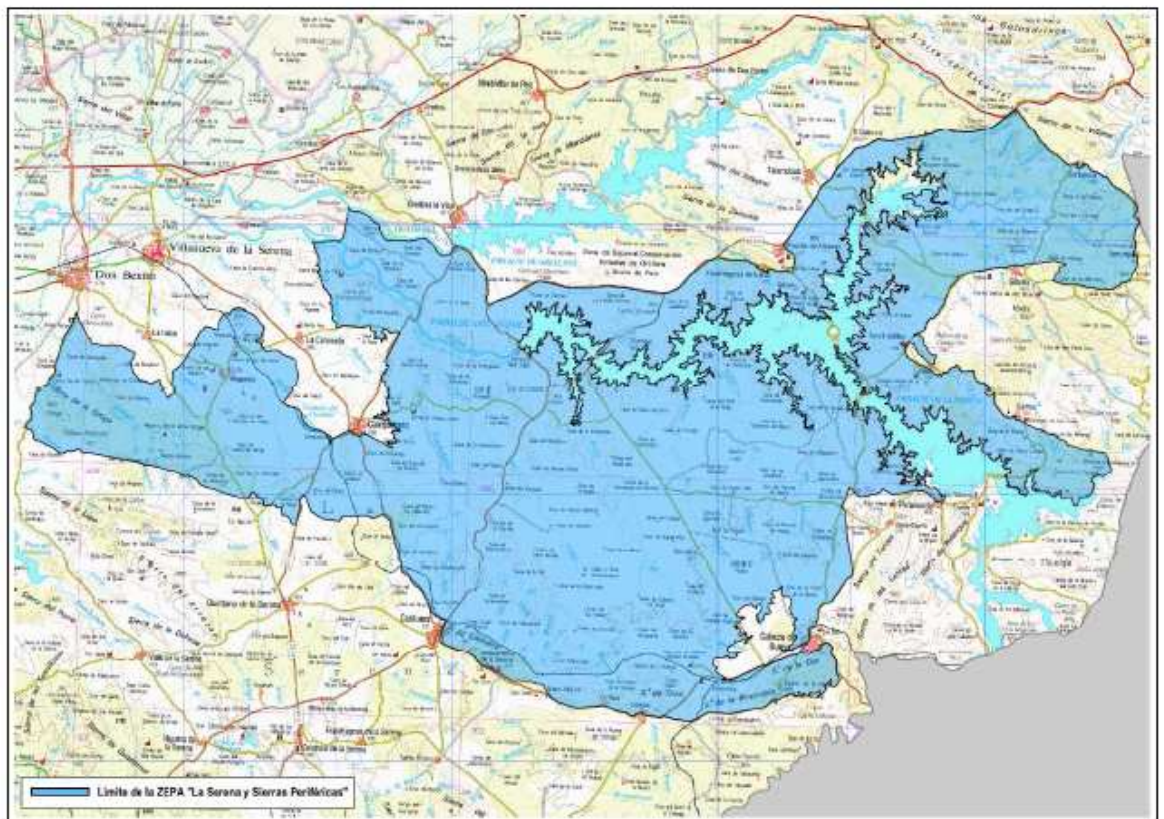
ES0000367 LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS

Atendiendo a la zonificación del DECRETO 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura, nos encontramos en una **zona de Alto interés ZAI09:**

"Zona de Alto Interés (ZAI): territorio que incluye otras zonas de importancia para la conservación de los elementos clave de mayor interés, así como áreas críticas y zonas de importancia para la conservación del resto de elementos clave".

ZAI 9: Embalse de La Serena y Sierras del este. Superficie incluida en esta categoría de zonificación por la presencia de aves rupícolas, aves acuáticas, colonias reproductoras de charrancito común y canastera, y de los hábitats de interés comunitario Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea y Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.

ZEPA LA SERENA



23.- LEGISLACION APLICABLE

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva de Hábitats 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- **Decreto 110/2015**, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

23.1.- ENCUADRE DENTRO DEL DECRETO 110/2015

La actuación **(84,60 ha.)** se encuentran en la zona **Red Natura-** ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, en Zona de Alto Interés ZAI09.

La actividad, respecto al DECRETO 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura se encuadra dentro del "Art. 9 Planes, programas y proyectos sometidos a Informe de afección:

1.- Con carácter general requerirán Informe de no Afección., los planes, programas y proyectos.... que estén sometidos a comunicación ambiental, evaluación de impacto ambiental "

Según se recoge en el anexo I, están sometidos a informe de afección:

1.- Cambios de uso de suelo:

- *Los cambios de uso de forestal a agrícola.*

2.- En materia agraria:

La puesta en cultivo de terrenos incultos que no se haya cultivado en los últimos 10 años.

La actividad proyectada al estar afectada por DECRETO 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura e incluida en el anexo I es necesario la elaboración de un estudio de afección a la Red Natura

24.- UBICACION DE LA ACTIVIDAD CON RESPECTO A LA RED NATURA 2000

La actuación se encuadra dentro de la finca "VALDEGAMERAS" con una superficie total de 358,6230 ha. del término municipal de Capilla (Badajoz).

La zona la actuación donde se va a llevar a cabo la actividad se encuentra dentro de la Red Natura 2000, ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, en Zona de Alto Interés ZAI09.

La actuación se encuadra dentro de la finca "VALDEGAMERAS" con una superficie total de 358,6230 ha. del término municipal de Capilla (Badajoz).

Las coordenadas del centroide de las parcelas afectadas son:

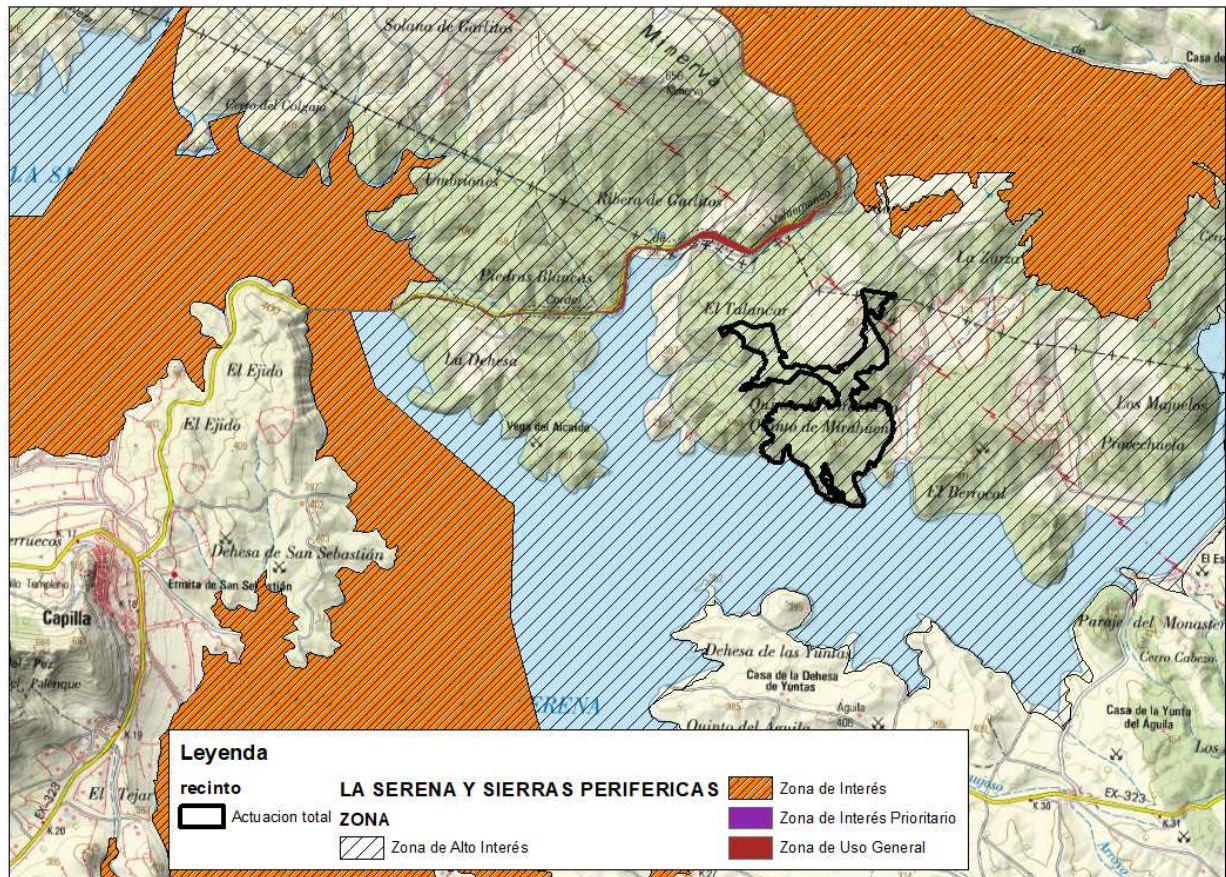
Datum: ETRS89

Huso: 30

X=324569

Y= 4300656

El acceso a la finca es a través de la carretera BA044 De Capilla (EX-323) a Garlitos a 6,900 en esta dirección sale un camino particular a la derecha y a 100 m se encuentra la finca en el Paraje llamado VALDEGAMERAS del CAPILLA.



25.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El proyecto consiste en dos fases bien diferenciadas:

- Fase de ejecución:
 - Arranque de retamas *Retama sphaerocarpa*.
 - Eliminación del matorral degradado
 - Pases de grada de discos.
 - Retirada de piedras. La labor de subsolado hará que afloren rocas disgregadas que se encuentran en la zona de actuación y que quedarán repartidas por toda la superficie del terreno, dificultando las posteriores labores sobre las parcelas. Antes de proceder a la plantación, se retirarán las mismas y se acopiarán en lugares meticulosamente seleccionados para que puedan servir de majanos y refugios para todo tipo de animales.
- Fase de funcionamiento:
 - Explotación de los terrenos agrícolas:
 - Con pendientes menores al 20% para cultivos agrícolas
 - Con pendientes superiores al 20% para pastos y aprovechamientos con el ganado.

25.1.1.- FASE DE EJECUCION

25.1.1.1.- ARRANQUE DE RETAMAS

La retamas se arrancaran con pala cargadora y en medida de lo posible se enterraran aportando materia orgánica al terreno, el resto se enviaran a vertedero

autorizado o se solicitará al Servicio de Prevención y extinción de incendios premiso para la quema .

Se actuara en pendientes menores del 20%.

Los restos vegetales generados serán triturados mediante pase de desbrozadora o quemados en épocas de bajo peligro de incendios.

- *"Cuando la eliminación sea por quema , se adoptaran las medidas, limitaciones y regulaciones establecidas tanto en la Ley 5/2004, de 24 de junio de prevención y lucha contra incendios forestales de Extremadura, el DECRETO 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX)., el DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX),y el resto de normativa en materia de quemas en vigor."*

25.1.1.2.- ELIMINACION DE MATORRAL DEGRADADO

Aunque no es muy abundante en la zona de estudio, se procederá en primer lugar a realizar un desbroce continuo del matorral mediante el empleo del tractor de ruedas o de cadenas empleando una desbrozadora de cadenas y/o pala frontal.

Los restos en la medida de lo posible se enterraran aportando materia orgánica al terreno, el resto se enviaran a vertedero autorizado o se solicitará al Servicio de Prevención y extinción de incendios premiso para la quema , cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior.

1.1.1.2.- PASE DE GRADA

Tras el desbroce se realizaría un gradeo del terreno para minimizar las irregularidades del terreno con objeto de eliminar las herbáceas no deseadas, mejorar el mullido y aireación del suelo, mejorar el drenaje y aumentar la capacidad de campo del terreno se proyecta la realización de un gradeo en la totalidad del rodal.

La labor se realizará de forma mecanizada y únicamente en los primeros 10 cm del terreno con objeto de que el terreno quede listo para la recepción de la semilla.

25.1.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO.

Después de la transformación tendremos dos zonas bien definidas, y su proceso será el siguiente:

- En Zonas con pendientes menores al 20%
 - Se realizaran cultivos agrícolas de secano, alternando estos con barbechos y rastrojo de forma tradicional, aprovechando las siembras para grano y paja y los rastrojos con el ganado a diente.
- En zonas con pendientes superiores al 30%
 - Se aprovechará con el ganado a diente y en régimen extensivo. De forma tradicional.

En la fase de funcionamiento se tendrá especial cuidado en las labores mecanizadas para no dañar las plantas por roces, golpes o compactación del suelo, mediante el mantenimiento de una distancia prudencial en los pase de la maquinaria.

Las labores no se realizaran bajo la copa de proyección de los arboles adultos.

Se reducirá el impacto del laboreo sobre el suelo con labores poco profundas, limitando el número de pasadas y haciendo una rotación de Barbecho- Siembra- Rastrojo.

El Laboreo presiembra se realizara a partir del mes de agosto y en la medida de lo posible se retrasaran las operaciones de cosechado.

26.- SUPERFICIE DE AFECCIÓN A LA RED NATURA

La superficie afectada por la transformación es de 84,60 ha correspondiente a la zona que afecta la limpieza del monte a la zona ZEPA

Nombre de la ZEPA: **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**

Código de la ZEPA: ES0000367

Zona de Alto Interés ZAI09.

Superficie oficial: 154.973,62 ha.

El porcentaje de afección a la zona ZEC es del

$$84,60 \text{ ha} / 154.973,62 \text{ ha} = 0,054 \%$$

27.- DESCRIPCION DE LA ZEPA

Espacio situado al este de la Comunidad, y que forma parte de la penillanura pacense. Este lugar acoge los medios desarbolados de la comarca del mismo nombre en las márgenes del río Zújar, además de las llanuras esteparias y pseudoesteparias que se extienden al este del espacio hasta el río Ortigas.

Prolongándose por las márgenes de los ríos Zújar y Guadalemar hacia el oeste recogiendo los valles de ambos ríos. De igual modo, el espacio se encuentra inmediato a los embalses de Zújar y de la Serena en cuyas orillas se establecen sus límites. También nos encontramos con un conjunto de sierras en su límite sur como la Sierra de La Nava, Sierra de la Rinconada, Sierra del Calvario, Sierra de La Osa y la Sierra de Tiros, entre otras pequeñas elevaciones serranas tanto formando parte integrante del espacio como formando los límites del mismo.

En el interior del espacio encontramos varias vías de comunicación de cierta importancia, lo cual no podría ser de otro modo teniendo en cuenta la gran superficie protegida (153.702 ha) siendo la mayor de la Comunidad Autónoma. Entre estas cabe destacar la Ex-103 que une Castuera y Puebla de Alcocer, la Ex-104 que comunica Villanueva de la Serena con Castuera y Cabeza del Buey, la Ex-115 de Quintana de la Serena a Orellana la Vieja y la Ex-349/Bav-4009 de Campanario a Zarza Capilla. El uso del territorio también es fuerte, siendo fundamentalmente agrícola y ganadero de ovino.

27.1.- INVENTARIO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.

27.1.1.- ESPECIES DE LA RED NATURA

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	NO	2p(p)	C	C	Población estable
A027	<i>Egretta alba</i> (garceta grande)	Acuáticas	NO	2p(r)	C	C	Incremento de la población
A029	<i>Ardea purpurea</i> (garza imperial)	Acuáticas	NO	14p(r)	C	B	Incremento de la población
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y Forestales, Rupícolas y Acuáticas	SI	140i(c)	B	A	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y Forestales, Rupícolas y Acuáticas	SI	6-10i(w)	B	A	Población estable

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y Forestales, Rupícolas y Acuáticas	SI	6-7p(r)	B	A	Población estable
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, Acuáticas y Esteparias	NO	300i(r)	B	A	Incremento de la población
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, Acuáticas y Esteparias	NO	11-50i(w)	B	A	Incremento de la población
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula común)	Acuáticas	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y Forestales	SI	14-15p(r)	C	B	Población estable
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y Forestales	SI	500i(c)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y Forestales	SI	11i(w)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y Forestales	SI	1-16i(p)	C	B	Población estable
A077	<i>Neophron percnopterus</i> (alimoche común)	Rupícolas	SI	8-9p(r)	C	A	Población estable
A078	<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	Rupícolas	NO	11-50i(p)	C	B	Incremento de la población
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Arbustivas y Forestales	NO	1-6i(c)	C	C	Población estable
A080	<i>Circus gallicus</i> (culebrera común)	Arbustivas y Forestales	SI	6-10p(r)	C	B	Población estable
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguiucho lagunero)	Acuáticas y Esteparias	SI	15-20i(w)	C	C	Incremento de la población
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguiucho lagunero)	Acuáticas y Esteparias	SI	15p(r)	C	C	Incremento de la población
A082	<i>Circus cyaneus</i> (aguiucho pálido)	Esteparias	SI	1p(r)	C	C	Población estable
A082	<i>Circus cyaneus</i> (aguiucho pálido)	Esteparias	SI	1-5i(w)	C	C	Población estable
A084	<i>Circus pygargus</i> (aguiucho cenizo)	Esteparias	SI	187p(r)	B	A	Población estable
A091	<i>Aquila chrysaetos</i> (águila real)	Rupícolas y Arbustivas y Forestales	SI	6-11p(p)	C	A	Población estable
A092	<i>Hieraetus pennatus</i> (águila calzada)	Arbustivas y Forestales	SI	6-10p(r)	C	B	Población estable
A093	<i>Aquila fasciata</i> (águila perdicera)	Arbustivas y Forestales y Rupícolas	SI	8-9p(p)	C	C	Población estable
A095	<i>Falco naumanni</i> (cercalón primilla)	Urbanas y Esteparias	SI	165-200p(r)	C	A	Reducción de la población
A098	<i>Falco columbarius</i> (esmejerón)	Esteparias	NO	1-5i(w)	C	C	Población estable

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A103	<i>Falco peregrinus</i> (halcón peregrino)	Rupícolas	NO	2p(p)	C	C	Población estable
A127	<i>Grus grus</i> (grulla común)	Acuáticas y Arbustivas y Forestales	SI	4000i(w)	B	A	Población estable
A128	<i>Tetrax tetrax</i> (sisón sisón)	Esteparias	SI	315i(w)	B	B	Reducción de la población
A128	<i>Tetrax tetrax</i> (sisón sisón)	Esteparias	SI	2.013i(r)	B	B	Reducción de la población
A129	<i>Otis tarda</i> (avutarda común)	Esteparias	SI	161-391i(w)	B	A	Población estable
A129	<i>Otis tarda</i> (avutarda común)	Esteparias	SI	263-417i(p)	B	A	Población estable
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela común)	Acuáticas	NO	11-50p(r)	C	C	Población estable
A133	<i>Burhinus oedicnemus</i> (alcaraván común)	Esteparias	SI	51-100i(p)	C	B	Población estable
A135	<i>Glareola pratincola</i> (canastera común)	Acuáticas y Esteparias	SI	75i(r)	C	B	Población estable
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Acuáticas	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A139	<i>Charadrius morinellus</i> (Chorlito carambolo)	Esteparias	NO	5i(w)	C	C	Tendencia desconocida
A140	<i>Pluvialis apricaria</i> (chorlito dorado común)	Acuáticas	SI	30.000-40.000i(w)	C	A	Población estable
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avetría europea)	Acuáticas y Esteparias	NO	1001-10000i(w)	C	B	Población estable
A153	<i>Gallinago gallinago</i> (agachadiza común)	Acuáticas	NO	51-100i(w)	C	C	Población estable
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarríos grande)	Acuáticas	NO	11-50i(w)	C	C	Población estable
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	NO	6-10i(w)	C	C	Población estable
A179	<i>Larus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	NO	3.000i(w)	C	C	Incremento de la población
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	NO	1.000i(w)	C	C	Incremento de la población
A189	<i>Gelochelidon nilotica</i> (pagaza piconegra)	Acuáticas	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A205	<i>Pterocles alchata</i> (ganga común)	Esteparias	SI	400i(p)	C	B	Reducción de la población
A208	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Arbustivas y Forestales	NO	5.000i(w)	C	C	Población estable
A210	<i>Streptopelia turtur</i> (tortola europea)	Arbustivas y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A211	<i>Glaucidium glandarium</i> (criallo europeo)	Arbustivas y Forestales	NO	11-50p(r)	C	C	Población estable
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuco común)	Arbustivas y Forestales	NO	51-100p(r)	C	C	Población estable
A214	<i>Otus scops</i> (autillo europeo)	Arbustivas y Forestales	NO	1-5p(r)	C	C	Población estable
A215	<i>Bubo bubo</i> (búho común)	Rupícolas	NO	51-100p(p)	C	B	Incremento de la población
A222	<i>Asio flammeus</i> (lechuza campestre)	Esteparias	NO	3i(c)	C	C	Población estable
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Urbanas	NO	501-1000i(r)	C	C	Tendencia desconocida
A228	<i>Tachymarptis melba</i> (vencejo real)	Rupícolas	NO	45-50p(r)	C	C	Población estable
A229	<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)	Acuáticas	NO	11-50i(p)	C	C	Población estable
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco europeo)	Esteparias	NO	251-500p(r)	C	C	Población estable
A231	<i>Coracias garrulus</i> (carraca europea)	Esteparias	SI	19-22p(r)	C	C	Tendencia desconocida
A232	<i>Upupa epops</i> (alibilla)	Arbustivas y Forestales y Esteparias	NO	101-250i(r)	C	C	Población estable
A242	<i>Melanocorypha calandria</i> (calandria común)	Esteparias	NO	1000i(p)	C	B	Población estable
A243	<i>Calandrella brachydactyla</i> (terrera común)	Esteparias	SI	15000-25000i(r)	C	B	Población estable
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)	Esteparias y Arbustivas y Forestales	NO	40000-45000i(p)	C	B	Población estable
A246	<i>Lullula arborea</i> (alondra totovía)	Arbustivas y Forestales	NO	1001-10000i(p)	C	B	Población estable
A247	<i>Alauda arvensis</i> (alondra común)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(w)	C	B	Población estable
A249	<i>Riparia riparia</i> (avión zapador)	Acuáticas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Urbanas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina daurica)	Rupícolas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Urbanas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A255	<i>Anthus campestris</i> (bisbita campestre)	Esteparias	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A257	<i>Anthus pratensis</i> (bisbita común)	Esteparias	NO	111000i(w)	C	B	Población estable
A260	<i>Motacilla flava</i> (lavandera boyera)	Acuáticas y Esteparias	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A261	<i>Motacilla cinerea</i> (lavandera cascadeña)	Acuáticas	NO	C(w)	C	C	Población estable
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	NO	100 i(r)	C	C	Población estable

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	NO	3000-4000i(w)	C	C	Población estable
A266	<i>Prunella modularis</i> (acentor común)	Arbustivas y Forestales	NO	R(w)	C	C	Tendencia desconocida
A267	<i>Prunella collaris</i> (acentor alpino)	Arbustivas y Forestales	NO	V(w)	C	C	Tendencia desconocida
A268	<i>Cercotrichas galactotes</i> (alzacola)	Esteparias	NO	P(r)	C	B	Reducción de la población
A269	<i>Erithacus rubecula</i> (petirrojo europeo)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Población estable
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivas y Forestales	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A273	<i>Phoenicurus ochruros</i> (colirrojo tizón)	Rupícolas y Arbustivas y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivas y Forestales	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivas y Forestales	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i> (collalba gris)	Esteparias y Arbustivas y Forestales	NO	V(r)	C	C	Tendencia desconocida
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Esteparias y Arbustivas y Forestales	NO	900-1100i(r)	C	C	Población estable
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Esteparias y Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Población estable
A279	<i>Oenanthe leucura</i> (collalba negra)	Rupícolas	NO	P(p)	C	C	Tendencia desconocida
A284	<i>Turdus pilaris</i> (zorzal real)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A285	<i>Turdus philomelos</i> (zorzal común)	Arbustivas y Forestales	NO	C(w)	C	C	Tendencia desconocida
A287	<i>Turdus viscivorus</i> (zorzal charlo)	Arbustivas y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A300	<i>Hippolais polyglotta</i> (zarzaco común)	Arbustivas y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca rabilarga)	Arbustivas y Forestales	NO	1500-2500i(p)	C	C	Población estable
A303	<i>Sylvia conspicillata</i> (Curruca tomillera)	Arbustivas y Forestales	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivas y Forestales	NO	P(r)	C	C	Tendencia desconocida
A306	<i>Sylvia hortensis</i> (curruca mirloña)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(r)	C	C	Población estable
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivas y Forestales	NO	1100i(w)	C	C	Población estable
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Población estable
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Población estable
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i> (mosquero musical)	Arbustivas y Forestales	NO	C(w)	C	C	Tendencia desconocida
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i> (mosquero musical)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus ignicapilla</i> (reyzuelo listado)	Arbustivas y Forestales	NO	P(w)	C	C	Tendencia desconocida
A319	<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)	Arbustivas y Forestales	NO	51-100i(r)	C	C	Tendencia desconocida
A319	<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A322	<i>Ficedula hypoleuca</i> (papamoscas cerrojillo)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropéndola europea)	Acuáticas y Arbustivas y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(r)	C	B	Población estable
A346	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja)	Rupícolas y Esteparias	NO	40-50p(p)	C	B	Población estable
A365	<i>Carduelis spinus</i> (lúgano)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Tendencia desconocida
A372	<i>Pyrhula pyrula</i> (camachuelo común)	Arbustivas y Forestales	NO	R(w)	C	C	Tendencia desconocida
A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i> (picogordo)	Arbustivas y Forestales	NO	R(w)	C	C	Tendencia desconocida
A399	<i>Elanus caeruleus</i> (elanio azul)	Esteparias	NO	10-15p(p)	C	B	Población estable
A405	<i>Aquila adalberti</i> (águila imperial ibérica)	Arbustivas y Forestales	NO	1-3 i(c)	C	C	Tendencia desconocida
A420	<i>Pterocles orientalis</i> (ganga ortega)	Esteparias	SI	450i(p)	B	B	Población estable
A420	<i>Pterocles orientalis</i> (ganga ortega)	Esteparias	SI	2.500i(w)	B	B	Población estable
A424	<i>Apus caffer</i> (vencejo cafre)	Rupícolas	NO	1-2p(r)	C	C	Tendencia desconocida

En la zona de actuación **no se han identificado ninguna especie amenazada** con arreglo al DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

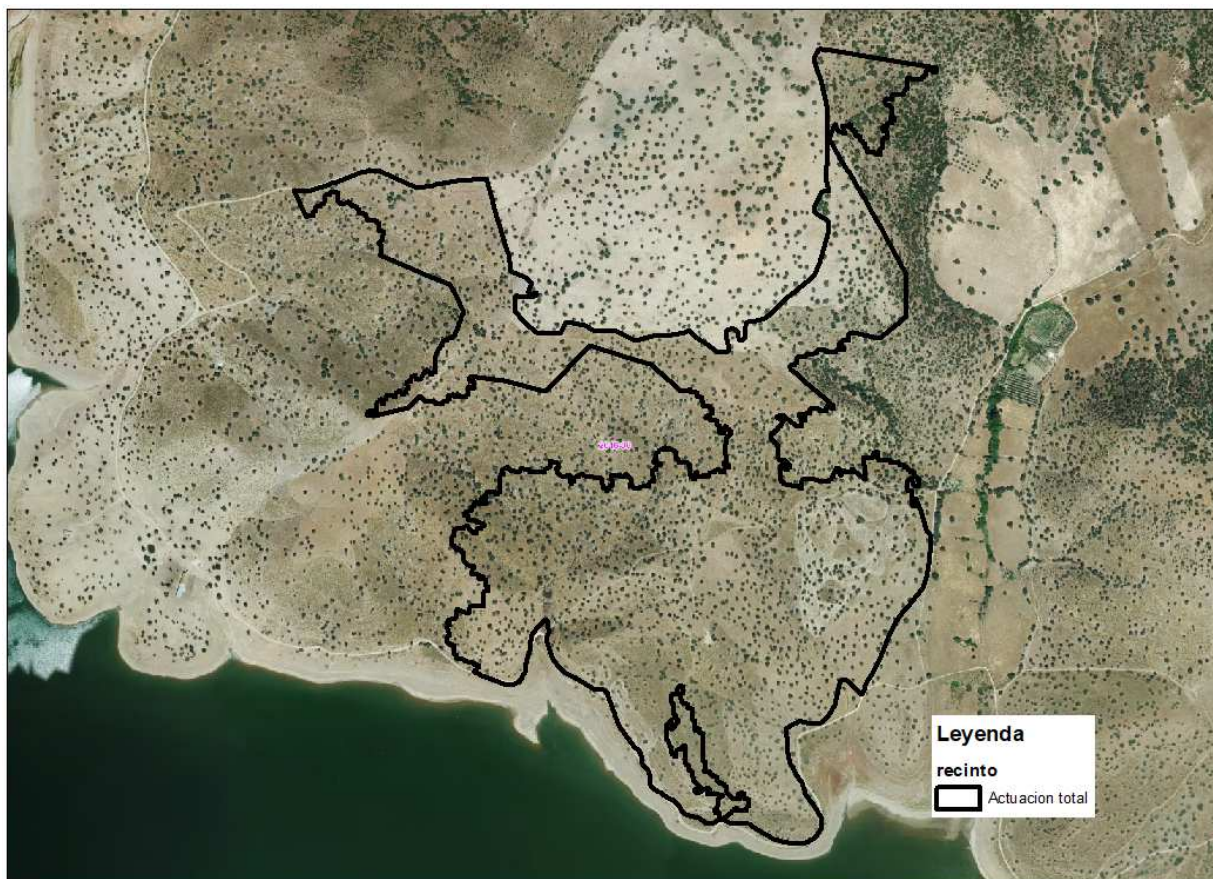
No se han identificado nidos ni elementos que evidencien la presencia y uso de la parcela como zona de descanso y/o reproducción por parte de fauna protegida.

27.1.2.- HABITAS

ZEC "La Serena"									
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C	Evolución del E.C	
3170*	Estanques temporales mediterráneos	Hábitats acuáticos	SI	11,49	0,01	C	C	Desconocida	
3260	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculus fluitans</i> y de <i>Callitriche-Batrachion</i>	Hábitats acuáticos	NO	–	–	C	A	Desconocida	
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorral	NO	1,39	0,00	C	A	Desconocida	
5210	Matorrales arborecentes de <i>Juniperus</i> spp	Matorral	NO	7,56	0,01	C	A	Desconocida	
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	SI	17.851,29	12,05	B	B	Desconocida	
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	Pastizales y praderas	SI	58.706,06	39,62	B	C	Estable	
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	Bosques	NO	26.850,50	18,12	B	A	Desconocida	
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Pastizales y praderas	NO	527,84	0,36	B	B	Desconocida	
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	Roquederos y cuevas	SI	577,29	0,39	B	A	Estable	
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Bosques	NO	–	–	C	A	Desconocida	
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Hábitats ribereños	NO	196,89	0,13	C	B	Estable	
92D0	Hábitat ribereños termomediterráneos	Hábitats ribereños	NO	855,60	0,58	B	B	Desconocida	
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	Bosques	NO	–	–	C	A	Desconocida	
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosques	NO	2.066,80	1,39	C	A	Estable	

En las parcelas la vegetación es la siguiente:

- Estrato leñoso (Vegetacion alta):
 - *Quercus ilex* (encina). Ejemplares que no se tocan, bastante abundantes. Las encinas tienen un estado de conservación regular/bueno. Se encuentra localizada por toda la zona de actuación con una fcc del 30%.



- Estrato arbustivo :
 - *Retama sphaerocarpa* L. (retama). Muchas y dispersa.
 - Matorral degradado formado por : *Genista hirsuta*, (aulaga), *Lavandula sampaiana* (Espliego), *Halimium viscosum* (Jaguarzo)
- Estrato herbáceo, formado por:
 - *Agrostis castellana*,
 - *Psilurus incurvus*,
 - *Poa bulbosa*

28.- POSIBILIDADES DE IMPACTOS.

Las acciones de desbroce y despeje de las parcelas de actuación en la fase de ejecución, afectan a la alteración de la cubierta vegetal y se genera un impacto persistente, certero, aunque de magnitud y extensión bajas, recuperable e irreversible.

Los impactos indirectos sobre la vegetación en la fase de explotación se ocasionan a través de otros componentes del medio, como las aguas, los suelos, o el aire, destacando además el impacto positivo que se produce al aportar materia orgánica al suelo y que será útil a la vegetación.

El grado de afección a la fauna viene definido por una serie de causas de distinta índole, como son la destrucción de los hábitats, zonas de nidificación o refugios y lugares de alimentación, así como por el efecto barrera que pueden suponer los vallados para los desplazamientos de algunas especies. La afección más directa se producirá por las obras y presencia de maquinaria en la fase de construcción y por el tránsito de vehículos en el periodo de explotación.

Por otra parte, la fauna se verá afectada durante el periodo de ejecución de las obras por la emisión de partículas de polvo y ruido, viéndose obligada a efectuar desplazamientos fuera de la zona de trabajos, debido a la destrucción temporal de su hábitat y a la pérdida de tranquilidad que supone la ejecución de las obras.

La afección mas directa se producirá por el tránsito de vehículos en el periodo de explotación.

Durante el periodo de ejecución de las obras, la calidad visual del territorio se verá afectada por la presencia de maquinaria, instalaciones de obra, tránsito de vehículos, etc.

29.- MEDIDAS CORRECTORAS.

29.1.- SOBRE LA FAUNA

- Se **hará** un seguimiento **faunístico**.
- Se limitará el tiempo de duración del proyecto en su fase de construcción.
- Se destinarán como reserva del hábitat 84,39 ha (un 50% de la superficie, frente al 50 % que se destinan al cambio). Esta superficie será más que suficiente para albergar todas las especies autóctonas de la zona afectadas por el proyecto.
- Minimizar la ocupación de hábitats. Esta medida tiene como objeto evitar la alteración de lugares no estrictamente necesarios para las obras. El jalonamiento del perímetro de actividad así como su mantenimiento durante las obras, contribuirá a llevar a cabo esta medida.
- Preservación y restauración de los hábitats faunísticos.
- Reducción de impactos en zonas de interés para la reproducción de aves. Durante la fase de obras, se deberá prestar especial atención en la posible afección por el movimiento de tierras a nidos y madrigueras, los atropellos producidos por la maquinaria pesada sobre especies terrestres.
- La maquinaria utilizada en todo momento estará a punto, con el fin de minimizar los impactos por ruidos.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Adecuada localización de instalaciones y elementos auxiliares de obra. Deberá realizarse una correcta y detallada planificación de los elementos e instalaciones de obra, tanto temporales como permanente (parques de maquinaria, plantas de tratamiento y montajes, acopios temporales de tierras, etc.). Las instalaciones han de situarse lo más cerca posible de la obra y en zonas de escaso valor natural, preferentemente en ecosistemas muy antropizados.
- Control de vertidos. Durante las obras deberá llevarse un control de los vertidos de materiales, lubricantes y combustibles para evitar que sean arrojados al suelo, y que contaminen los cursos de agua con efectos negativos sobre la fauna.
- Las labores agrícolas necesarias para el correcto desarrollo del ciclo productivo de la explotación agrícola, deberán adecuarse lo más posible al periodo reproductor de las especies presentes.
- Se respetarán las franjas de vegetación natural alrededor de los arroyos y rios presentes en la parcela de actuación, con el objetivo de que la fauna cuente con zonas de abrevado lo más naturales y seguras posible.

- Sólo se podrán utilizar productos fitosanitarios y fertilizantes autorizados y su aplicación se hará conforme a las indicaciones del fabricante en cuanto a momento y dosis de empleo.
- Vigilancia y control de presencia de especies y/o nidos para tomar las medidas oportunas.

29.2.- SOBRE LA FLORA

- No se arrancará ni cortará ninguna encina existente ni otra vegetación autóctona, con lo que se no se afectará la flora más importante y representativa del paraje.
- **No se llevara a cabo el laboreo ni gradeo en un radio de al menos 10 m. contado desde el troco de las encinas.**
- El mantenimiento de la maquinaria se hará en talleres autorizados y los aceites y grasas se depositarán en recipientes adecuados, y serán retirados por empresas homologadas.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Si los trabajos se realizan en época de elevadas temperaturas, se tomaran medidas necesarias para evitara la aparición de fuegos, evitando las labores que mediante el roce con rocas o piedras produzcan chispas que pueden incendiar la vegetación.
- La biomasa obtenida como consecuencia de las labores realizadas, se acumularan fuera de las zonas arboladas y evitando la formación de cordones longitudinales.
- Los restos generados en ningún momento se echaran a los cauces de los arroyos ni rios.
- Cuando la eliminación sea por quema , se adoptaran las medidas, limitaciones y regulaciones establecidas tanto en la Ley 5/2004, de 24 de junio de prevención y lucha contra incendios forestales de Extremadura, el DECRETO 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX)., el DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el resto de normativa en materia de quemas en vigor.
- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca, que será mantenida con su vegetación inicial.
- No se arrancará ni cortará ninguna encina existente, con lo que se no se afectará la flora más importante y representativa del paraje. En las encinas no se realizará poda mecanizada.
- No se realizará laboreo o el mínimo, permitiendo así la proliferación de hierba, con todos los beneficios para el medio que ello conlleva.
- Utilizar las dosis mínimas recomendadas de fitosanitarios por ha, permitiendo la realización de su función sin acumularse, disminuyendo así sus posibles efectos adversos. Estos productos estarán principalmente orientados a plagas y enfermedades, sin función herbicida.
- Entre la amplia gama de productos fitosanitarios existentes en el mercado los hay más o menos agresivos con el medio ambiente. Cuando sea necesario realizar un tratamiento debemos elegir aquel producto que presente menos

problemas, especialmente para aquellas condiciones ambientales más sensibles en nuestra zona.

- Seleccionar correctamente el momento del tratamiento.
- Los envases de fitosanitarios que se utilicen en el cultivo serán llevados a puntos específicos para su recogida y tratamiento evitando así la contaminación que pudieran generar.

29.3.- SOBRE EL PAISAJE

La integración paisajística pretende mitigar los impactos visuales significativos y en la medida de lo posible, contribuir a la mejora de las zonas afectadas.

- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca, que será mantenida con su vegetación inicial.
- En cuanto a los restos de materiales de las instalaciones en fase de construcción, la empresa encargada de las obras tendrá como cometido la limpieza de todos los restos que pudieran quedar y gestionarlos de forma adecuada.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Caminos de acceso. En la medida de lo posible, se utilizará como accesos los caminos que existen en la actualidad.
- Se regarán los caminos y las pistas de acceso para evitar emisión de polvo.
- Una vez finalizadas las obras se procederá a la restauración del entorno eliminando aquellos caminos e instalaciones auxiliares que hayan sido necesarias durante su ejecución.

30.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA

Durante la fase de explotación, para el seguimiento de la actividad se llevará a cabo un Plan de Vigilancia Ambiental por parte del promotor. Dentro de dicho Plan, deberá contener la siguiente documentación:

- Informe general sobre el seguimiento de las medidas incluidas en la declaración de impacto ambiental.
- Se analizará la incidencia de la actividad sobre la avifauna y la vegetación autóctona, incluido el estado de los linderos.
- Igualmente, se vigilará la posible contaminación agraria por lixiviación de abonos, tratamientos fitosanitarios y demás labores que puedan afectar a los cauces.
- Resultados de los análisis de suelo y agua establecidos en el estudio de impacto ambiental.
- Cualquier otra incidencia que resulte conveniente resaltar

31.- CONCLUSION

La construcción de la instalación contribuirá a cumplir los objetivos marcados por el promotor del presente proyectos a cambio de disminuir mínimamente el valor ecológico de la parcela

Como se evidencia en el desarrollo del presente estudio, para cada acción negativa existe una acción positiva que permite paliar en su mayoría los efectos que pueda producir la modificación realizada, a todos los niveles y factores del medio, respetando todos y cada uno de las encinas existentes, dejando superficies sin modificar.

Una vez realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental y afección a la zonas ZEPA, y estudiado los impactos más significativos sobre el medio ambiente, tanto en fase de obra como de explotación, mediante los métodos descritos anteriormente, llegamos a la conclusión de que la mayoría son **COMPATIBLES O IRRELEVANTES**, no causando efectos negativos sobre el medio en que se desarrolla, siendo los pocos efectos que se producen recuperables a corto o medio plazo.

También se han propuesto medidas para prevenir estos impactos y para corregirlos, en la medida de lo posible, para que, así, afecten menos al medio ambiente, que es nuestro objetivo principal.

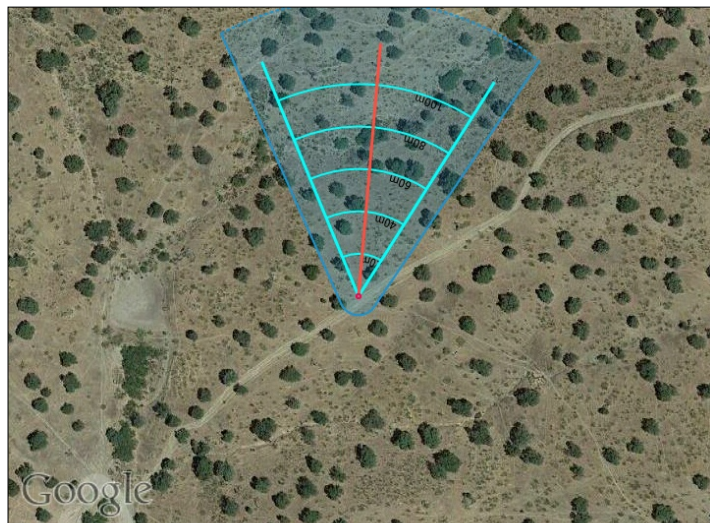
Es destacable la influencia positiva en la economía de la zona que tiene la puesta en marcha del proyecto, debido fundamentalmente a la creación de puestos de trabajo y a los ingresos en la economía local.

La transformación propuesta es compatible con el medio ambiente no afectando ni a hábitats ni especies de fauna y flora de interés.

Anejo fotográfico

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	5°±2	0°±2	0°±1	55°	43°	



50m
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



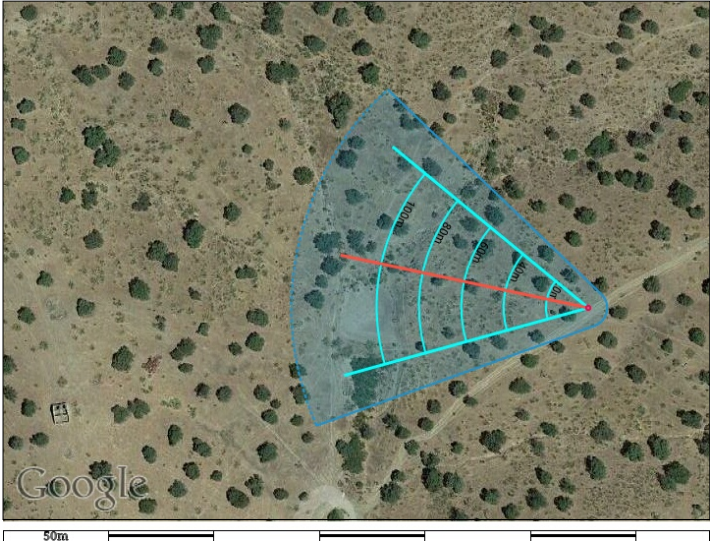
200m
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	282°±5	2°±4	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



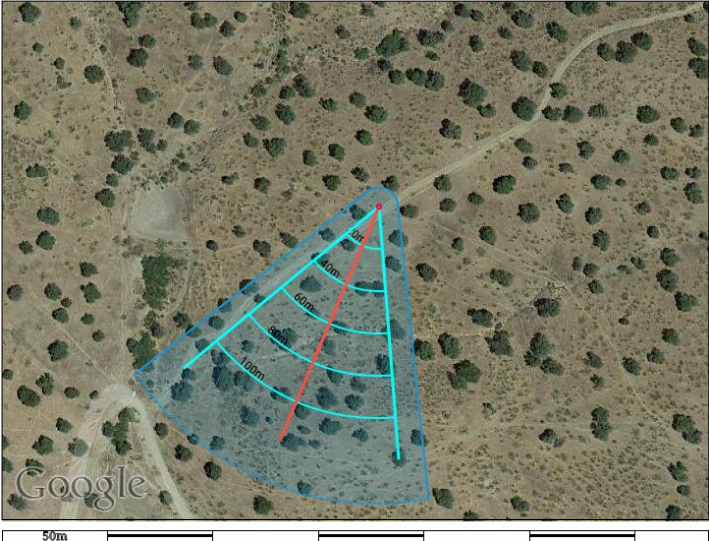
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	203°±2	2°±3	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



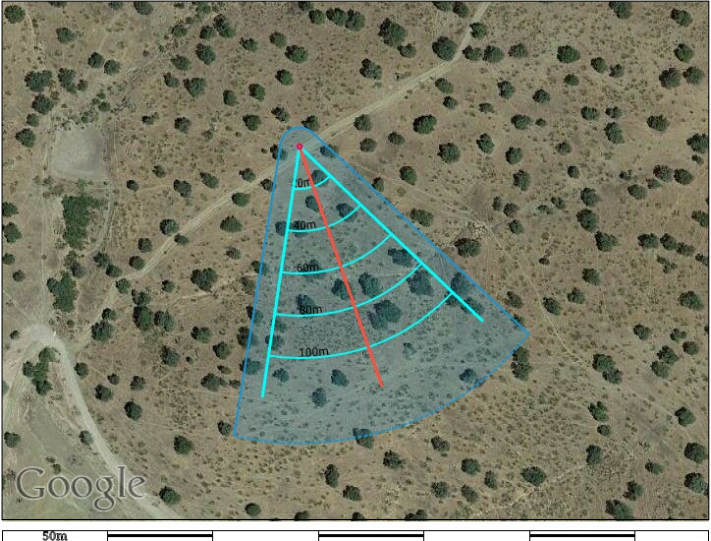
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	161°±1	2°±2	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



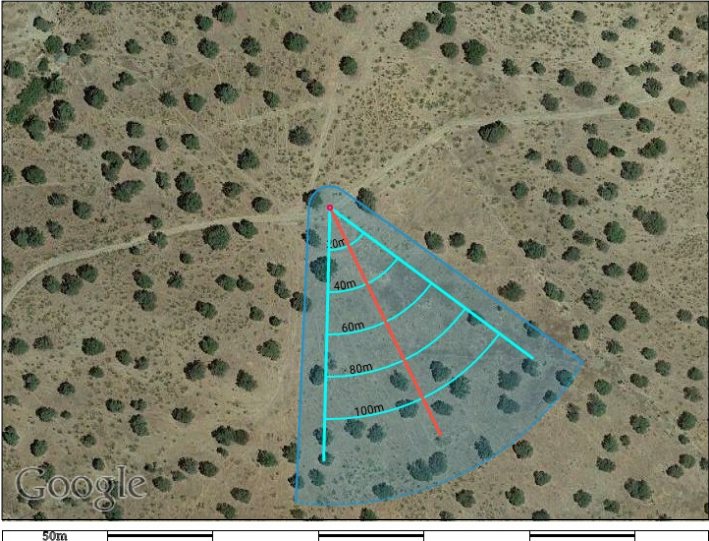
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



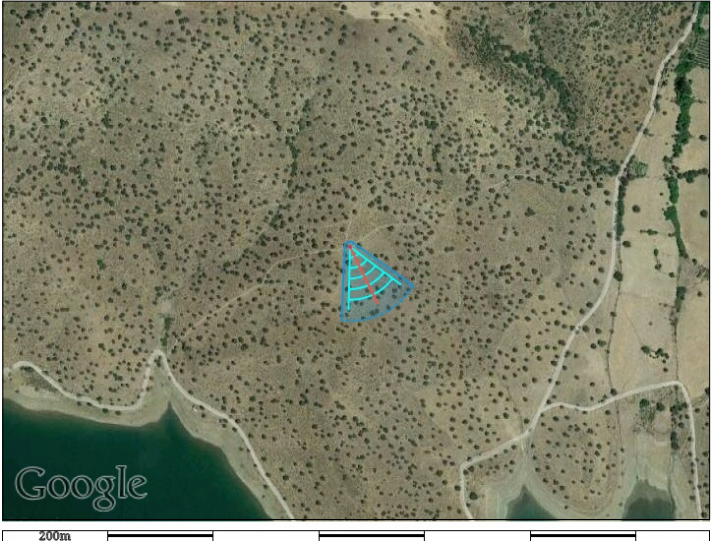
1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	154°±2	7°±1	174°±1	55°	44°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	88°±3	3°±2	179°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



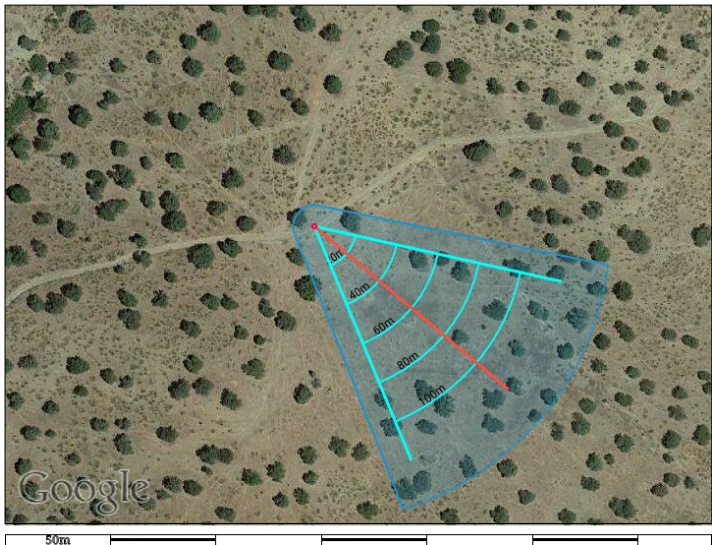
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
 Selección:[auto] Todas las fotos
 Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	130°±1	5°±2	176°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



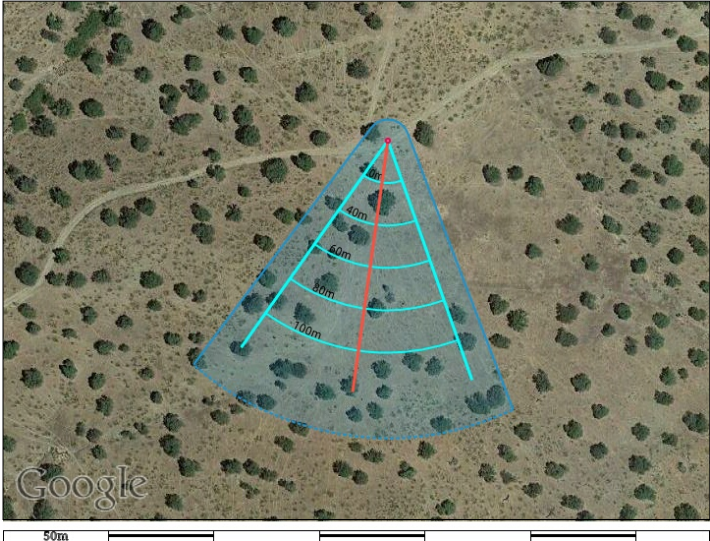
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	188°±2	3°±2	173°±1	55°	44°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325384 4299840±9m	408m±9	39°±1	0°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



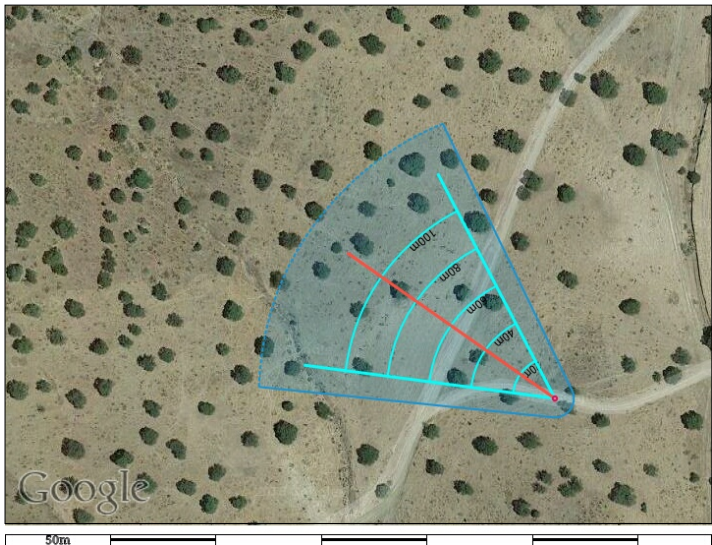
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
 Selección:[auto] Todas las fotos
 Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325384 4299840±9m	408m±9	305°±2	0°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



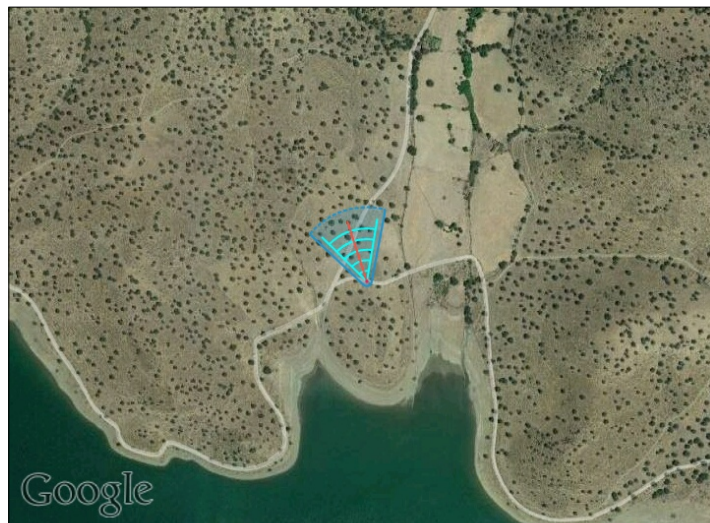
1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325384 4299840±9m	408m±9	342°±2	0°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



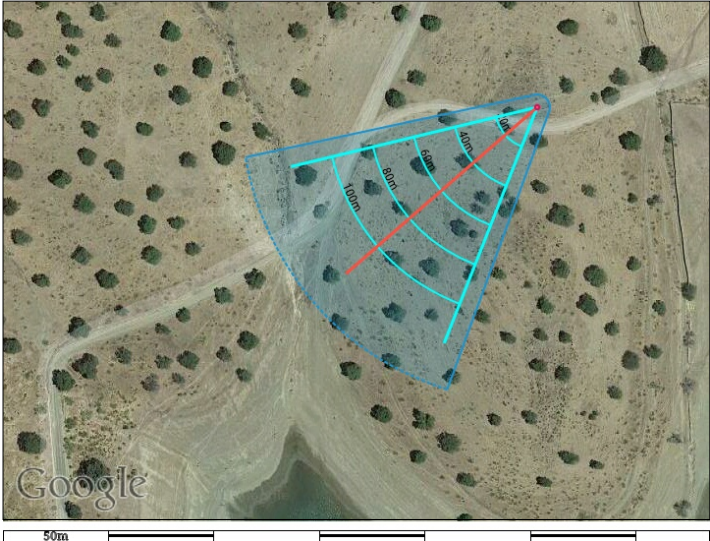
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325405 4299845±6m	441m±6	229°±2	1°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--



NATURA 2000 - STANDARD DATA FORM

For Special Protection Areas (SPA),
Proposed Sites for Community Importance (pSCI),
Sites of Community Importance (SCI) and
for Special Areas of Conservation (SAC)

SITE **ES0000367**
SITENAME **La Serena y Sierras Periféricas**

TABLE OF CONTENTS

- [1. SITE IDENTIFICATION](#)
- [2. SITE LOCATION](#)
- [3. ECOLOGICAL INFORMATION](#)
- [4. SITE DESCRIPTION](#)
- [5. SITE PROTECTION STATUS](#)
- [6. SITE MANAGEMENT](#)
- [7. MAP OF THE SITE](#)

1. SITE IDENTIFICATION

1.1 Type A	1.2 Site code ES0000367	Back to top
----------------------	-----------------------------------	-----------------------------

1.3 Site name

La Serena y Sierras Periféricas

1.4 First Compilation date	1.5 Update date
2003-11	2015-12

1.6 Respondent:

Name / Organisation:	Junta de Extremadura
Address:	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio Dirección General de Medio Ambiente Avenida de Luis Ramallo s/n 06800 MÉRIDA
Email:	dgma.marp@gobex.es

1.7 Site indication and designation / classification dates

Date site classified as SPA:	2000-11
National legal reference of SPA designation	Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se clasifican zonas de protección especial para las aves en la Comunidad Autónoma de Extremadura

2. SITE LOCATION

2.1 Site-centre location [decimal degrees]:

Longitude -5.3833 **Latitude** 38.8672

[Back to top](#)

B	A268	galactotes				r				P	M	C	C	C	C
B	A136	Charadrius dubius				r				R	P	C	C	C	C
B	A139	Charadrius morinellus				w	5	5	i		G	D			
B	A031	Ciconia ciconia				w	11	50	i		M	B	C	C	C
B	A031	Ciconia ciconia				r	300	300	i		M	B	A	C	A
B	A030	Ciconia nigra				c	140	140	i		M	B	C	C	C
B	A030	Ciconia nigra				w	6	10	i		M	B	A	C	B
B	A030	Ciconia nigra				r	6	7	p		G	B	A	C	A
B	A080	Circaetus gallicus				r	6	10	p		M	C	C	C	C
B	A081	Circus aeruginosus				r	15	15	p		G	C	C	C	B
B	A081	Circus aeruginosus				w	15	20	i		G	C	C	C	C
B	A082	Circus cyaneus				w	1	5	i		M	C	C	C	C
B	A082	Circus cyaneus		X		r	1	1	p		G	C	C	C	C
B	A084	Circus pygargus				r	187	187	p		G	B	A	C	A
B	A211	Clamator glandarius				r	11	50	p		M	C	C	C	C
F	5302	Cobitis paludica				p				R	G	C	B	C	B
B	A373	Coccothraustes coccothraustes				w				R	P	C	C	C	C
B	A208	Columba palumbus				w	5000	5000	i		M	C	C	C	C
B	A231	Coracias garrulus				r	19	22	p		G	C	C	C	C
B	A113	Coturnix coturnix				w				V	P	D			
B	A113	Coturnix coturnix				r				V	P	D			
B	A212	Cuculus canorus				r	51	100	p		M	C	C	C	C
B	A253	Delichon urbica				r				C	P	C	C	C	C
B	A027	Egretta alba				r	2	2	p		G	C	C	C	C
B	A026	Egretta garzetta				p	2	2	p		M	C	C	C	C
B	A399	Elanus caeruleus				p	10	15	p		G	C	C	C	C
R	1220	Emys orbicularis				p				P	P	C	B	C	C
B	A269	Erithacus rubecula				w	10000	10000	i		M	C	C	C	C
I	1065	Euphydryas aurinia				p				P	M	D			
B	A098	Falco columbarius				w	1	5	i		M	C	C	C	C
B	A095	Falco naumanni				r	165	200	p		G	C	A	C	B
B	A103	Falco peregrinus				p	2	2	p		G	C	C	C	C
B	A099	Falco subbuteo				r				V	P	D			
B	A096	Falco tinnunculus				r				C	P	D			
B	A322	Ficedula hypoleuca				c				C	P	C	C	C	C
B	A322	Ficedula hypoleuca				r				V	P	D			
B	A359	Fringilla coelebs				w	10000	15000	i		P	C	C	C	C
B	A245	Galerida theklae				p	40000	45000	i		M	C	B	C	B
B	A153	Gallinago gallinago				w	51	100	i		M	C	C	C	C
B	A189	Gelochelidon nilotica				w				R	P	D			
B	A189	Gelochelidon nilotica				c				R	P	C	C	C	C
B	A135	Glareola pratincola				r	75	75	i		G	C	B	C	B
B	A127	Grus grus				w	4000	4000	i		G	B	A	C	B
B	A078	Gyps fulvus				p	11	50	i		G	C	C	C	C
B	A093	Hieraetus fasciatus				p	8	9	p		G	C	C	C	C
		Hieraetus pennatus													

[illegible]

B	A094	Pandion haliaetus			w				V	P	D			
B	A094	Pandion haliaetus			c				P	P	D			
B	A151	Philomachus pugnax			w				R	P	D			
B	A151	Philomachus pugnax			c				R	P	D			
B	A273	Phoenicurus ochruros			w	10000	10000	i		M	C	C	C	C
B	A274	Phoenicurus phoenicurus			w				C	P	D			
B	A274	Phoenicurus phoenicurus			r				R	P	C	C	C	C
B	A274	Phoenicurus phoenicurus			c				R	P	C	C	C	C
B	A315	Phylloscopus collybita			w	10000	10000	i		M	C	C	C	C
B	A315	Phylloscopus collybita			c				C	P	C	C	C	C
B	A316	Phylloscopus trochilus			c				C	P	C	C	C	C
B	A316	Phylloscopus trochilus			w				C	P	C	C	B	C
B	A034	Platalea leucorodia			c				R	P	C	C	C	C
B	A140	Pluvialis apricaria			w	30000	40000	i		M	C	A	C	A
B	A005	Podiceps cristatus			r				V	P	D			
B	A267	Prunella collaris			w				V	P	C	C	C	C
B	A266	Prunella modularis			w				R	P	C	C	C	C
F	6162	Pseudochondrostoma willkommii			p				R	G	C	B	C	B
B	A205	Pterocles alchata			p	400	400	i		M	C	C	C	C
B	A420	Pterocles orientalis			w	2500	2500	i		G	B	B	C	A
B	A420	Pterocles orientalis			p	450	450	i		M	B	C	C	C
B	A346	Pyrrhocorax pyrrhocorax			p	40	50	p		G	C	B	C	B
B	A372	Pyrrhula pyrrhula			w				R	P	C	C	C	C
B	A318	Regulus ignicapillus			w				P	P	C	C	C	C
B	A249	Riparia riparia			r				C	P	C	C	C	C
F	1123	Rutilus alburnoides			p				C	G	C	B	C	B
F	1125	Rutilus lemmingii			p				C	G	C	B	C	B
B	A195	Sterna albifrons			w				R	P	D			
B	A195	Sterna albifrons			c				R	P	D			
B	A210	Streptopelia turtur			r				C	P	C	C	C	C
B	A352	Sturnus unicolor			w				C	P	D			
B	A311	Sylvia atricapilla			w	1	100	i		M	C	C	C	C
B	A311	Sylvia atricapilla			c				C	P	C	C	C	C
B	A304	Sylvia cantillans			r				P	P	C	C	C	C
B	A303	Sylvia conspicillata			r				R	P	C	C	C	C
B	A306	Sylvia hortensis			r	10000	10000	i		P	C	C	C	C
B	A305	Sylvia melanocephala			w				C	P	D			
B	A305	Sylvia melanocephala			r				C	P	D			
B	A302	Sylvia undata			p	1500	2500	i		M	C	C	C	C
B	A004	Tachybaptus ruficollis			r				R	P	D			
B	A128	Tetrax tetrax			w	315	315	i		G	B	C	C	C

B	A128	Tetrax tetrax			r	2013	2013	i		M	B	B	C	B
B	A165	Tringa ochropus			w	11	50	i		M	C	C	C	C
B	A285	Turdus philomelos			w				C	P	C	C	C	C
B	A284	Turdus pilaris			c				C	P	C	C	C	C
B	A287	Turdus viscivorus			r				C	P	C	C	C	C
B	A232	Upupa epops			r	101	250	i		P	C	C	C	C
B	A142	Vanellus vanellus			r				V	P	D			
B	A142	Vanellus vanellus			w	1001	10000	i		M	C	C	C	C

Group: A = Amphibians, B = Birds, F = Fish, I = Invertebrates, M = Mammals, P = Plants, R = Reptiles

S: in case that the data on species are sensitive and therefore have to be blocked for any public access enter: yes

NP: in case that a species is no longer present in the site enter: x (optional)

Type: p = permanent, r = reproducing, c = concentration, w = wintering (for plant and non-migratory species use permanent)

Unit: i = individuals, p = pairs or other units according to the Standard list of population units and codes in accordance with Article 12 and 17 reporting (see [reference portal](#))

Abundance categories (Cat.): C = common, R = rare, V = very rare, P = present - to fill if data are deficient (DD) or in addition to population size information

Data quality: G = 'Good' (e.g. based on surveys); M = 'Moderate' (e.g. based on partial data with some extrapolation); P = 'Poor' (e.g. rough estimation); VP = 'Very poor' (use this category only, if not even a rough estimation of the population size can be made, in this case the fields for population size can remain empty, but the field "Abundance categories" has to be filled in)

3.3 Other important species of flora and fauna (optional)

Species					Population in the site				Motivation					
Group	CODE	Scientific Name	S	NP	Size		Unit	Cat.	Species Annex		Other categories			
					Min	Max		C R V P	IV	V	A	B	C	D
R	2436	Acanthodactylus erythrurus						P			X			
R	2442	Blanus cinereus						P			X			
A	2361	Bufo bufo						P			X			
A	1202	Bufo calamita						P			X			
R	1288	Coluber hippocrepis						P			X			
R	2464	Elaphe scalaris						P			X			
M	2615	Eliomys quercinus						P			X			
M	2590	Erinaceus europaeus						P					X	
M	1363	Felis silvestris						P	X					
M	1360	Genetta genetta						P			X			
R	2382	Hemidactylus turcicus						P			X			
M	1359	Herpestes ichneumon						P			X			
A	1203	Hyla arborea						P			X			
A	1205	Hyla meridionalis						P			X			
F		Ictalurus punctatus						C						X
R	2004	Lacerta lepida						P			X			
R	2466	Malpolon monspessulanus						P			X			
M	2630	Martes foina						P			X			

M	2631	Meles meles						P			X			
M	2634	Mustela nivalis						P			X			
M	1358	Mustela putorius						P			X			
R	2469	Natrix natrix						P			X			
A	1198	Pelobates cultripes						P			X			
A	2349	Pleurodeles waltl						P			X			
R	2430	Psammotromus algirus						P			X			
P		Scrophularia oxyrhyncha						R						X
R	2386	Tarentola mauritanica						P			X			
A	1174	Triturus marmoratus						P	X					

Group: A = Amphibians, B = Birds, F = Fish, Fu = Fungi, I = Invertebrates, L = Lichens, M = Mammals, P = Plants, R = Reptiles

CODE: for Birds, Annex IV and V species the code as provided in the reference portal should be used in addition to the scientific name

S: in case that the data on species are sensitive and therefore have to be blocked for any public access enter: yes

NP: in case that a species is no longer present in the site enter: x (optional)

Unit: i = individuals, p = pairs or other units according to the standard list of population units and codes in accordance with Article 12 and 17 reporting, (see [reference portal](#))

Cat.: Abundance categories: C = common, R = rare, V = very rare, P = present

Motivation categories: **IV, V:** Annex Species (Habitats Directive), **A:** National Red List data; **B:** Endemics; **C:** International Conventions; **D:** other reasons

4. SITE DESCRIPTION

4.1 General site character

[Back to top](#)

Habitat class	% Cover
N08	5.0
N09	93.0
N18	1.0
N06	1.0
Total Habitat Cover	100

Other Site Characteristics

ZEPA englobada en la agrupación de espacios del este de la comunidad, cercano o colindante a otros espacios de la zona. Sus 154.973,62 hectáreas convierten a este espacio en la mayor superficie protegida de la Comunidad Autónoma. Se caracteriza por la existencia de terrenos de penillanura, con relieves suaves y ondulados, en altitudes comprendidas entre los 300 y 500 msnm. Los suelos son poco profundos, existiendo frecuentes afloramientos de pizarras. Forma parte, junto con la Tierra de Barros, de la penillanura pacense. Ambas zonas presentan un relieve relativamente llano. Este espacio acoge los medios desarbolados de la comarca del mismo nombre en las márgenes del río Zújar además de las llanuras esteparias y pseudoesteparias que se extienden al este del espacio hasta el río Ortigas. Prolongándose por las márgenes de los ríos Zújar y Guadalemar hacia el oeste recogiendo los valles de ambos ríos. De igual modo dentro de este espacio se encuentran los embalses del Zújar y de la Serena, situándose el uno de los límites al norte de estos embalses, en la carretera EX 103. En su límite sur nos encontramos un conjunto de sierras que delimitan naturalmente este espacio: Sierra de La Nava, Sierra de la Rinconada, Sierra del Calvario, Sierra de La Osa y la Sierra de Tiros, entre otras pequeñas elevaciones serranas tanto formando parte integrante del espacio como formando los límites del mismo. Un total de 22 municipios aportan territorio a este espacio: Benquerencia de La Serena, Cabeza de Buey, Campanario, Capilla, Casas de Don Pedro, Castuera, Don Benito, Esparragosa de los Lares, Garbayuela, Garlitos, La Coronada, La Haba, Magacela, Monterrubio de La Serena, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Quintana de La Serena, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Tamurejo y Talarrubias. En el interior del espacio se encuentran varias vías de comunicación de cierta importancia. Entre estas cabe destacar la Ex-103 que une Castuera y Puebla de Alcocer, la

Ex-104 que comunica Villanueva de la Serena con Castuera y Cabeza del Buey, la Ex-115 de Quintana de la Serena a Orellana la Vieja y la Ex-349/Bav-4009 de Campanario a Zarza Capilla. Existen varias localidades dentro del espacio y está rodeado por otras más, algunas con importante tamaño poblacional. El uso del territorio también es fuerte, siendo fundamentalmente agrícola y ganadero de ovino.

4.2 Quality and importance

En el Lugar se encuentran 46 elementos pertenecientes al Anexo I de la Directiva Aves. También un total de 25 elementos referidos en la Directiva Hábitat, se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 13 son hábitats y 12 se corresponden con taxones del Anexo II. Destaca por la gran superficie ocupada las zonas de pastizal, con hábitats de ?Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero Brachypodietea) (6220)?, que ocupa más de la mitad de la superficie del espacio, y ?Retamares y matorrales de genisteas (Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos) (5335)?, que es el segundo hábitat en importancia en cuanto a extensión. Se encuentran además diversas formaciones de extensión mucho más reducida de quercíneas, saucedas, fruticedas, tamujares, etc, destacando la vegetación asociada a los cursos fluviales presentes, en su mayoría estacionales, con una valiosa representación de adelfas (*Nerium oleander*), tamujo (*Securinega tinctoria*) y acebuches (*Olea silvestris*), cuya superficie quedó seriamente reducida cuando fueron construidos los grandes embalses del Río Zújar (Embalse del Zújar y Embalse de La Serena). Estos cursos fluviales funcionan como excepcionales corredores para la fauna, especialmente en terrenos abiertos, destacando por su importancia el río Ortigas, el río Guadalefra, el arroyo del Buey y el arroyo Almorchón. Las sierras que delimitan el espacio por el sur están formadas por un conjunto de formaciones montañosas de origen cuarcítico pobladas de vegetación mediterránea (encinares, alcornoques, enebros, acebuches), destacando sus umbrías de densa cobertura y los cantiles rocosos. En el caso de los taxones está muy bien representada la comunidad de peces con cinco especies: calandino (*Rutilus alburnoides*), boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*), barbo comizo (*Barbus comiza*), pardilla (*Rutilus lemmingii*) y colmilleja (*Cobitis taenia*), asociados fundamentalmente a los cursos fluviales temporales y muy amenazados por el efecto de los embalses. En cuanto a reptiles, están presentes el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y el galápago europeo (*Emys orbicularis*), asociados a los cursos fluviales y a alguna de las charcas ganaderas presentes. Entre los mamíferos, y asociada de nuevo a los hábitats fluviales, está presente la nutria (*Lutra lutra*). También se encuentran aquí tres taxones vegetales escasos en nuestra región: *Narcissus humilis*, *Marsilea strigosa* y *Marsilea batardae*, y un invertebrado, la mariposa doncella de ondas (*Euphydryas aurinia*). Todos estos valores naturales lo convierten en uno de los espacios de mayor interés de Europa, dada la elevada concentración de hábitats y taxones presentes, al estar considerada el área de la península Ibérica y del oeste de Europa donde las formaciones naturales de pastizales alcanzan una mayor extensión y continuidad, y mostrar un elevado grado de conservación de la riqueza y diversidad de las comunidades de aves. La ZEPA de "La Serena y Sierras Periféricas " incluye más del 50% de los pastizales naturales (hábitat prioritario) mejor conservados de Extremadura, ocupando una superficie continua de gran extensión y albergando importantes elementos diversificadores. Estos pastizales y el peculiar uso agrícola y ganadero de las tierras han favorecido el asentamiento de una variada fauna propia de terrenos abiertos, destacando las poblaciones de aves esteparias, con importancia a nivel nacional y regional. En Extremadura no existe ninguna otra superficie con mayor valor para el hábitat y las especies asociadas y que pueda conservarse como una unidad de gestión. En general este espacio puede considerarse como pseudoestepas o estepas antropogénicas, en los que predominan las gramíneas y otras especies de carácter anual. Esta vegetación actual es el resultado de la deforestación sufrida durante los siglos anteriores y acelerada por la escasa rentabilidad agrícola de los terrenos, el intenso uso ganadero y por diversos procesos erosivos, que han propiciado la permanencia de una etapa estable de pastizales y matorrales de elevada calidad, ya que la vegetación potencial de la zona son los encinares mesomediterráneos, que ahora cuentan con una representación marginal. Todas estas peculiaridades ecológicas del área han favorecido la presencia de una rica avifauna típica de terrenos abiertos: amplia comunidad de aláudidos, avutardas (*Otis tarda*), sisonos (*Tetrax tetrax*), cernícalos primilla (*Falco naumanni*), alcaravanes (*Burhinus oedipnemus*), ortegas (*Pterocles orientalis*), gangas (*Pterocles alchata*) y aguiluchos cenizos (*Circus pygargus*). Estos espacios abiertos también son cruciales para la supervivencia de otras especies nidificantes en las sierras circundantes, al ser el lugar habitual de campeo de especies como cigüeñas negras (*Ciconia nigra*), águilas perdiceras (*Hieraaetus fasciatus*), águilas reales (*Aquila chrysaetos*), buitres leonados (*Gyps fulvus*) y alimoches (*Neophron percnopterus*). Todos estos valores naturales se encuentran interconectados, siendo dependientes entre sí, constituyendo un espacio con un gran valor de conservación y dependientes entre sí.

4.3 Threats, pressures and activities with impacts on the site

The most important impacts and activities with high effect on the site

Negative Impacts			
Rank	Threats and pressures [code]	Pollution (optional) [code]	inside/outside [i o b]
H	K03.06		i
H	F03.02.03		i
M	B02.01		i
M	A07		i
H	A04.03		i

Positive Impacts			
Rank	Activities, management [code]	Pollution (optional) [code]	inside/outside [i o b]
L	X		i

M	D02		i
M	G01.04		i
H	A04		i
L	F03.02		i
M	B01		i
H	K01.01		i
M	D02.01		i
M	D01.02		i
M	E04.01		i
H	A02		i
M	B02.02		i

Rank: H = high, M = medium, L = low

Pollution: N = Nitrogen input, P = Phosphor/Phosphate input, A = Acid input/acidification,

T = toxic inorganic chemicals, O = toxic organic chemicals, X = Mixed pollutions

i = inside, o = outside, b = both

4.4 Ownership (optional)

4.5 Documentation

- Prieta, J.; Valiente, J. y Benítez, J.M. 2000. Aves de Extremadura. Anuario ADENEX 1998. ADENEX. Mérida.- Prieta, J. 2002. Aves de Extremadura. Anuario ADENEX 1999-2000 Vol. II. ADENEX. Mérida.- Viada, C. 1998. Áreas Importantes para las Aves de España. 2ª Ed. Monografía nº 5 SEO/Birdlife. Madrid.- Palomo, L.J. y Gisbert, J. 2002. Atlas de los Mamíferos Terrestres de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SECEM-SECEMU. Madrid.- Martí, R. y Del Moral, J.C. 2003. Atlas de las Aves Reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SEO. Madrid.- Doadrio, I. 2002. Atlas y Libro Rojo de los Peces continentales de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-CSIC. Madrid.- Pleguezuelos, J.M.; Márquez, R. y Lizana, M. 2002. Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-AHE. Madrid.- Aguilar, De Juana & Tellería. 1988. La Garcilla. SEO-Birdlife.

5. SITE PROTECTION STATUS (optional)

5.1 Designation types at national and regional level:

[Back to top](#)

Code	Cover [%]	Code	Cover [%]	Code	Cover [%]
ES00	100.0				

5.2 Relation of the described site with other sites:

5.3 Site designation (optional)

6. SITE MANAGEMENT

6.1 Body(ies) responsible for the site management:

[Back to top](#)

Organisation:	Junta de Extremadura. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Dirección General de Medio Ambiente
Address:	Avenida de Luis Ramallo s/n. CP: 06800 MÉRIDA (Badajoz)
Email:	dgma.marp@gobex.es

6.2 Management Plan(s):

An actual management plan does exist:

☒ Yes	Name: Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecologica europea Natura 2000 en Extremadura. Link: http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/1050o/15040122.pdf
☐ No, but in preparation	

☐

No

6.3 Conservation measures (optional)

En redacción el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecologica europea Natura 2000 en Extremadura.

7. MAP OF THE SITES

[Back to top](#)

INSPIRE ID:

Map delivered as PDF in electronic format (optional)

☐

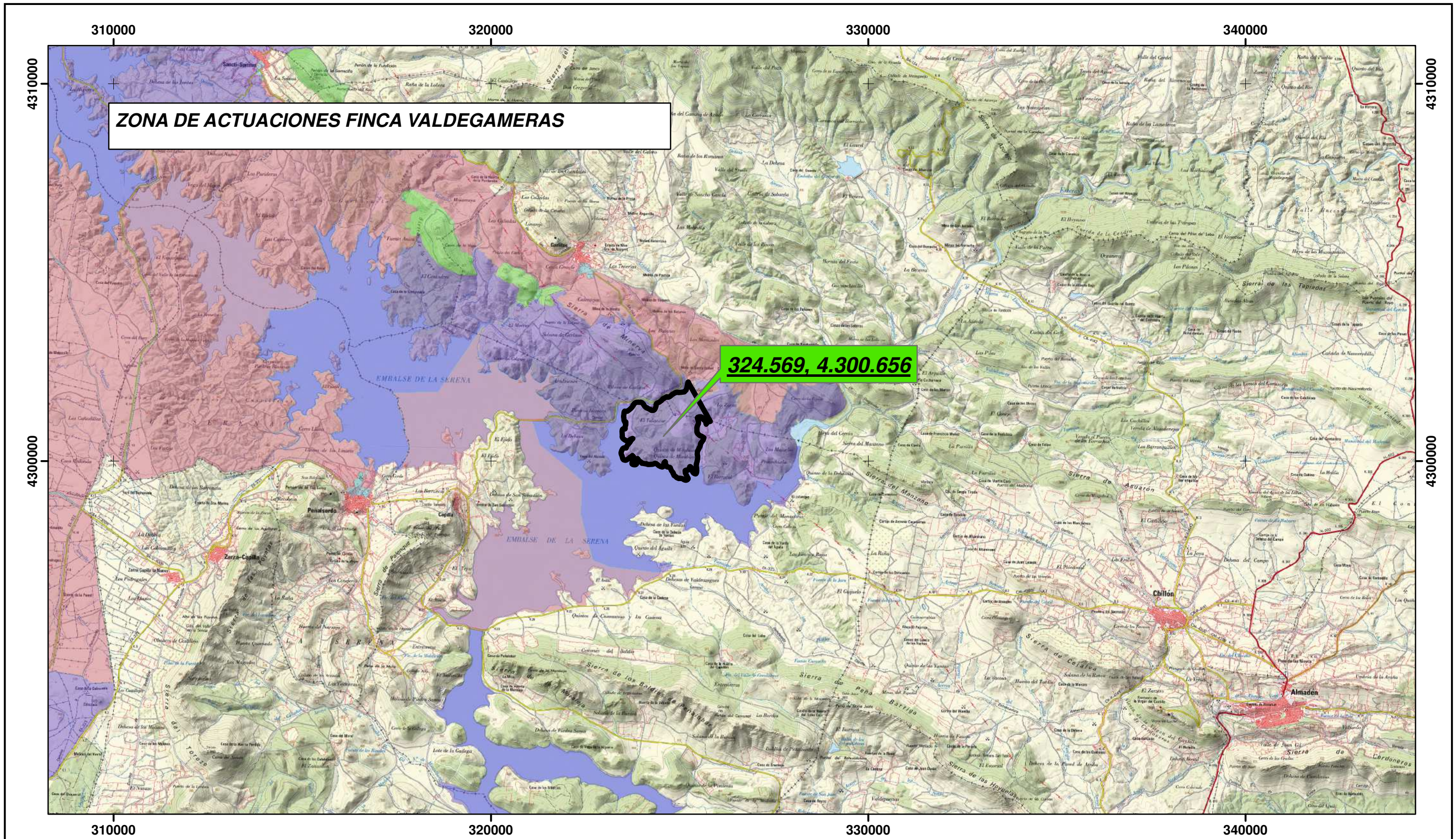
Yes

☒

No

Reference(s) to the original map used for the digitalisation of the electronic boundaries (optional).

<http://natura2000.eea.europa.eu/>



ZONA DE ACTUACIONES FINCA VALDEGAMERAS

324.569, 4.300.656

Leyenda

PARCELA

FINCA TOTAL

LA SERENA Y SIERRAS PERIFERICAS

ZONA

- Zona de Alto Interés
- Zona de Interés
- Zona de Interés Prioritario
- Zona de Uso General

PROYECTO : **EiA Cambio de cultivo Pastos a labor**

Tº Municipal : Capilla(Badajoz)

SERAGREX
Ingeniería y Consultoría Agraria

Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRÓNOMO

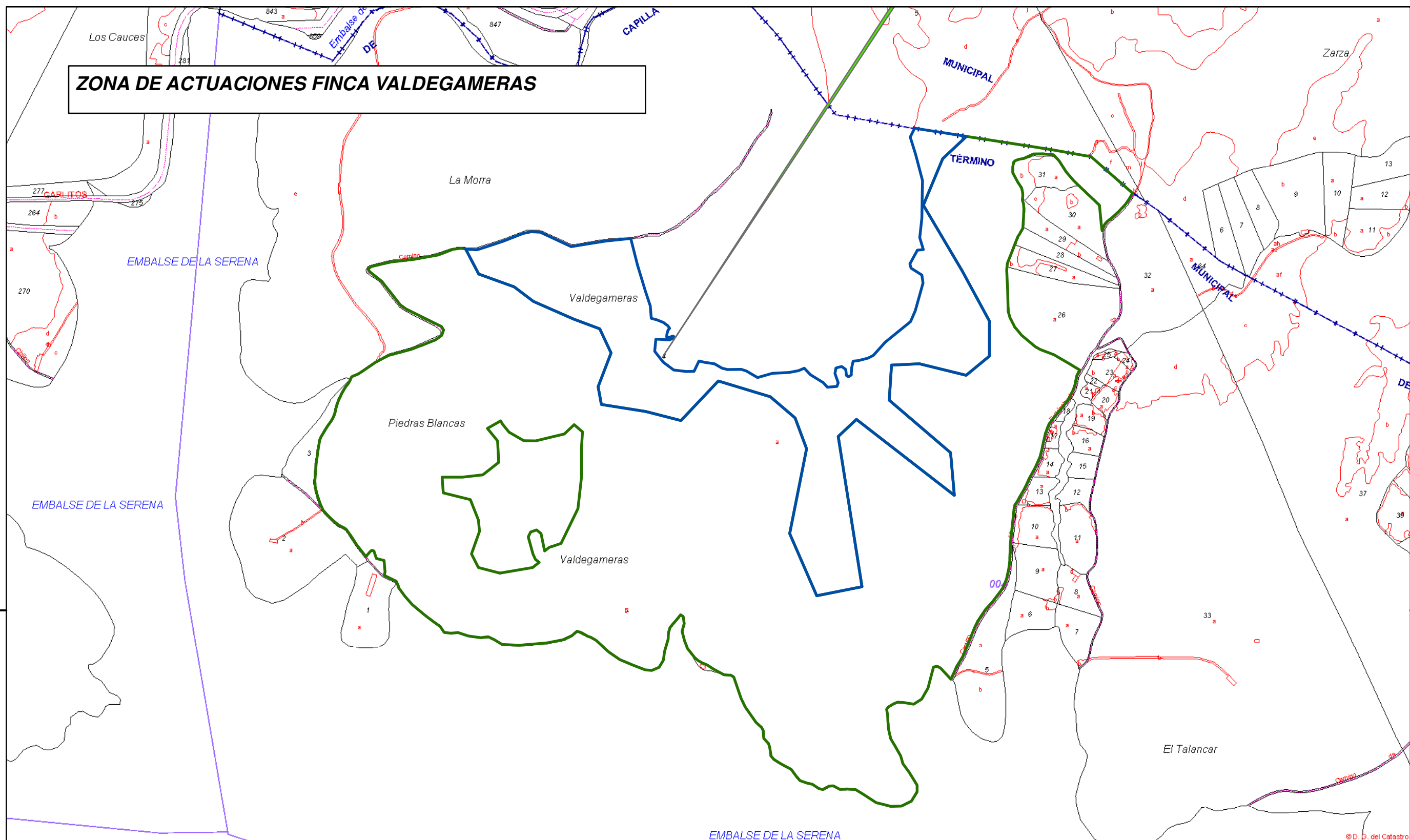
Colg. 724 Colegio Extremadura

Promotor : **Juan Bautista Serrano Sánchez**

Plano de : **Situacion**

Fecha: Feb-2018
Escala: 1:100.000

Plano N° **1**



Leyenda

RECINTOS recinto

- 1- 137,38 ha.
- 40- 31,61 ha.

PROYECTO : **EiA Cambio de cultivo Pastos a labor**

Tº Municipal : **Capilla(Badajoz)**



Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRÓNOMO

[Firma]
Firmado digitalmente por LÓPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=Badajoz, ou=CEDEX-09171000A, givenName=ANTONIO MANUEL, sn=LÓPEZ MANZANO, email=LÓPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Fecha: 2018.02.01 16:51:36 +01'00'

Colg. 724 Colegio Extremadura

Promotor : **Juan Bautista Serrano Sánchez**

Plano de :

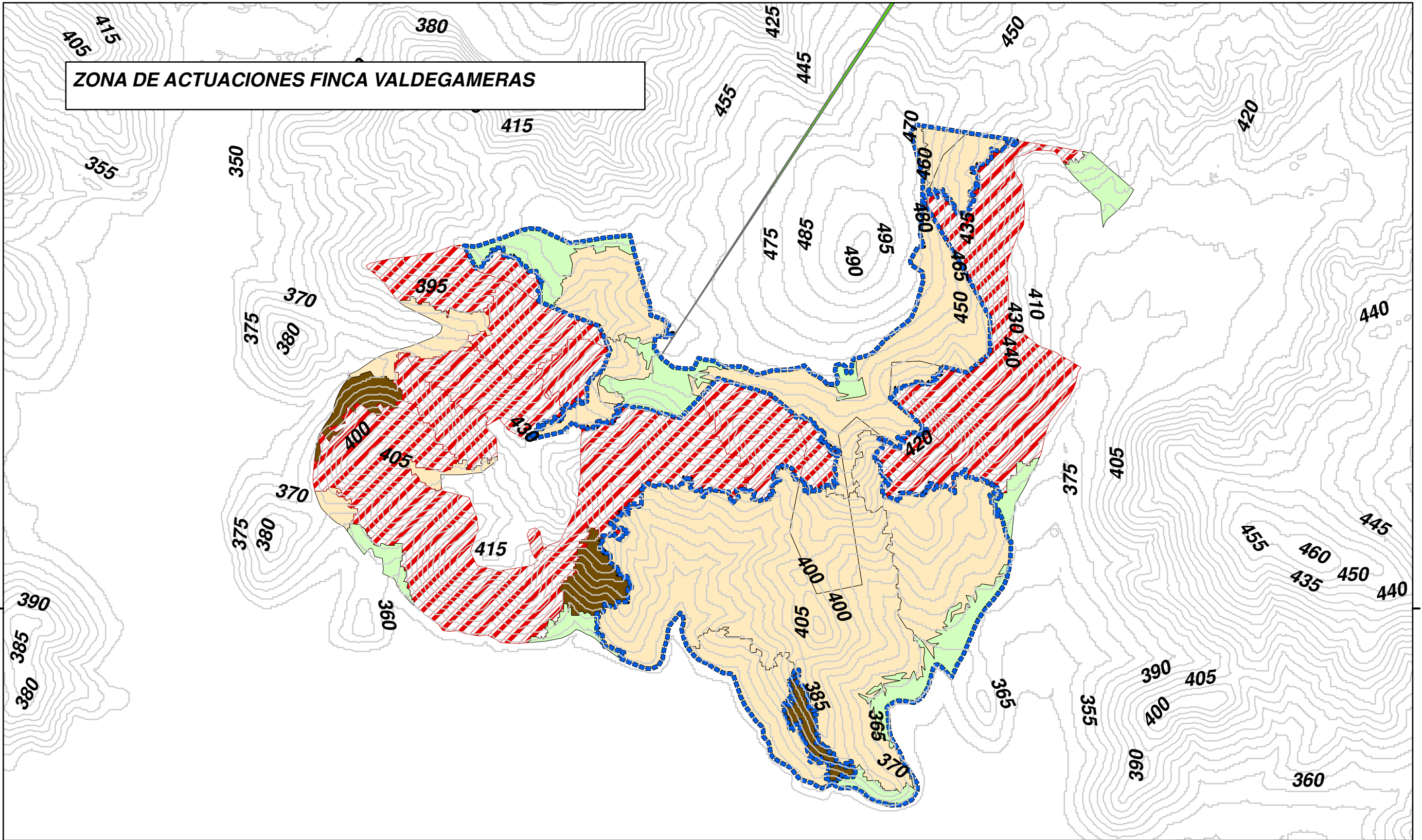
Catastral

Fecha: Feb-2018

Escala: 1:10.000

Plano Nº

2



Leyenda

— curvas de nivel

ACTUACION
84,6045
pent_elimint_1ha_Clip_R40_Eli0.5

PENDIENTE

Menos del 12%

Del 12% al 20%

Del 20% al 25%

Del 25% al 30%

Mas del 30%

PROYECTO :
Tº Municipal :

EiA Cambio de cultivo Pastos a labor
Capilla(Badajoz)



Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRONOMO



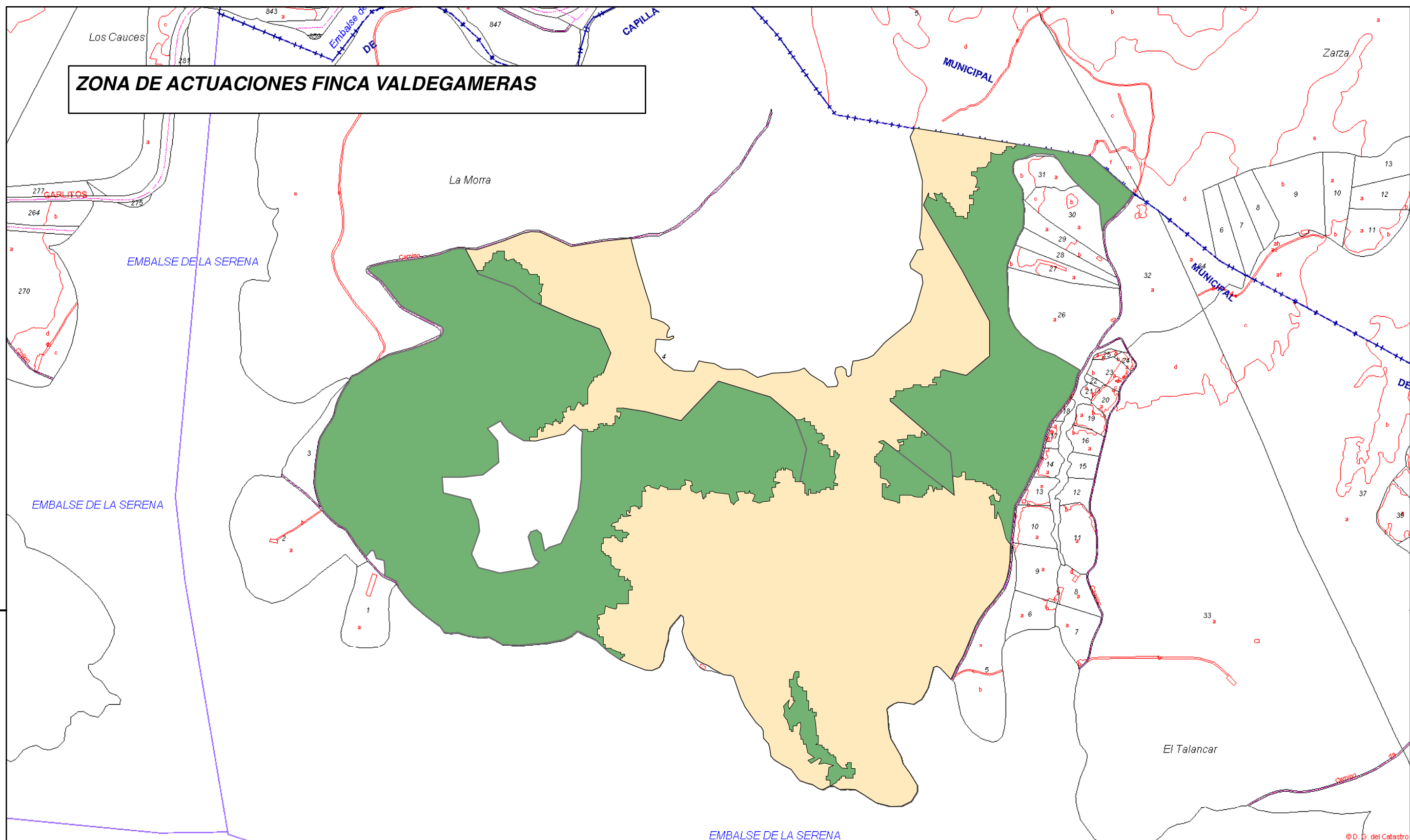
Colg. 724 Colegio Extremadura

Promotor :
Plano de :
Pendientes y curvas

Juan Bautista Serrano Sánchez

Fecha: Feb-2018
Escala: 1:10.000

Plano Nº
3



Leyenda

ACTUACION **LABOR recinto** **40- pastos**

RECINTOS **1- pastos**

USO	Ha.	%
TIERRA ARABLE	84,6044	50,06%
PASTOS	84,3909	49,94%
	168,9953	

PROYECTO : **EiA Cambio de cultivo Pastos a labor**

Tº Municipal : **Capilla(Badajoz)**



Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRÓNOMO

[Firma]

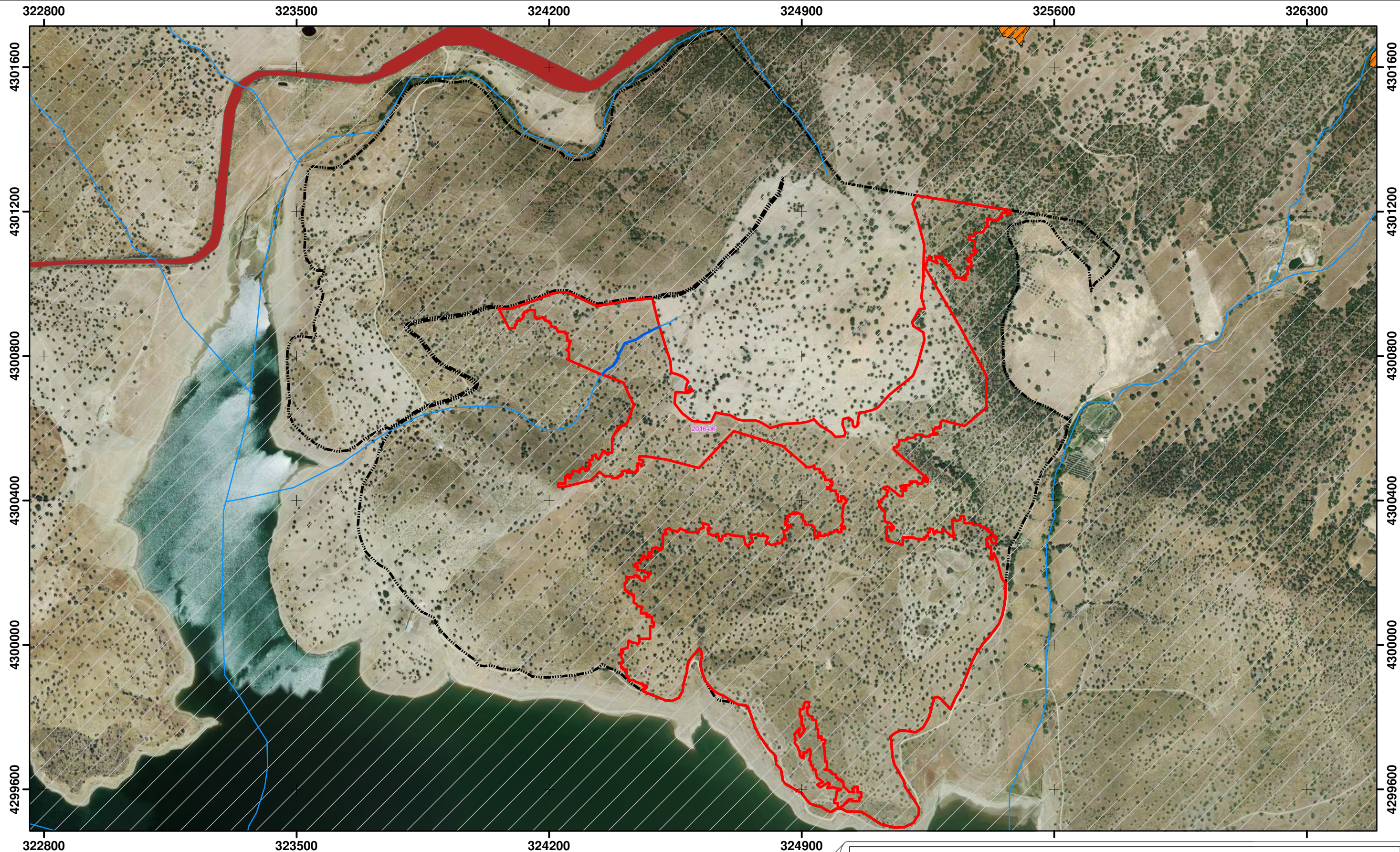
Colg. 724 Colegio Extremadura

Promotor : **Juan Bautista Serrano Sánchez**

Plano de :
Uso futuro

Fecha: Feb-2018
Escala: 1:10.000

Plano N°
4



Leyenda

recinto

LA SERENA Y SIERRAS PERIFERICAS ZONA

Actuacion total

Zona de Alto Interés

Zona de Interés

Zona de Interés Prioritario

Zona de Uso General

PARCELA

PROYECTO **EiA Cambio de cultivo Finca "VALDEGAMERAS"**

Tº Municipal : Capilla (Badajoz)



Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRONOMO

Firmado digitalmente por LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL, CN=LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL, OU=INGENIERO AGRONOMO, C=ES, email=antonio.lopez.manzano@seragrex.es, serial=20160606183519+0100, fecha=20160606183519+0100

Colg. 724 Colegio Extremadura

Promotor : **Juan Bautista Serrano Sanchez**

Plano de :
ORTOFOTO

Fecha: Feb-2018

Escala: 1:10.000

Plano Nº

5